DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1932-2022	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	901.202.687-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES	C.E. 803.026	CRA 44 # 20B-17
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR	COORDINADOR DE PROYECTO	

DATOS DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.									
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**						
365	1171	02	BOGOTA D.C						
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO			POR EL PLAZO DEL CONTRATO						
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**			**FECHA DESIGNACIÓN**			
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO.			SUPERVISOR, JEFE DEL C4			05-10-2022			
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**			**FECHA DESIGNACIÓN**			
LORENA GISELLE SANJUAN LOPEZ			CONTRATISTA APOYO JURIDICO			16-02-2023			
MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ			CONTRATISTA APOYO TECNICO			01-05-2023			
JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			10-10-2022			
LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			16-03-2023			
DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			10-10-2022			
PLAZO INICIAL		**FECHAS**			**PRÓRROGAS**		**PLAZO FINAL**		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
10	00	22-09-2022	05-10-2022	04-08-2023			10	00	04-08-2023
VALOR INICIAL CONTRATO		**ADICIONES**		**VALOR FINAL**			**VALOR FINAL EJECUTADO**		
$ 14.823.000.000.00		0		$ 14.823.000.000.00			$12.453.373.743,00		

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
8	En Ejecución	01-05-2023	31-05-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-07-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-11-2024

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	26-07-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	MODIFICACIÓN ANEXO 5		

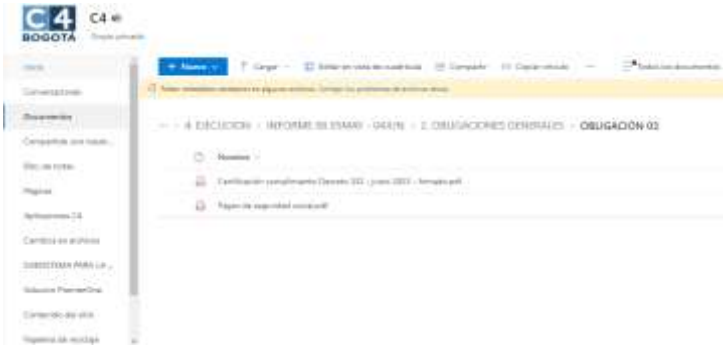
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-08-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-12-2024

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	MODIFICACIÓN ANEXO 7		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	04-08-2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	22-09-2022	03-10-2022
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	04-10-2022	08-10-2022
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	02-01-2023	06-01-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	07-01-2023	18-08-2023
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	EFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	19-02-2023	25-02-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	26-02-2023	09-04-2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	10-04-2023	14-04-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	15-04-2023	08-06-2023
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	09-06-2023	09-06-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	10-06-2023	13-06-2023
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	14-06-2023	15-06-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	16-06-2023	HASTA LA FECHA
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N-A	**N-A**	**N-A**	**N-A**

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** ( ) **SI** (X)		

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES GENERALES		
No.Obligación	**Obligaciones Generales del contrato**	**Actividades realizadas**
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	El contratista ha acatado la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes, no se ha evidenciado a la fecha ninguna falta.
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo.
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. **Evidencias:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato1932-2022-ejecución-informe 08-Obligaciones Generales-Obligación 3. – Certificación expedida por el revisor fiscal de la compañía SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. – Planilla de pago de seguridad social. 

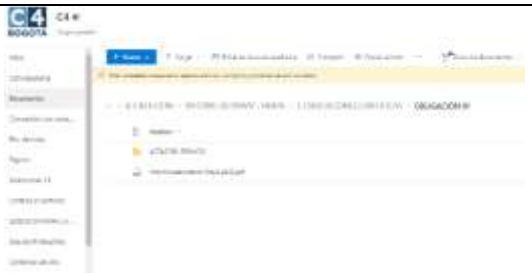
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma SECOP II. Evidencia: -Pólizas de cumplimiento. 
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	El contratista ha garantizado la calidad de los bienes y servicios contratados durante la ejecución del contrato.
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	El contratista ha colaborado con la entidad para que el objeto del contrato se cumpla y se brinde el servicio con calidad.
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	El contratista no ha cumplido con los lineamientos del ANEXO 3. El C4 el día 03/11/2022 mediante comunicado radicado N°20221600821822 requirió al contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S el cumplimiento de la funcionalidad del software de mesa de servicio conforme al anexo N° 3 del contrato N° SCJ-1932-2022, el cual debía estar aprobado por la interventoría en este caso por la supervisión y puesto al servicio dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio suscrita el 05 de octubre de 2022 es decir a más tardar el 03 de noviembre de 2022, toda vez que no había superado las pruebas en cuanto a la generación en línea de los reportes enlistados en el anexo N° 3, se le informa al contratista que no es posible aprobar el software hasta que este no cumpla a cabalidad con lo estipulado en el Anexo N° 3, tal como se informó en las reuniones realizadas los días 27/10/2022 y 02/11/2022,01/12/2022,21/12/2022,03/01/2023,04/01/2023 Y 06/01/2023,30/01/2023. Es de aclarar que a corte 31 de mayo de 2023, la supervisión aún no ha aprobado el software de mesa de servicio presentado por el contratista en el marco del contrato N°SCJ-1932-2022. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023, el cual ya ha surtido las audiencias correspondientes y se profirió por parte de la Dirección de Operaciones de la entidad, la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, “Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación”.

8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Durante el presente periodo no se reportó al supervisor del contrato ninguna novedad o anomalía que afectara el cumplimiento del objeto contractual.
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	En el marco de esta responsabilidad, la información que se ha entregado al contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato, con la firma de acta de confidencialidad, a la fecha no se tiene reporte de incumplimiento de violación de la reserva de la información.
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	El contratista ha acatado las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, cumpliendo con los requerimientos solicitados.
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Distrital No. 003 del 2012.
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C.

13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	El día 5 de octubre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato.
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023, el cual ya ha surtido las audiencias correspondientes y se profirió por parte de la Dirección de Operaciones de la entidad, la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, “Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación”.
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19.
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos de habeas data, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres según lo estipulado en el Decreto 332 de 2020. Personal asignado por el contratista para la ejecución del contrato: 37 funcionarios = 100 % Personal femenino dispuesto por la empresa para la ejecución del contrato: 19 mujeres (50%) Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 8 Obligaciones Generales-Obligación 17. -Certificación Emitida por Revisor Fiscal. 
No.Obligación	**Obligaciones Específicas del contrato**	**Actividades realizadas**

1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documento así: El ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por garantía y ANEXO 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.	El contratista cumplió parcialmente al periodo establecido del 01 al 31 mayo 2023. ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas. (cumple) ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos (cumple) ANEXO No 3- Especificaciones técnicas mesa de servicio (-NO CUMPLE) El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023, el cual ya ha surtido las audiencias correspondientes y se profirió por parte de la Dirección de Operaciones de la entidad, la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, “Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación”. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023, el cual ha surtido las audiencias correspondientes y se profirió por parte de la Dirección de Operaciones de la entidad la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, “Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación”. ANEXO No 4- Especificaciones laboratorio, (Cumple). ANEXO No 5- Matriz de riesgo (cumple). ANEXO No 6-ANS (cumple). ANEXO No 7-Inventario de cámaras por garantía. (cumple). ANEXO 8- Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen. (cumple). Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 8 Obligaciones Especificas-Obligación 1. -Actas de servicio -Informe de laboratorio

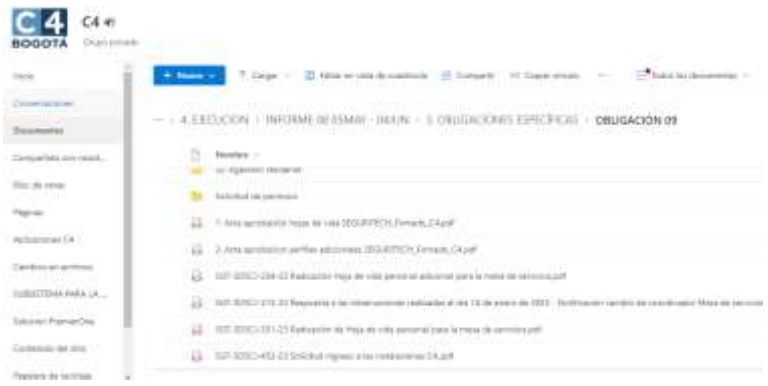
		

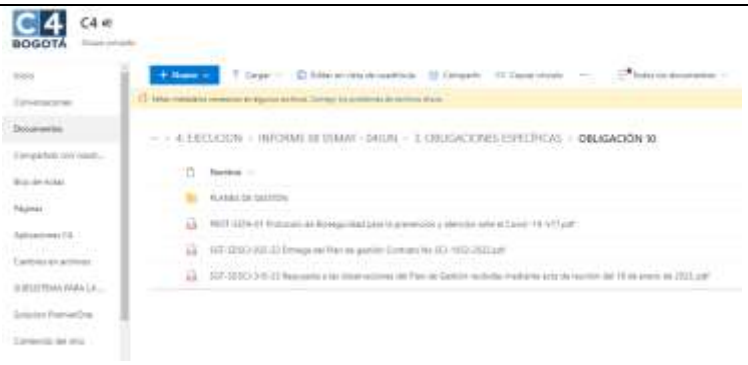
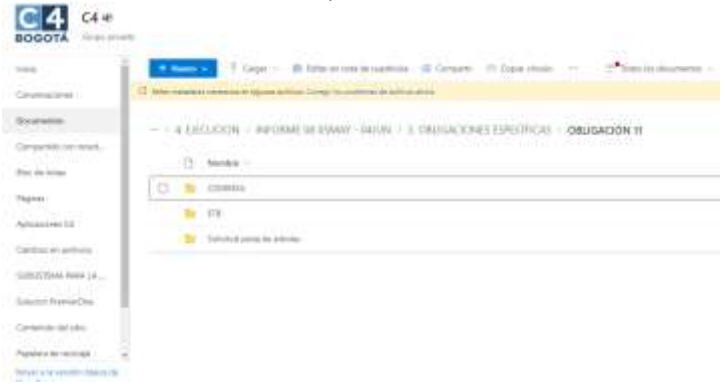
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	El contratista cumplió en el mes de mayo con el personal mínimo requerido, de acuerdo con el Anexo No. 1: Un (1) Ingeniero coordinador de contrato, Un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, Un (1) ingeniero coordinador de mesa de servicio, Un (1) ingeniero residente administrador de datacenter y Dos (2) ingenieros residentes, los cuales han liderado la correcta ejecución del objeto contractual. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6.CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 08 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 02. 
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	El contratista cumplió en el mes de mayo con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos en el contrato, por lo cual no se realizaron descuentos por incumplimiento de estos. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6.CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 08 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 03. - 5. Conciliación Financiera Mayo 2023 - Conciliación Técnica Mayo 2023 VoBo MAGC. 

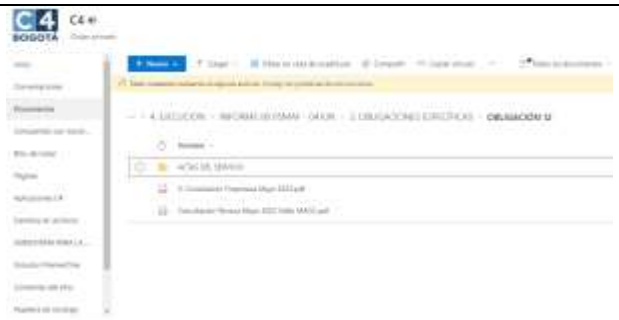
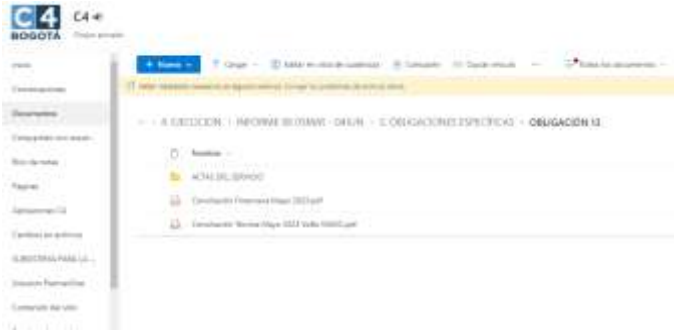
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	El contratista aportó el informe del periodo del 01 al 31 de mayo del 2023, dentro del plazo establecido en el contrato. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 4. -Informe mensual de ejecución 
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.

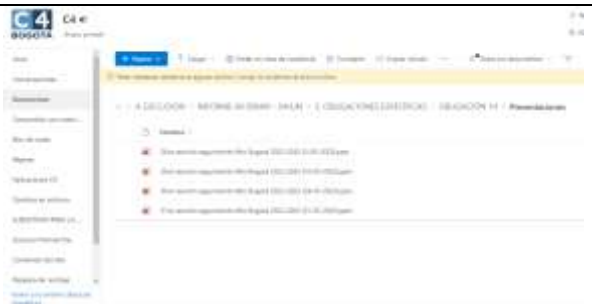
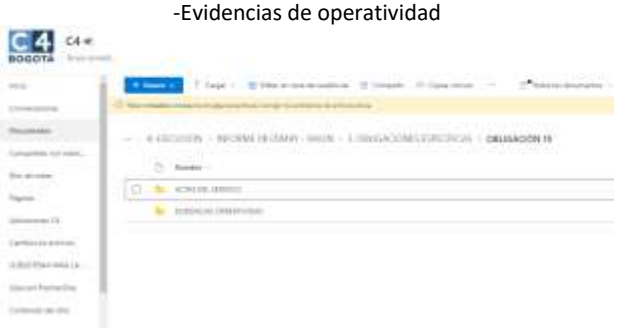
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	El día 10-10-2022, el contratista puso a disposición la línea celular 310-2333847 donde brinda soporte técnico las 24 horas. Adicionalmente habilitó el correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech.com Se realizaron pruebas vía SMS como medio alterno de comunicación. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 obligaciones Especificas-Obligación 6. -Imagen de mesa de ayuda por WhatsApp y SMS -Bitácora mesa ayuda 
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el "Plan de Gestión" del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.	Fue entregado dentro del tiempo establecido por parte del contratista, se entraron en revisión por parte de cada uno de los funcionarios asignados por la supervisión de acuerdo a sus competencias, - se realizó una revisión donde mediante acta del 18 de enero de 2023, se efectuaron observaciones al contratista de SEGUIRITECH COLOMBIA SAS, donde se solicitó subsanar algunos de los informes que hacen parte del plan de gestión, fueron entregadas por parte del contratista mediante oficio SGT-SDSCJ-310-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión, y SGT-SDSCJ-313-23 Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-310-23. -Se realizó revisión mediante acta del 17 de marzo de 2023, se efectuaron observaciones al contratista de SEGUIRITECH COLOMBIA SAS, donde se solicitó subsanar algunos de los informes que hacen parte del plan de gestión, a la cual el contratista dio respuesta mediante oficio, SGT-SDSCJ-412-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión recibidas mediante acta de reunión del 23 de marzo de 2023. -Mediante acta del 05 de mayo se realizó la aprobación de los planes de gestión aportados por el contratista en el oficio o SGT-SDSCJ-412-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 7.

		-Plan de gestión -Actas emitidas por la supervisión. 
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	El contratista ha tenido en cuenta las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales, para dar cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 8. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo 

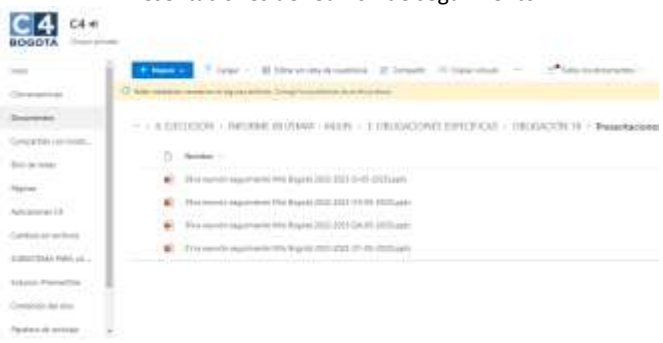
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Para la suscripción del acta de inicio se aprobaron las Hojas de vida presentadas por el contratista, actividad soportada mediante acta de reunión realizada el 04 de octubre 2022, para dar inicio al contrato. Durante el mes de enero, el contratista realizó el cambio del coordinador de mesa de ayuda, Olga lucia Riveros y allegó hoja de vida de personal adicional para la mesa de servicios. Las hojas de vida aprobadas inicialmente por la entidad de los demás funcionarios corresponden al personal que está laborando en los cargos correspondientes para el mes de mayo. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6.CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 08 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 09. - Mediante oficio SGT-SDSCJ-213-23 Seguritech Colombia S.A.S brinda respuesta a las observaciones realizadas el día 14 de enero de 2023 - Notificación cambio de coordinador Mesa de servicios. - Mediante oficio SGT-SDSCJ-204-23 Seguritech Colombia S.A.S radica hoja de vida personal adicional para la mesa de servicios 
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	El personal de Seguritech está debidamente identificado de manera permanente (chaqueta, camisa, carné con los logos de la compañía), dentro de las instalaciones del C4 y las unidades policiales donde por razón de sus funciones deben presentarse. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08-Obligaciones Especificas-Obligación 10. - PROT-SSTA-01 Protocolo de Bioseguridad para la prevención y atención ante el Covid -19. V17

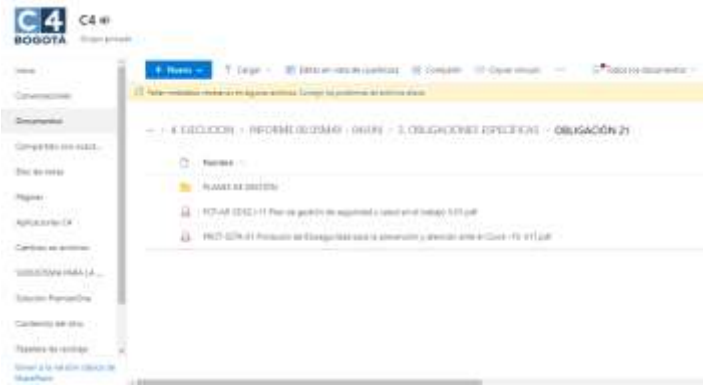
		
11	Adelantar todos las trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	En el presente periodo se han tramitado los permisos necesarios para que el personal técnico, pueda ingresar a instalaciones policiales como CAI, Estaciones de Policía y Presidencia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 obligaciones Especificas-Obligación 11. -Escalamientos a CODENSA y ETB -Solicitud poda de arboles. 
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso	Durante el presente periodo han cumplido con los mantenimientos preventivos y correctivos conforme a las especificaciones técnicas del contrato que son objeto del contrato, garantizado el funcionamiento del sistema de videovigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 12. -Actas de servicio -Conciliación técnica y financiera de mayo

		
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	En este periodo se recibieron las actas de servicios atendidos, las cuales se encuentran firmadas por el personal que realiza el servicio e ingeniero residente con las respectivas evidencias de las actividades de mantenimientos realizadas, las cuales fueron revisadas por el equipo técnico de apoyo a la supervisión, para aprobación de estos. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 13. - Actas del servicio - Conciliación técnica - Conciliación financiera 
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.	El contratista ha estado dispuesto a recibir y acoger las observaciones y/o sugerencias realizadas por el equipo de apoyo a la Supervisión, en aras de la mejora continua en la ejecución. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 14. -Presentaciones de las reuniones de seguimiento.

		
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	El contratista ha cumplido con la elaboración de informes a través de actas de servicio de mantenimiento donde se evidencia la operabilidad del equipo, las cuales se presentaron a la supervisión. En las actas de servicio que soporta la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe obligaciones Especificas-Obligación 15. -Evidencia fotográfica de la operatividad de las cámaras -Actas de servicio -Evidencias de operatividad 
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	En las evidencias presentadas los escalamientos realizados a CODENSA y ETB, mediante correos, cada punto de videovigilancia objeto de intervención. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 16. -Escalamientos a ETB. -Escalamientos CODENSA Los puntos de videovigilancia detectados por fallas de suministro eléctrica a la fecha no han sido escalados a CODENSA.

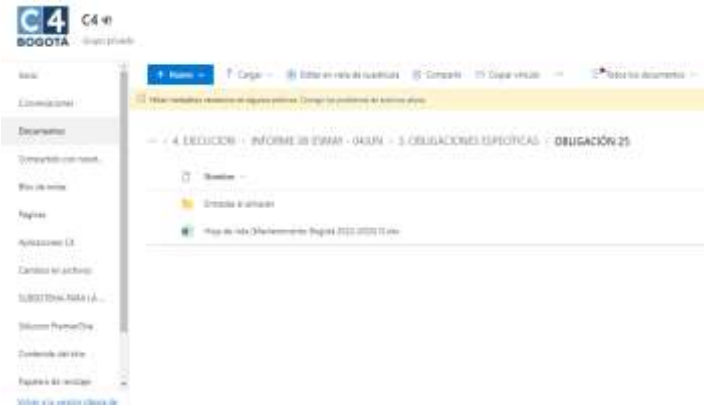
		
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Si bien es cierto que aún no se ha oficializado el recibido a satisfacción del aplicativo "Citronella", el cual es suministrado por el contratista, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad, durante el presente periodo. Se está revisando el cumplimiento a las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento. En el periodo del informe, no se obtuvo la información en tiempo real sobre la información de los puntos de videovigilancia, a la fecha no se ha aprobado por la supervisión la herramienta tecnológica "Citronella", a través de la cual se debe realizar esta verificación, razón por la cual se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022. Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022 Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023, el cual ya ha surtido las audiencias correspondientes y se profirió por parte de la Dirección de Operaciones de la entidad, la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, "Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación".

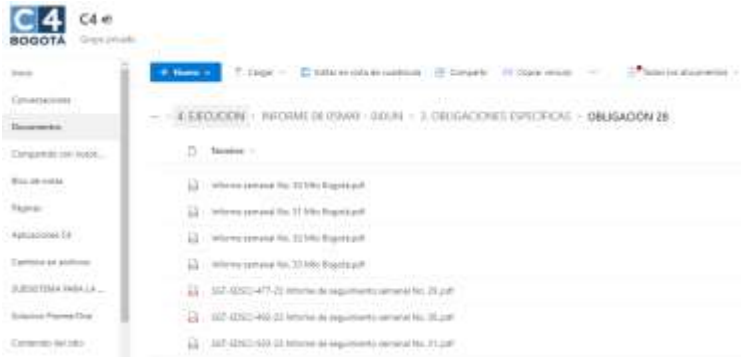
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	El contratista ha atendido las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por parte de la supervisión se dispuso el desarrollo de reuniones de seguimiento para verificar la ejecución del contrato N° SCJ- 1932-2022 todos los miércoles a partir de las 09:00 am, donde se monitorea el estado de cumplimiento de las actividades relevantes en la ejecución. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 18. -Presentaciones de reunión de seguimiento. 
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	El contratista suministro la información y documentación requerida por parte de la supervisión sin ningún tipo de restricción.
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Para el mes de mayo el contratista efectuó los mantenimientos preventivos acordados para dar cumplimiento a la ponderación de calidad, estipulada en la obligación 39 del contrato SCJ-1932-2022. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 20. -Archivos de priorización por centros de monitoreo para mantenimientos correctivos -Listado de mantenimiento preventivos 

21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desde la supervisión del contrato, no se tuvo conocimiento de vulneración a los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley 1016 de 1989, el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 21. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo -Programación de servicios Mantenimiento 
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc	El contratista cumplió con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 22. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo

		
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista presentó el software “Citronella”, el cual aún no se ha oficializado el recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo. El aplicativo no cumple con las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento. Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022. Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022 Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023. 

24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar en el sharepoint, la información de los equipos que componen los puntos de videovigilancia que fueron atendidos por concepto de mantenimiento correctivo o diagnósticos en sitio, durante el mes. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 24 -Archivo en Excel de la hoja de vida de los puntos de videovigilancia.  Esta obligación se encuentra en desarrollo en el trasncurso del contrato, teniendo en cuenta que de actualizan los atributos en cada uno de los mantenimientos realizados por el contratista.
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	El contratista suministró acta de entrega y recibo a satisfacción firmada, para las solicitudes de ingreso de los equipos instalados durante el periodo de 01 al 31 de mayo, con las características solicitadas en el contrato, las cuales cuentan con su respectivo ingreso al almacén. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 25. - Oficio de SGT-SDSCJ-504-23 Solicitud de entrada a almacén de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia de los equipos instalados en el mes de mayo del 2023. -Declaración de importación -Declaración Andina de valor -Conciliación técnica -Conciliación Financiera -Acta de verificación -Registro fotográfico del serial de las cámaras y UPS -Factura de bolsa de repuestos -Actas mantenimiento PTZ

		
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
27	Contar con la capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.	El contratista cumplió en el mes de mayo con el personal mínimo requerido, de acuerdo con el Anexo No. 1: Un (1) Ingeniero coordinador de contrato, Un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, Un (1) ingeniero coordinador de mesa de servicio, Un (1) ingeniero residente administrador de datacenter y Dos (2) ingenieros residentes, que acorde a evaluación realizada a sus hojas de vida, se evidenció que cuentan con la experiencia solicitada en el anexo 2, lo cual brinda certeza a la supervisión de contar con la capacidad técnica para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 08 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 27. 

28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	El contratista entrego 4 informes semanales, con la información actualizada del sistema de videovigilancia, que contine los datos solicitados en los literales de la obligación contractual. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 28. -Informes de seguimiento semanales 
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	Esta acta se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Mediante correo electrónico dirigido a los apoyos a la supervisión, se relacionan y se socializa el seguimiento a los requerimientos escalados a conectividad. En lo referente al suministro eléctrico, la SDSCJ internamente se encuentra gestionando los aspectos técnicos y contractuales para la re-energización de las cámaras. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 obligaciones Especificas-Obligación 30.

		-Escalamientos CODENSA - Escalamientos a ETB -Actas de servicio 
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	El contratista cumplió en el mes de mayo con las acciones necesarias para implementar licencias de analítica, realizando seguimiento al estado de aplicación de mencionadas analíticas en cámaras fijas. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 08 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 31. 
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia	En el mes de mayo no se requirió adelantar ninguna acción para el trámite de RMA ante fabricantes de los dispositivos que componen el sistema de video vigilancia de Bogotá.
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	El contratista cuenta con un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, para cubrir las necesidades Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 33.

		- Stock de equipos Seguritech 2023 - Estado del sistema 
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Esta obligación se llevará a cabo al finalizar el contrato.
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	La supervisión no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual.
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	En el marco de esta responsabilidad, el contratista, acata las políticas de seguridad de la información establecida por la SDSCJ – C4. Evidencia: Se encuentra en el sharepoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 36. -Acuerdos de confidencialidad. 

37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar el inventario de los componentes del sistema de video vigilancia en el SharePoint de la SDSCJ. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 37. - Hoja de vida de los mantenimientos - Informe de diagnóstico del datacenter 
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: ● Daños al Hardware por manipulación indebida. ● Daños al Hardware por descargas eléctricas. ● Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware ● Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual	Para este periodo el contratista cumplió con la realización de soporte técnico de primer nivel PIVOT3, al cambiar un disco duro que estaba en falla en el segundo servidor Pivot3 del rack 20 ubicado en el Datacenter del C4. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 08 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 38. -Escalamientos PIVOT 

39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así: VISITAS / CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA — 200 MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA — 200 LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA — 200	En el mes de mayo el contratista cumplió con las visitas programadas para la realización de los mantenimientos preventivos ofertados sin costo adicional para la entidad. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 08 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 39. 
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Dentro el primer periodo de ejecución no se llevaron actividades adicionales a las ya mencionadas anteriormente

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

A continuación, se relaciona los pagos efectuados hasta la fecha al contratista**.**

Este trámite corresponde al octavo pago, del periodo comprendido entre 01 al 31 de mayo de 2023, por la suma de $ 1.647.554.528,00

Facturando por concepto de materiales un valor de $ 784.754.667,00 y por concepto de servicios un valor $ 862.799.861,00

CONDICIONES DE CONTRATO	
Fecha acta de inicio	05/10/2022
Fecha de finalización	04/08/2023
Fecha de Modificación	
Fecha de corte	31/05/2023
Valor inicial del contrato	$ 14.823.000.000.00
Valor de adiciones	$ 0
Valor de reducciones	$ 0
Valor Total	$ 14.823.000.000.00
Valor ejecutado	$ 12.453.373.743,00
Valor ejecutado del 01 al 31 de mayo de 2023	$ 1.647.554.528,00
Valor facturado	$ 12.453.373.743,00
Valor pagado	$ 10.805.819.215,00
Valor pendiente de pagar	$ 1.647.554.528,00
Valor disponible por ejecutar	$ 2.369.626.257,00
Porcentaje (%) de ejecución	84%

Relación de pagos realizados al contratista:

PAGOS EFECTUADOS 1932-2022							
No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2022	7336	28/12/2022	217.751.574,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
1	2022	7338	28/12/2022	168.901.436,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
2	2023	8026	24/01/2023	619.474.488,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
2	2023	8027	24/01/2023	555.297.118,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
3	2023	8694	22/02/2023	689.716.895,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
3	2023	8697	22/02/2023	1.392.469.500,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
4	2023	9055	27/03/2023	624.835.188,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/12/2023
4	2023	9054	27/03/2023	1.145.684.531,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/12/2023
5	2023	9207	05/05/2023	115.072.453,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	2023	9208	05/05/2023	732.308.745,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	2023	9206	05/05/2023	1.874.758.714,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
6	2023	9392	21/06/2023	594.349.316,00	MANTENIMIENTO	01/03/2023	31/03/2023
6	2023	9375	21/06/2023	858.285.324,00	MANTENIMIENTO	01/03/2023	31/03/2023
7	2023	9376	21/06/2023	985.974.234,00	MANTENIMIENTO	01/04/2023	30/04/2023
7	2023	9391	21/06/2023	230.929.699,00	MANTENIMIENTO	01/04/2023	30/04/2023
TOTAL PAGOS EFECTUADOS				10.805.819.215,00			

Componente Técnico – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se verificó las hojas de vida del personal aportadas por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
- Se validó el cumplimiento a los anexos del contrato (ANEXO 4 LABORATORIO PARA EL SERVICIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA; y ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA DE SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA), estableciendo que el Software Citronella, presenta algunos inconvenientes para generar reportes en tiempo real necesarios para realizar el control y seguimiento a la gestión del contrato y del sistema de videovigilancia de Bogotá.
- Se verificó las hojas de vida de los equipos para el cumplimiento del objeto contractual.

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1932 de 2022 inició el día 05 de octubre de 2022.
- Se llevó a cabo la constitución de las pólizas, para el cumplimiento del contrato en los términos requeridos.
- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Si bien es cierto que el aplicativo "Citronella", el cual es suministrado por el contratista, aún no se ha recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo.
- El aplicativo no cumple con las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento.
- Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022.
- Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022.
- Actualmente cursa en la Dirección de Operaciones procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento parcial de la obligación No.1 de clausula octava del contrato.
- Que, el proceso sancionatorio ha surtido las audiencias correspondientes y que se profirió por parte de la Dirección de Operaciones de la entidad, la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, "Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación"
- Que, con base en la resolución de saneamiento, es claro que el presunto incumplimiento versa sobre el Software y/o aplicativo, en el sentido que presenta inconvenientes para generar los reportes en tiempo real necesarios para realizar el control y seguimiento a la gestión del contrato y del sistema de videovigilancia de Bogotá.

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se cumplieron las obligaciones de carácter administrativo, de acuerdo a los términos definidos contractualmente.
- El contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. se encuentra cumpliendo con el objeto del contrato.
- El contratista entregó el plan de Gestión en el marco del contrato.
- El software contemplado en el Anexo 3. Se encuentra en proceso de revisiones y aprobación por parte de la supervisión ya que a corte 31 de octubre se encuentra dentro del plazo de entrega. (plazo de entrega para aprobación 3 de noviembre).

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

El software de mesa de servicio empleado por el contratista según lo estipulado en el anexo N°3 del contrato N°SCJ-1932-2022, a la fecha no está aprobado por la supervisión del contrato, este debía estar puesto al servicio dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, suscrita el 05 de octubre de 2022, es decir que para el 03 de noviembre de 2022 el aplicativo ya debía estar aprobado y recibido a satisfacción sin embargo a la fecha de elaboración del presente informe el software no ha superado el total de las pruebas en cuanto a la generación de los reportes enlistados en el anexo N°3, se le informa al contratista que no es posible aprobar el software hasta que este no cumpla a cabalidad con lo estipulado en el Anexo N° 3.

Es de aclarar que a corte 31 de mayo de 2023, la supervisión aún no ha aprobado el software de mesa de servicio presentado por el contratista en el marco del contrato N°SCJ-1932-2022.

Se profiere la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, "Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación".Con base en la resolución de saneamiento, es claro que el presunto incumplimiento versa sobre el Software y/o aplicativo, en el sentido que presenta inconvenientes para generar los reportes en tiempo real necesarios para realizar el control y seguimiento a la gestión del contrato y del sistema de videovigilancia de Bogotá.

De acuerdo con lo expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió parcialmente con las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe: 26-07-2023

Aprobado por parte de la Secretaría de Seguridad

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe Oficina - Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
Supervisora Contrato

JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ
Contratista Apoyo Administrativo a la Supervisión

MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ CARDEÑOZA
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

LORENA SANJUAN LOPEZ
Contratista Apoyo Jurídico a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-52654
Fecha: 18/07/2024 05:07:20 PM Folios: 1
Asunto: COMPLETITUD EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN SECOP II
Destino: SEGURITECH COLOMBIA SAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 160-C4

Bogotá D.C.

Doctor:
CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR
SEGURITECH COLOMBIA SAS
Dirección Electrónica: colombia@seguritech.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMPLETITUD EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN SECOP II

Respetado Dr. Herrera,

De la manera más atenta, en el marco de nuestras obligaciones como supervisora del contrato SCJ-1816-2024, se realizó una revisión del expediente en la plataforma SECOP II, donde se evidenció que, el informe de ejecución No. 8 mes de mayo de 2023 que cargó el contratista SEGURITECH COLOMBIAS SAS, corresponde a la versión inicial, y no a la versión final aprobada por la supervisión.

En razón a lo anterior, se requiere se proceda a subir a la plataforma SECOP II, la versión con sus respectivos soportes, para lo cual me permito enviar anexo el informe junto con las conciliaciones técnica y financiera, realizadas previamente a la versión final.

Cordialmente,

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
JEFE OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C4

Copia:

Anexos: 4

Elaboró: ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Revisó: ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4 -
Aprobó: ADA LUZ SANDOVAL HERAZO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

SGT-SDSCJ-606-23

Bogotá, 14 de julio de 2023

Señores
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)
Atn. Doctora Ada Luz Sandoval Herazo
Directora C4
Calle 20 No 68 A 06
Bogotá

Ref.: **Contrato No SCJ-1932-2022 cuyo objeto es "*Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de video vigilancia de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos*".**

Asunto: **Respuesta a las observaciones del correo electrónico del día 12 de julio de 2023 - Entrega de informe de gestión mensual de mayo de 2023.**

Respetados señores;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales fijadas en el contrato No. SCJ-1932-2022 y sus respectivos anexos, nos permitimos enviar el informe del mes de mayo V.02 subsanando las observaciones de la Entidad de la siguiente manera:

No.	Observación	Respuesta UT ITS SEGURITECH
1	En la obligación general 3. Falta agregar la certificación firmada por el representante legal el revisor fiscal del cumplimiento al pago de seguridad social.	Se acepta la observación y se carga el documento solicitado en el Sharepoint.
2	En la obligación general 17. Por favor actualizar la certificación	Se acepta la observación y se carga el documento solicitado en el Sharepoint.
3	En la obligación especifica 7.Pendiente cargar el acta de aprobación final de los planes de gestión.	Se acepta la observación y se carga el documento solicitado en el Sharepoint.
4	En la obligación especifica 8,10 y 22,27. No esta relacionada los oficios que se mencionan en el informe mensual.	Se acepta la observación y se carga el documento solicitado en el Sharepoint.
5	Revisando los datos del informe de gestión mensual dice que se ejecutaron 639 visitas de mantenimiento preventivo y correctivo, se facturaron 436, la diferencia son 203, de las cuales 177 se escalaron a ETB y 17 a Condensa, me quedan 9, ¿a que corresponden? Y se aprobaron en la conciliación financiera 495, servicios por favor revisar las cantidades.	Se acepta la observación y se realizan los respectivos ajustes.

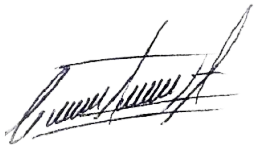
En el mismo sentido, se resalta que en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula sexta y numeral 4 de la cláusula octava del citado contrato, se solicita respetuosamente:

1. Que se apruebe el informe de gestión mensual del mes de mayo de 2023 V.02.

2. Que se emita y entregue el certificado de cumplimiento correspondiente al mes de mayo de 2023, pues dicho soporte documental es una formalidad requerida dentro de la ejecución contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse observaciones de la Supervisión o de la SSCJ, sobre el documento referenciado, solicitamos respetuosamente, que las mismas sean realizadas en un sólo escrito de manera detallada y sustentada dentro de un plazo razonable, a fin de evitar retrasos en la ejecución contractual.

Cordialmente,



Cesar Augusto Herrera Tovar
Coordinador de Proyecto
cesar.herrera@seguritech.com
Cel: 3203345706

Elaboró: Claudia Patricia Ramirez Pico
Documentador

Revisó: César Augusto Herrera Tovar
Coordinador de Proyecto

Aprobó: César Augusto Herrera Tovar
Coordinador de Proyecto

INFORME MENSUAL N° 8 MAYO 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

CONTRATO

No. SCJ- 1932 -2022

Tabla de Contenido

1. Introducción **4**
2. Información general del contrato **4**
3. Orden de Inicio **4**
4. Glosario **4**
5. Descripción del Proyecto **7**
5.1. Características técnicas del proyecto 8
6. Obligaciones Contractuales **13**
7. Informe de Mesa de Ayuda **42**
7.1. Herramientas de trabajo 43
7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas 43
7.3. Gestión de tickets 44
7.3.1. Escalamientos 46
7.3.1.1. ETB 46
7.3.1.2. Codensa 46
7.4. Visita de Mantenimiento 47
7.4.1. Mantenimientos Correctivos 47
7.4.1.1. Domo Ciudadano 47
8. Informe de visitas ejecutadas **47**
9. Informe de bienes y servicios utilizados **1**
9.1. Ejecución presupuestal 1
9.2. Consolidado Servicios Ejecutados 1
9.3. Bolsa de repuestos 1
9.4. Informe de Laboratorio 1
9.5. Actividades Generales 1
9.5.1. Equipos que retornaron a la operación 1
9.5.2. Verificación de estado de garantía en centros de servicio - RMA 1
9.5.3. Concepto técnico de irreparables 1
9.5.4. Equipos pendientes por repuestos 1
10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema **1**
10.1. Estado del Sistema por Subsistemas 1
10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio 1
10.1.2. Centro de Traslado por Protección 1
10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín 1
10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI) 1
10.1.5. Estaciones de Policía 1
11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia **1**
12. Informe de siniestros **1**

13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo **1**
13.1. Servicios activos 1
13.1.1. Incidentes 1
14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones) **1**
14.1. Indicadores de Cumplimiento 1
14.2. Incumplimiento de ANS 1
15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista. **1**
15.1. Diagnóstico remoto de incidencias 1
16. Gestión de las comunicaciones **1**
17. Personal asignado **1**
18. Informe SST **1**
19. Conclusiones y recomendaciones **1**
20. Histórico de cambios **1**
21. Cuadro de aprobación **1**

1. Introducción

Detallar las actividades de operación ejecutadas durante el mes finalizado, en cumplimiento del contrato No. SCJ-1932-2022, proceso de selección por Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-003-2022.

2. Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO SECOP II	SCJ-SIF-LP-003-2022
NÚMERO DE CONTRATO	SCJ-1932-2022
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT. No.	899.999.061-9
ORDENADOR DEL GASTO	OSCAR GÓMEZ HEREDIA
CONTRATISTA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S.
NIT	901.202.687-5
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES
C.E No.	803026
RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA ( ) RESPONSABLE DE IVA (X)

Tabla 1. Información general de la empresa.

3. Orden de Inicio

La orden de inicio fue suscrita y firmada por el supervisor del contrato, jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 Edgar Alejandro Reyes Lozano, el 05 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades contenidas en el contrato No SCJ-1932-2022.

4. Glosario

Término	Definición
AC	Corriente Alterna.
AGENT VI	Comprehensive Video Analytics Range.
AI	Auto iris - Función del objetivo que permite regular automáticamente la cantidad de luz que entra en el sensor CCD / CMOS simulando el funcionamiento del iris en el ojo humano.
Ampere	Un ampere, o amperio, es la unidad de intensidad de corriente o la densidad eléctrica que corre por un punto de circuito en un momento dado.
Arcgis	Es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG.
Atenuación	Término usado para describir y medir (dB) la disminución de señal de video cuando se transmite de un punto a otro.
Autofocus	El objetivo es garantizar la imagen más nítida posible gracias a la regulación automática continua del enfoque.
Balun	Se denomina balun (del inglés balanced-unbalanced lines transformed) a un dispositivo adaptador de impedancias que convierte líneas de transmisión simétricas en asimétricas.
Bit	Dígito binario, es el más pequeño elemento de información de un sistema binario (base 2) su valor puede ser “1” o “0”.

Término	Definición
Blc	Compensación de Luz de Fondo (Back Light Compensation) - Función de algunas cámaras de seguridad con la que el dispositivo analiza digitalmente la escena y ajusta automáticamente el brillo y contraste de la imagen para que se vean con más claridad las áreas oscuras.
Bnc	Sistema de interconexión utilizado en video profesional.
Bps	Abreviatura de "bits por segundo". Generalmente se escribe con minúsculas: “bps”
Byte	Conjunto de 8 bits.
Cad	Centro Administrativo Distrital.
Caí	Centro De Atención Inmediata
Cámara Ptz	Son aquellas cámaras de seguridad motorizadas que tienen funcionalidad de movimiento horizontal (Pan), vertical (Tilt) y capacidad de hacer aumento sobre la imágen (Zoom).
Cable Coaxial	Cable que contiene un conductor central sólido recubierto de material aislante, una malla, y un forro o protector exterior. Muy usado para transportar señales de vídeo análogas.
Cif	Significa Common Intermediate Format y se refiere al tamaño o resolución de una imagen en el ámbito analógico.
Cctv	Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Vigilancia Utilizado para ver imágenes / videos en privado y no para uso público.
Cmos	Complementary Metal Oxide Semiconductor): Los dispositivos son semiconductores comúnmente usados, construidos de circuitos positivos y negativos.
C4	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.
Codificación	En la terminología del multiplexor indica que una grabación de video tiene una marca en el fotograma que impide su manipulación.
Dc	Corriente Continua.
D/N (Day And Night)	Las cámaras de seguridad que tienen esta especificación poseen una sensibilidad a la luz lo que las hace efectivas para monitoreo en lugares con muy poca iluminación.
Definición	Capacidad de una cámara, monitor, videograbador, de reproducir fielmente las imágenes capturadas.
Dirección Ip (Ip Address)	Se trata de una dirección numérica que se traduce después en un nombre de dominio (Domain Name Server).
Dvr	Grabador de video analógico.
Error Conocido O Fuera Del Alcance	Problema de los cuales ya se conoce su causa raíz y de los cuales se busca el planteamiento de la solución definitiva o la cual está en análisis la viabilidad para su implementación.
Ethernet	El método de acceder a una red LAN (Local Área Network) más usado.
Frame (Cuadro)	Una imagen de Video completa. 1 frame está compuesto de 2 field en el video análogo, y en el digital es como una foto estática. En el estándar de CCTV análogo o televisión el video tiene 30 frames por segundo (NTSC).
Frames Per Second (Fps)	Se refiere al número de cuadros por segundo al cual se muestra o graba el video. Las transmisiones de TV convencionales son a 30 fps, ya que esta tasa es considerada como video en tiempo real.
Hz	Hertzios - Ciclos por segundo: medida de la frecuencia.

Término	Definición
Iluminación Con Infrarrojos	Iluminación de una zona oscura por medio de emisores de luz en el espectro infrarrojo para permitir que se vean las imágenes aun en ausencia de luces visibles en la escena.
Imagen Comprimida	Una imagen reducida en tamaño que permite almacenar más imágenes que en una imagen normal de video original.
Impedancia	Medida en ohmios, se refiere a la combinación entre la resistencia y la reactancia en un circuito eléctrico.
Incidentes	Eventos que afectan la operación de los sistemas cubiertos y que requieren ser gestionados pasando por las etapas de respuesta, atención, hasta encontrar su solución o workaround.
MCC	Monitoring & Control Center.
Iris	Mecanismo interno del lente para regular la cantidad de luz que pasa a través de él y llega al sensor CCD /CMOS.
ISP	Internet Service Provider.
ISS	Intelligent Security Systems.
LAN	Local Área Network – Nombre dado a las Redes de Datos locales relativas a una Edificación. Usualmente con velocidad de 10Mbps a 1000 Mbps.
LED	Diodo de Emisor de Luz.
LUX	Unidad de medida de intensidad de luz.
Megapíxel	Un megapíxel o megapixel (Mpx) es una unidad que equivale a 1 millón de píxeles (px).
MOS	Metal Óxido Semiconductor - Forma de chip usado en algunas cámaras de CCTV.
MUX	Analogía o contracción de Multiplexor.
NTSC	National Television Standards Committee - Señal de vídeo en color, estándar de la televisión en Norteamérica y Japón - 525 líneas, 60 Hz.
NVR	Grabador de vídeo en red.
PAL	(Phase Alternative Line) Señal estándar de vídeo en color en Europa, Australia y Medio Oriente.
Pívot	Es una tecnología que permite procesar y analizar información compleja en poco tiempo, con poco esfuerzo y con poco hardware.
Píxel	Un punto en una imagen digital. El punto simple sensible de un sensor CCD / CMOS o el más pequeño punto luminoso de un monitor LCD / LED.
Pixelamiento	Aplica a la visualización de pequeños cuadros en la constitución o forma de la imagen, manifestándose también en distorsión de la visualización.
Preset	Posición memorizada de las coordenadas horizontal, vertical y zoom, de una cámara robótica (speed dome) generalmente usada para ser activada a voluntad de un operador o automáticamente con alguna función programada como un recorrido o una alarma.
Problemas	Incidentes que a pesar del análisis técnico y funcional o de la fábrica, se desconoce la causa raíz; también están en esta categoría el análisis de incidentes reportados como repetitivos, de los cuales se tiene un proceso de solución alterna no definitiva (workaround) para dar continuidad a la operación.
Protocolo	Lenguaje de comunicación entre dispositivos que ha sido estandarizado.
PSU	Power Supply Unit – Unidad / Fuente de alimentación.
Red San	(Storage Área Network, red de área de almacenamiento) es una red de almacenamiento integral.

Término	Definición
Resolución	Medida del más pequeño detalle que se puede visualizar en una imagen.
Robotización	Aplica cuando las imágenes por segundo de la Cámara no son constantes o no son enviadas en relación con lo configurado en los fps (frames per seconds), es decir una transmisión de imágenes por segundo 30 fps, no debe estar variando a valores menores porque se observan imágenes cuadro por cuadro.
Ruido	Efecto en pantalla que muestra elementos que no son parte de la imagen útil, como puntos, llovizna, nieve, ondas y rayas.
Savvi	Video Analytics Software Solution.
Señal Digital	Una señal que ha sido convertida en “datos” y la conforma información binaria, es decir “1” y “0”.
Shutter	Circuito electrónico presente en muchos sensores CCD / CMOS de las cámaras que permite la regulación de la sensibilidad luminosa simulando una cortina que se abre y se cierra, así el sensor recibe el promedio de luz que “se deja pasar”.
Sincronización	Dos o más impulsos eléctricos que se ejecutan con los mismos intervalos de tiempo para evitar la distorsión de imagen y el ruido.
Teamviewer	Es un software informático “privado” de fácil acceso, que permite conectarse remotamente a otro equipo.
TVL	Televisión Lines – (Líneas de Televisión) Describe la resolución de una cámara o un monitor análogos.
Varifocal	Tipo de objetivo / lente que permite la regulación manual entre dos puntos focales para obtener el campo de visión deseado. Permite ajustar entre tomas más cercanas o lejanas.
VPN	Virtual Private Network (VPN), es una tecnología de red de computadoras que Permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

Tabla 2. Glosario.

5. Descripción del Proyecto

Desarrollar el proyecto para bienes y servicios de videovigilancia ciudadana que consiste en la ejecución de las labores relacionadas con *“Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de videovigilancia ciudadana de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos”.*

Ítem	Subsistema de Video Vigilancia	Cantidad de ubicaciones	Cantidad de puntos de cámara	Visualizadas en Centros de Monitoreo	Visualizadas localmente
1	Vigilancia Ciudadana	4451	4451	4451	0
2	Instituciones Educativas Distritales	98	235	235	0
3	Transmilenio	7	164	164	0
4	Centro de Atención Inmediata (CAI)	157	510	0	510

Ítem	Subsistema de Video Vigilancia	Cantidad de ubicaciones	Cantidad de puntos de cámara	Visualizadas en Centros de Monitoreo	Visualizadas localmente
5	Estadio El Campín	1	58	0	58
6	CTP	1	104	0	104
7	Estaciones de Policía	24	302	0	302
Total		**4739**	**5824**	**4850**	**974**

Tabla 3. Descripción del Proyecto.

5.1. Características técnicas del proyecto

A continuación se presentan los esquemas de conexión del Sistema de Videovigilancia y subsistemas de la solución tecnológica requerida por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

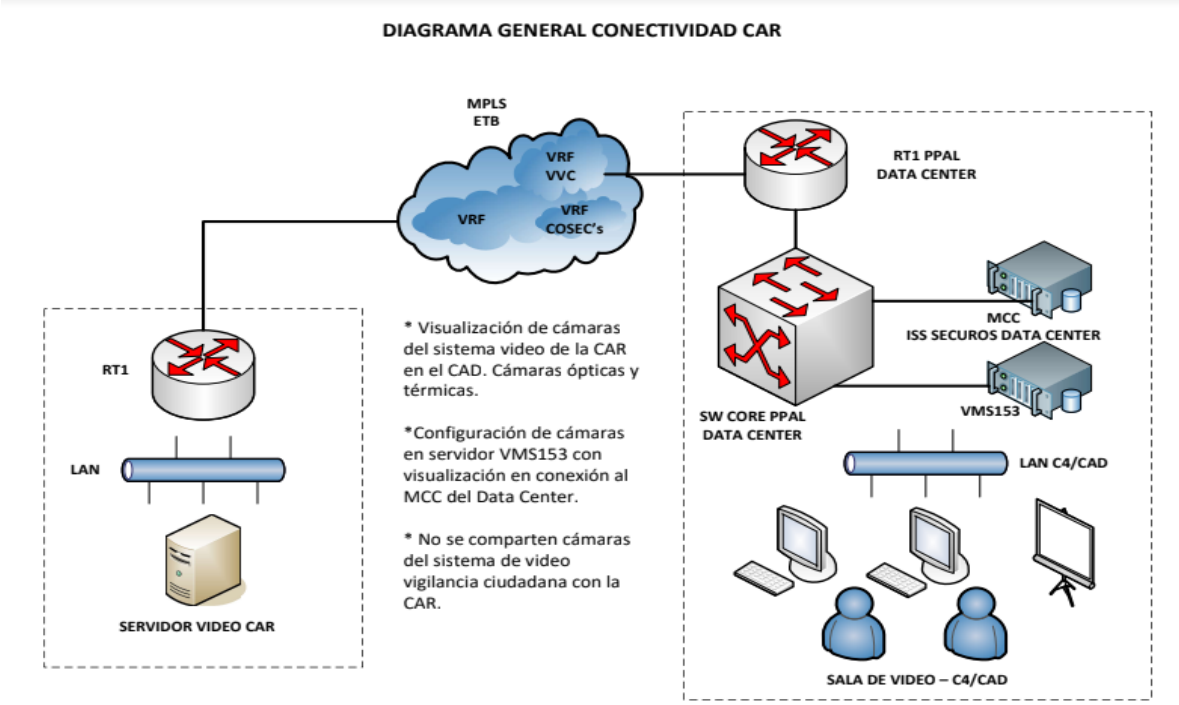


Imagen 1. Esquema de Conexión CAR

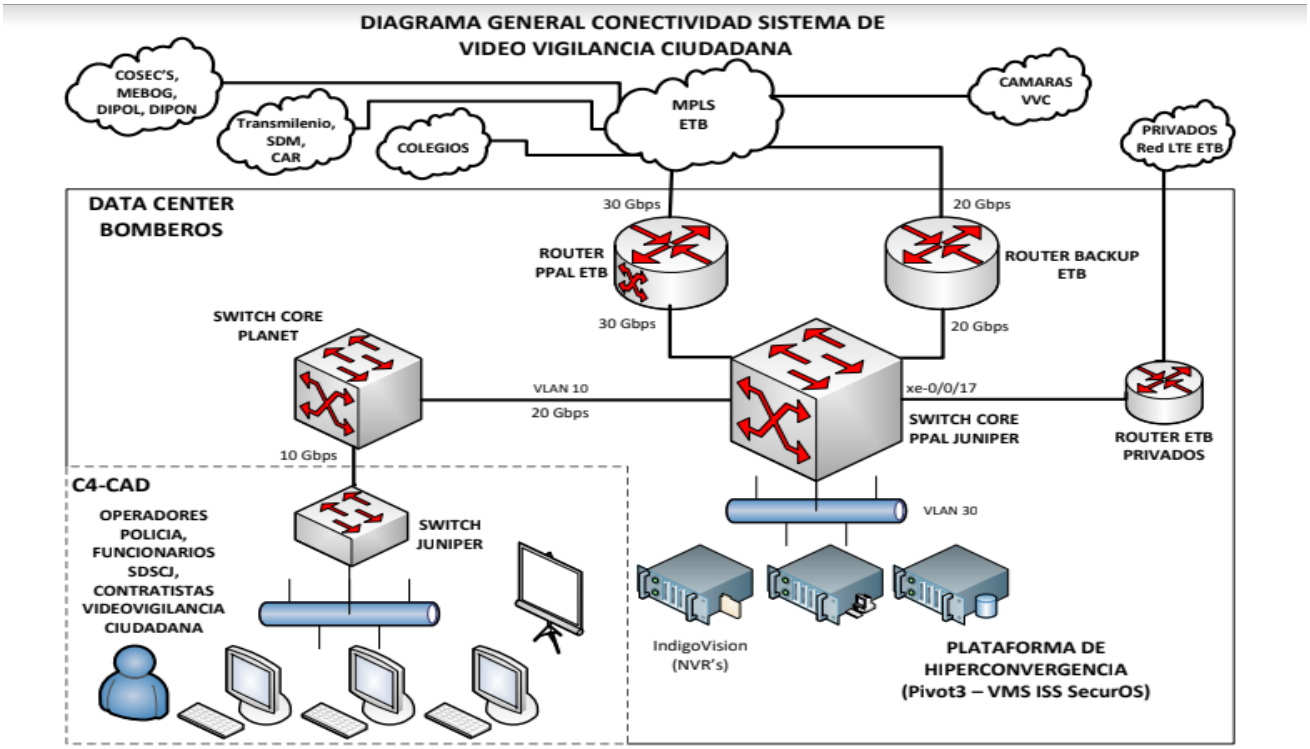


Imagen 2. Esquema de Conexión Conectividad SVV

Colegios

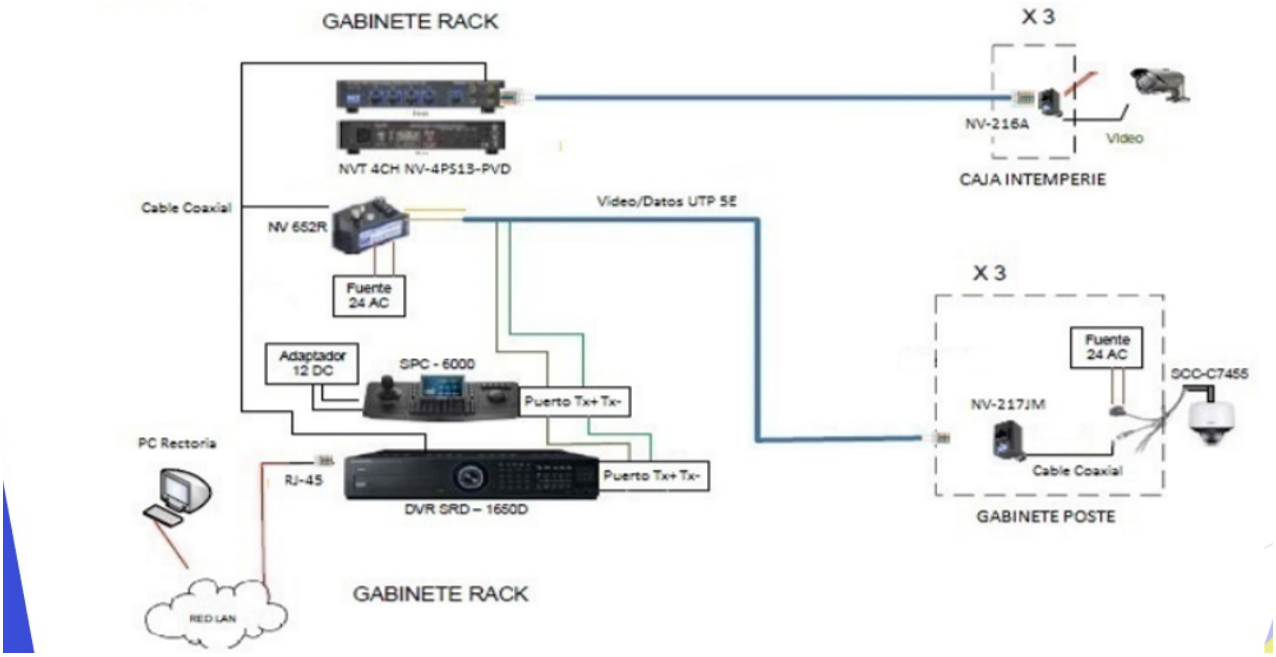


Imagen 3. Esquema de Conexión Colegios.

8. DIAGRAMA DE RED – CONEXIÓN DE ESTADIO

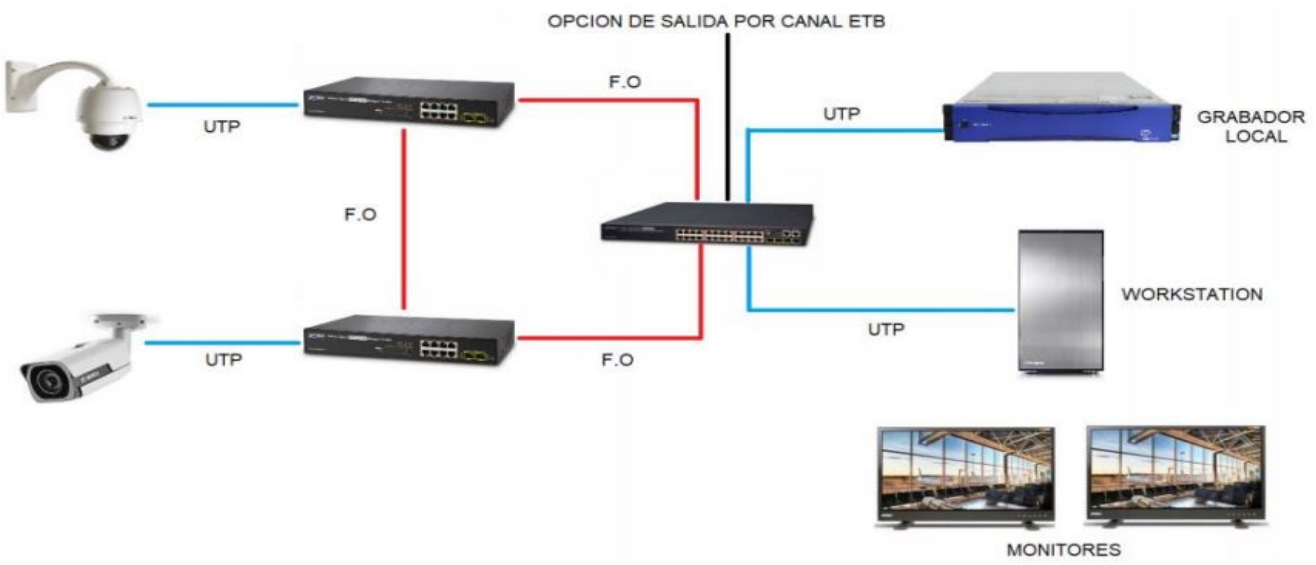


Imagen 4. Esquema de Conexión Estadio el Campín

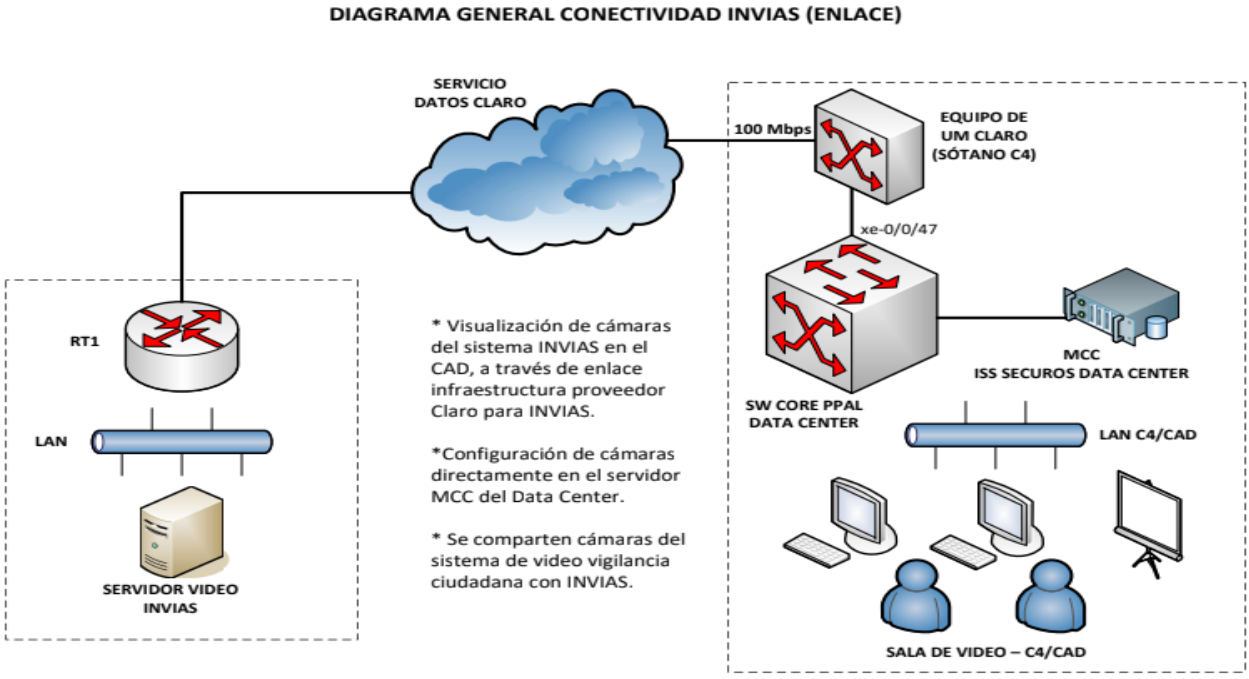


Imagen 5. Esquema de Conexión Invias - Enlace

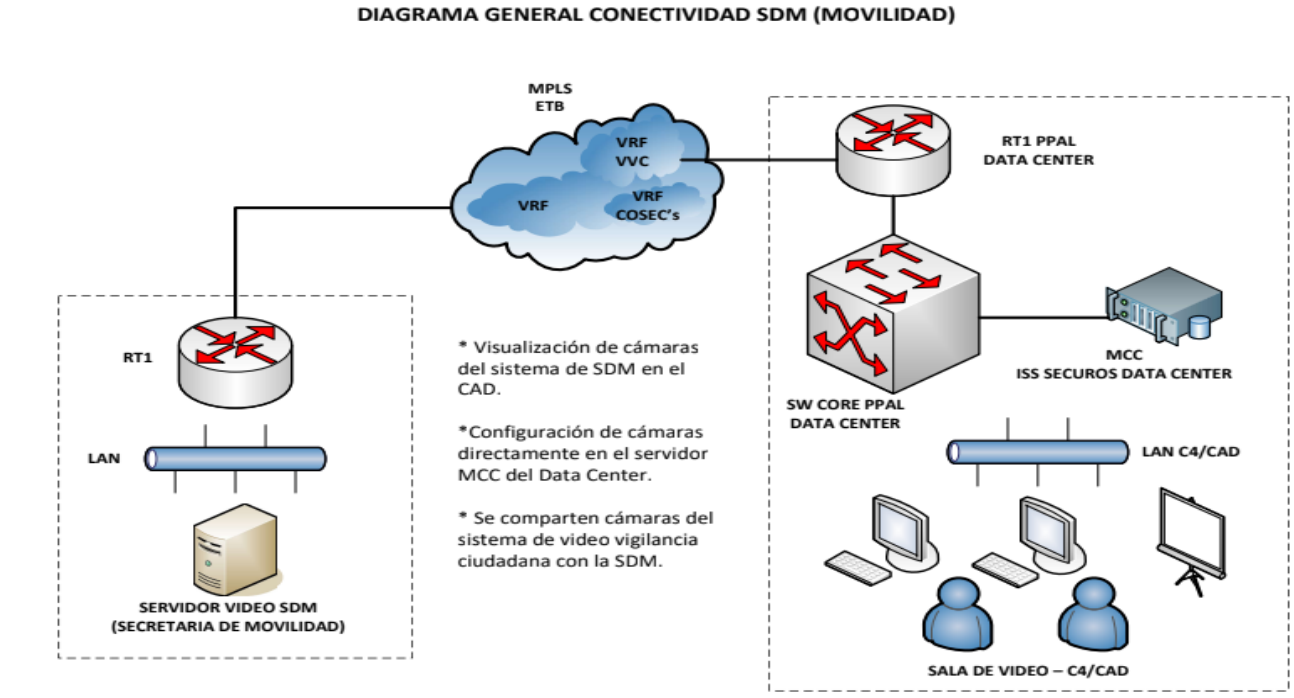


Imagen 6. Esquema de Conexión SDM - Movilidad

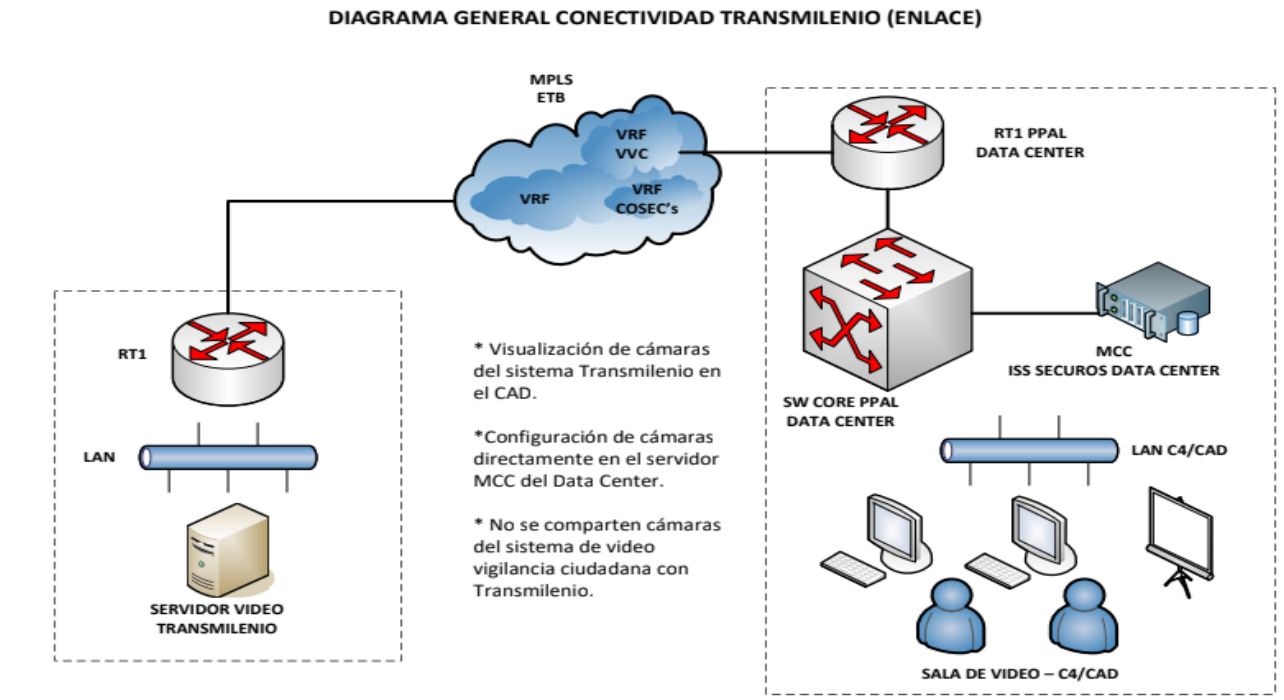


Imagen 7. Esquema de Conexión Transmilenio - Enlace

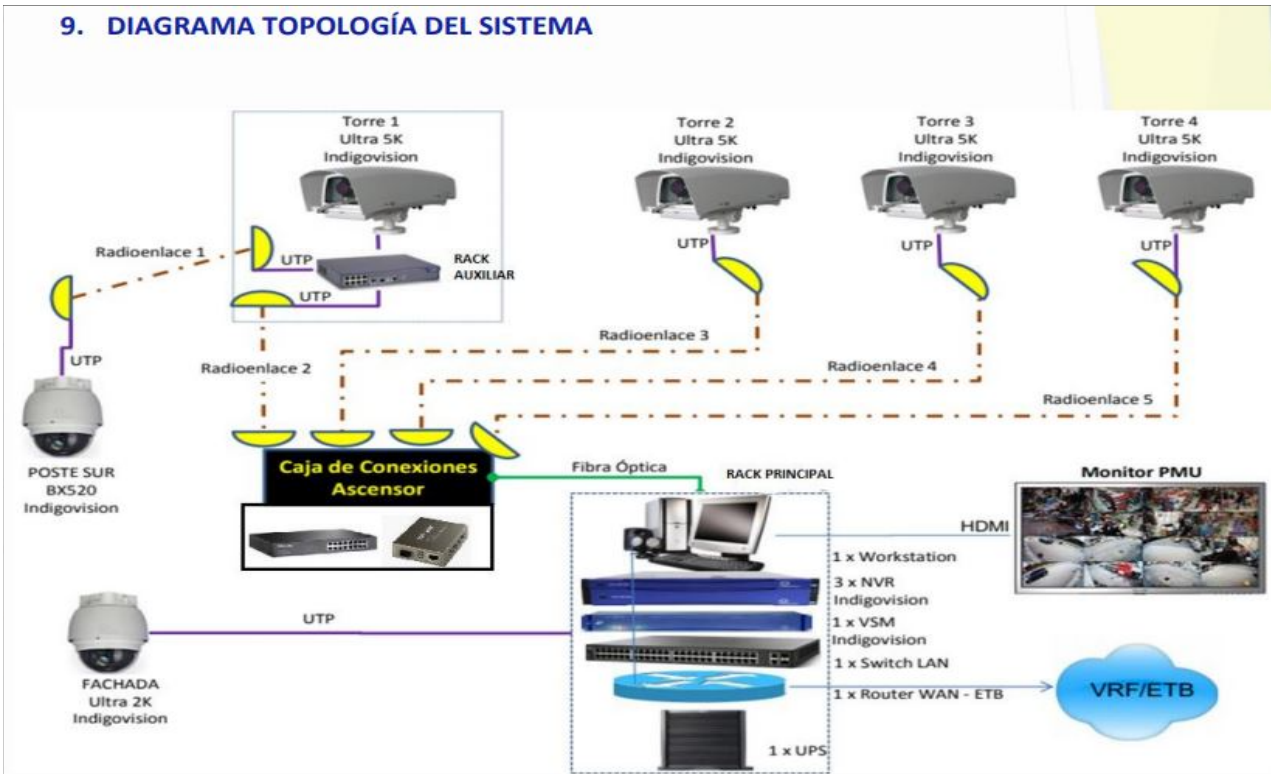


Imagen 8. Topología Sistema Estadio El Campín

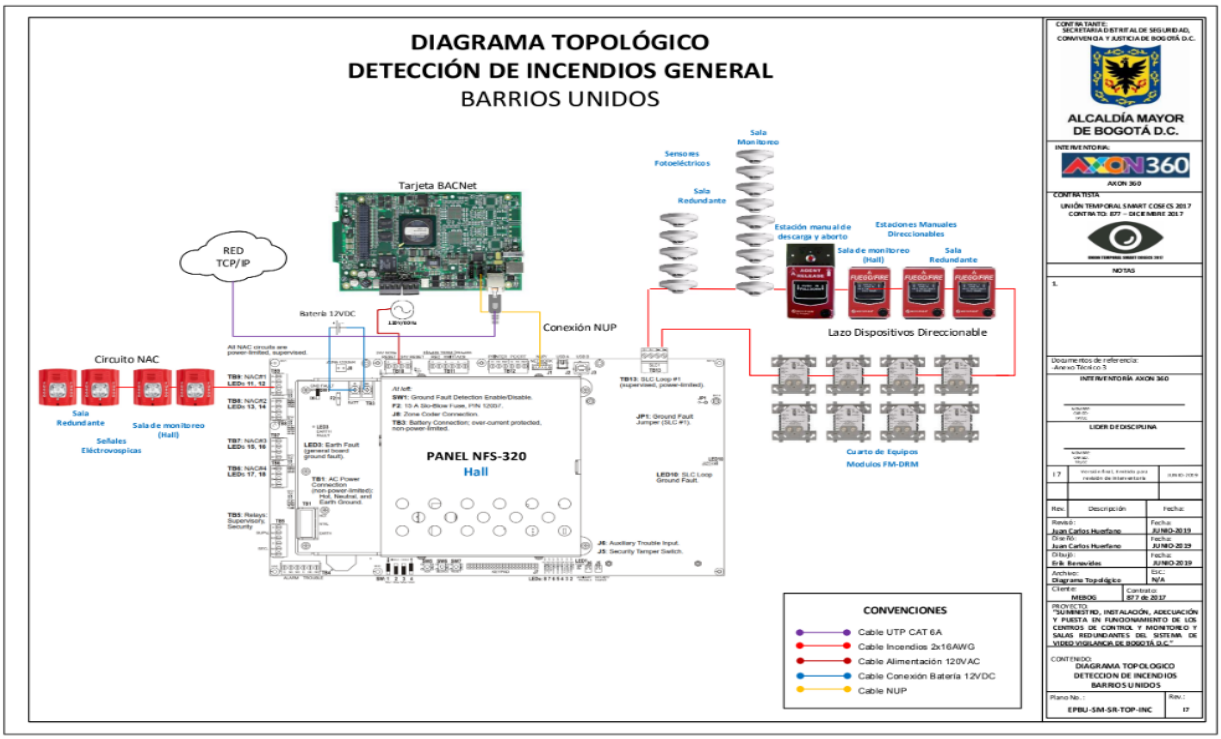


Imagen 9. Diagrama Topología Incendio Barrios Unidos

6. Obligaciones Contractuales

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
Obligaciones Generales					
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando la constitución, la ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del proyecto
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales y riesgos laborales. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, obligación 03.	Coordinador del Proyecto
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las garantías pactadas en el contrato 1932 de 2022. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, carpeta obligación 04.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados y responde por ellos. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. En todo caso, los bienes y servicios contratados se encuentran amparados por la póliza de cumplimiento # NB-100225270 que se encuentra en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 05.	Coordinador del Proyecto
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha colaborado con la SDSCJ, desarrollando de forma óptima el objeto contratado, garantizando los mejores estándares de calidad en el servicio, durante la ejecución contractual. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación, tal como se evidencia en las actas del servicio ejecutadas a la fecha, que se encuentra en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 06.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le ha impartido, y de manera general, ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicio.
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Cuando aplique	N/A	Al corte del mes de mayo de 2023 no se presentaron novedades o anomalías que reportar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Coordinador Mesa de Servicios e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, guardando total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de nuestras actividades obtenga. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Se anexan acuerdos de confidencialidad, en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 09.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Mensual	Cumplió	Seguritech en cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, ha velado por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que participan en la ejecución del contrato y no tiene formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. Además, ha velado por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el	Coordinador de Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.			sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia.Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido aportando la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, carpeta obligación 13.	Coordinador del Proyecto
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-412-23, donde se encuentra el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligación 15.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech cuenta con una política de tratamiento de datos, acorde a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, tal como se puede evidenciar en su página WEB https://seguritech.com/aviso-privacidad. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	Permanente	Cumplió	Seguritech da cumplimiento al decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en el porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefe de hogar, entre otras. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones generales, documento válido por un periodo bimensual en la carpeta obligación 17.	Coordinador del Proyecto
Obligaciones Específicas					
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documentos así: el ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por	Mensual	Cumplió	Se cumple con lo dispuesto en la obligación específica No. 1, teniendo en cuenta que 1. El anexo 3 (Software) fue socializado el 27 de octubre de 2022 y presentado formalmente mediante oficio SGT-SDSCJ-045-22 del 03 de noviembre de 2022, para efectos de ser aprobado por Supervisión, por lo que, se encuentra en validación y pruebas por parte de la entidad SDSCJ, Tal como como se registró en el acta 023 del 30 de enero de 2023 y cómo se informó	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	garantía y Anexo 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.			mediante oficio SGT-SDSCJ-332-23 del 24 de febrero de 2023, Seguritech ha cumplido en sus obligaciones contractuales referente a los estipulado en el anexo 3 del contrato SCJ-1932-2022. Prueba de lo anterior ha sido la aprobación de esta obligación en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022. Así mismo, el anexo 4 (Laboratorio) se cumplió el 9 de noviembre, conforme a la visita realizada por parte de SDSCJ.	
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con el personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato y garantiza la correcta ejecución del objeto contractual, se adjuntan oficios SGT-SDSCJ-204-22 y SGT-SDSCJ-213-22, SGT-SDSCJ-351-23 donde se evidencian el personal con sus respectivos soportes y HV del personal mínimo requerido actualizado. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligaciones 02.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha acatado los acuerdos de niveles de servicio con sus respectivas penalidades, mediante el documento de conciliación técnica de mayo de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligaciones 03.	Coordinador Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación del informe técnico mensual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de mayo de 2023, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligaciones 04, incluido este informe.	Coordinador Mesa de Servicio
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o	Cuando aplique	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.				
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la disposición de la línea telefónica 310 2333847 y correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech. com, disponible las 24 horas, cumpliendo con los tiempos de atención, mediante el documento de conciliación técnica de mayo de 2023. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligación 06. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del contrato, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22 y cuyos planes que fueron actualizados en los oficios SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-313-23. en los cuales se recibieron observaciones y se subsanaron con el oficio SGT-SDSCJ-412-23, Los soportes se encuentran en la carpeta de obligaciones específicas, carpeta de la obligación No 7.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.				
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la emergencia nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-22. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 08.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las hojas de vida y/o certificados que garantizan el perfil del personal descrito en el Anexo 1, para la suscripción del acta de inicio, mediante oficio SGT-SDSCJ-001-22; además, en los oficios SGT-SDSCJ-204-22, SGT-SDSCJ-213-22 y SGT-SDSCJ-351-23 se evidencian las actualizaciones del personal con sus respectivos soportes. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 09.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido garantizando que el personal designado para la ejecución del contrato cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas), acatando las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-23. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 10 y se hace el seguimiento respectivo en el ítem 14 de este informe.	Profesional de SSTA
11	Adelantar todos los trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, adelantando trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de videovigilancia. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas,	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				carpeta de obligación 11.	
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso, mediante el documento de conciliación técnica y las actas de los servicios del mes de mayo de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 12.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando la documentación completa, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo 1, de las actividades de mantenimientos correctivos, mediante el documento de conciliación técnica y las actas de servicio del mes de mayo de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligación 13.	Coordinador Mesa de Servicios
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, atendiendo las sugerencias que, para el mejor y óptimo	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.			desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 14, con respecto a las atenciones necesarias en los subsistemas de COSECs de acuerdo con las visitas de diagnóstico.	
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las actas de mantenimiento donde se evidencia la operatividad del equipo, una vez finalizada la prestación del servicio, documento de conciliación técnica de mayo de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 15. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, verificando y diagnosticando las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	o equipo, siguiendo las mejores prácticas.			la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas y enviando los soportes a la SDSCJ. La información se encuentra en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta de obligación 16.	
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido manteniendo actualizado en línea y en tiempo real la información sobre el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web Citronella. El estado de visualización de cámaras y estado de los tickets se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, en la pestaña de estado del sistema y se adjunta el PDF en el repositorio.	Coordinador de Mesa de Servicios.

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	Semanal	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato, atendiendo las observaciones presentadas por la SDSCJ, tomando acciones que se deriven de la ejecución del contrato. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligación 18.	Coordinador del Proyecto
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido suministrando a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador de Mesa de Servicio
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido concertando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, como se evidencia en el oficio SGT-SDSCJ-098-22 y SGT-SDSCJ-298-23.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos en la ley sobre Salud Ocupacional, mediante el Plan de Gestión del contrato, que fue actualizado en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 21.	Profesional de SSTA
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido implementando un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc., mediante el “Plan de Gestión” del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en el	Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 22.	
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Permanente	Cumplió	El cumplimiento de esta obligación específica se encuentra en validación por parte de la entidad SDSCJ, quien a corte del 31 de mayo de 2023 no emitió observaciones claras, específicas y expresas sobre sus funcionalidades, tal como se indicó en la obligación específica No. 01.	Coordinador del Proyecto
24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque actualiza de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una hoja de vida. Las Hojas de Vida de los puntos de videovigilancia se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc y se adjunta archivo de las hojas de vida actualizadas.	Coordinador de Mesa de Servicio

CODIGO_MEBOG	CODIGO_SDSCJ	CODIGO_ETB	CODIGO_CODENSA
PROYECTO_CONTRATO	FECHA_INSTALACION	DIRECCIÓN	BARRIO
LOCALIDAD	COORDENADA_LATITUD	COORDENADA_LONGITUD	IP_CAMARA
CAMARA_MARCA	CAMARA_REFERENCIA	CAMARA_TIPO	CAMARA_GARANTÍA
CAMARA_ESTADO	CAMARA_TIPO_NOVEDAD	CAMARA_TIPO_FALLA	CAMARA_FECHA_NOVEDAD
IP_UPS	UPS_SERIAL	UPS_MARCA	UPS_REFERENCIA
UPS_GARANTÍA	UPS_PLACA_SDSCJ	POSTE_ENTIDAD	POSTE_PLACA_SDSCJ
TIPO_ACOMETIDA	MULTITOMA	CORONA	TRANSFORMADOR
SPT	PANEL_SOLAR	INALÁMBRICO	CAPACIDAD_BATERIA
CAPCIDAD_FUENTE	FUENTE_ALIMENTA	VENTILADOR	FECHA_ULTIMO_MTTO_CTIVO

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque ha entregado la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 25.	Coordinador Mesa de Servicios
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios
27	Contar con la capacidad técnica y	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque cuenta con la	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.			capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2. Seguritech cuenta con personal calificado, entre los cuales se encuentra el personal mínimo requerido. Adicionalmente, contamos con un Plan de Capacitación para ingenieros y líderes, que se encuentra en el "Plan de Gestión" actualizado del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 Y SGT-SDSCJ-412-23, que se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 27.	
28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido dando respuesta a los requerimientos recibidos por parte de la SDSCJ, en relación a las estadísticas del sistema de videovigilancia. Se soporta con la entrega de los informes semanales de seguimiento al sistema de videovigilancia, que se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligación 28.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)				
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia).				
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Diario	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando el seguimiento y reportando diariamente a INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad, mediante las actas de servicios. Las actas de servicios y los correos de escalamientos se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligación 30.	Coordinador Mesa de Servicios e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	Permanente	No Aplica	No Aplica	Ingeniero Residente del Datacenter
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque mantiene un stock de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del proceso. El stock de cámaras y bienes de mayor consumo o rotación se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, la pestaña inventario; además, se adjunta el PDF en el repositorio de la SDSCJ.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	Permanente	Cumplió	Seguritech no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 36.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía y valores. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 37.	Coordinador Mesa de Servicios
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, realizando el soporte técnico de primer nivel PIVOT3, mediante la entrega de reportes del estado del sistema en el DATACENTER. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 38.	Ingeniero Residente del Datacenter

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: • Daños al Hardware por manipulación indebida. • Daños al Hardware por descargas eléctricas. • Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware • Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual".				
39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así: VISITAS / CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA 200 MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA 200 LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA 200	Cuando aplique	No Aplica	Seguritech ha cumplido con las solicitudes de aprobación para la ejecución sin costo de los servicios relacionados y ofrecidos en la propuesta, como se puede verificar en los oficios SGT-SDSCJ-098-22, no fue autorizado por la Supervisión y SGT-SDSCJ-297-23 y SGT-SDSCJ-298-23, los	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				cuales ya cuentan con aprobación desde el 29 de marzo de 2023. Estos servicios se encuentran en ejecución para el cumplimiento de la obligación.	
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Tabla 4. Obligaciones Contractuales.

7. Informe de Mesa de Ayuda

En mayo de 2023, la atención de diagnóstico y soporte de la mesa de servicio en C4 se prestó con disponibilidad 7x24. La atención prestada por la mesa de servicio se encuentra registrada en la plataforma Citronella, dispuesta por Seguritech Colombia S.A.S, consignando las fallas, novedades o requerimientos relacionados con el sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Los informes entregados por la mesa de servicio son los siguientes:

- Reporte de seguimiento cada cuatro (4) horas: Incluye el estado de los puntos de videovigilancia (operativo/fuera de servicio). El reporte se realiza mediante correo electrónico a la supervisión de la SDSCJ, desde el correo de la la mesa de ayuda al supervisor del contrato o a quien se designe.

- Informe de seguimiento semanal: Incluye el estado de todos y cada uno de los puntos de videovigilancia (visualizado, con novedad, con visualización local, no visualizado y el responsable de la no visualización). Además, se detallan los puntos que fueron atendidos durante la semana.

- Informe de seguimiento quincenal: Incluye estado (operativo/fuera de servicio) de todos los puntos de videovigilancia que componen el sistema, estado de tickets tramitados por la Mesa

de Servicios, reporte de visitas adelantadas a las diferentes ubicaciones (CTP, Estaciones de Policía, Proyecto 350, Proyecto 732, Proyecto Alcaldías, CAI, Colegios, ESU-C4, ESU-Estadio, FVS, Transmilenio).

Cada miércoles se realiza una reunión de seguimiento con SDSCJ, con el objetivo de revisar aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y de planeación asociados a la ejecución del contrato 1932-2022, se expone el consolidado de avances obtenidos durante la semana anterior.

Los soportes documentales de los informes enviados y las reuniones de seguimiento se encuentran descritos en el *numeral 16 Gestión de Comunicaciones.*

Los requerimientos típicos fueron:

- Cámaras fuera de servicio (fondo negro).
- Cámaras con falla en PTZ y foco.
- Cámaras con visualización robotizada.
- Cámaras con grabación intermitente.
- Verificación del estado de funcionamiento de los diferentes puntos de videovigilancia desde el C4.

7.1. Herramientas de trabajo

1. Tres (3) estaciones de trabajo para la operación de la mesa de servicio.
2. Dos (2) líneas de atención celular.
3. Una (1) línea de atención fija.

7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas

De acuerdo con el Anexo 1 - Especificaciones técnicas; ítem 3.1 Diagnóstico - Mesa de servicio, en mayo de 2023 se realizaron las visitas de diagnóstico a los diferentes subsistemas que componen el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá, para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar y solucionar remotamente las fallas o anomalías, en los puntos de videovigilancia ciudadana y presencialmente por medio de la mesa de servicio a su personal técnico en los Centros de Monitoreo, CTP, CAI's, Estaciones de Policía y Estadio El Campín, Colegios, estaciones de Transmilenio y Datacenter.

Mes	MTO-CAI	MTO-EP	MTO-C4	MTO- COSEC	MTO-CTP	MTO-EST	MTO-Datacenter	Total
mayo-2023	131	25	14	69	5	2	11	257

Tabla 5. Visitas de diagnóstico a subsistemas del contrato 1932 de 2022 en mayo de 2023.

Las anteriores visitas de diagnóstico a los subsistemas, se encuentran registradas en sus respectivos tickets en la plataforma de monitoreo de casos Citronella, con el reporte debidamente firmado por los funcionarios de Seguritech Colombia SAS y MEBOG/SDSCJ.

7.3. Gestión de tickets

En mayo de 2023 se generaron 215 tickets que se solucionaron en Mesa de Servicio con gestión remota:

Estatus	MTO-PTZ	MTO-Transmilenio	EP	Total
Histórico - Éxito	186	28	1	**215**

Tabla 6. Tickets diagnóstico remoto en mayo de 2023.

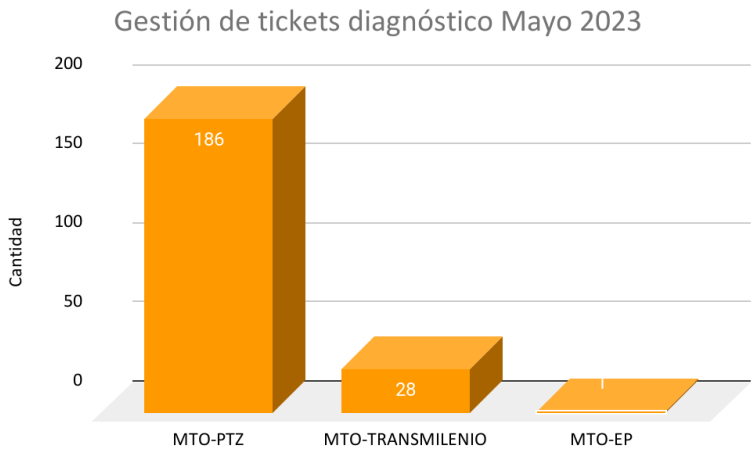


Imagen 10. Tickets diagnóstico remoto mayo de 2023.

En mayo de 2023 se facturaron 510 servicios entre mantenimientos preventivos, correctivos y limpieza de acrilico como se detallan a continuación:

Servicios	Cantidad
MONTAJE DE PUNTO DE VIDEOVIGILANCIA	1
VISITA MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - TRANSMILENIO	1
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP - EP	1
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA - CTP	2
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP - EP	3
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	4
INSTALACIÓN CÁMARAS ENTREGADAS POR ASEGURADORA	12
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	282
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICO SIN CARRO CANASTA	201

Tabla 7. Visitas de mantenimientos y limpiezas de acrílico en mayo 2023.

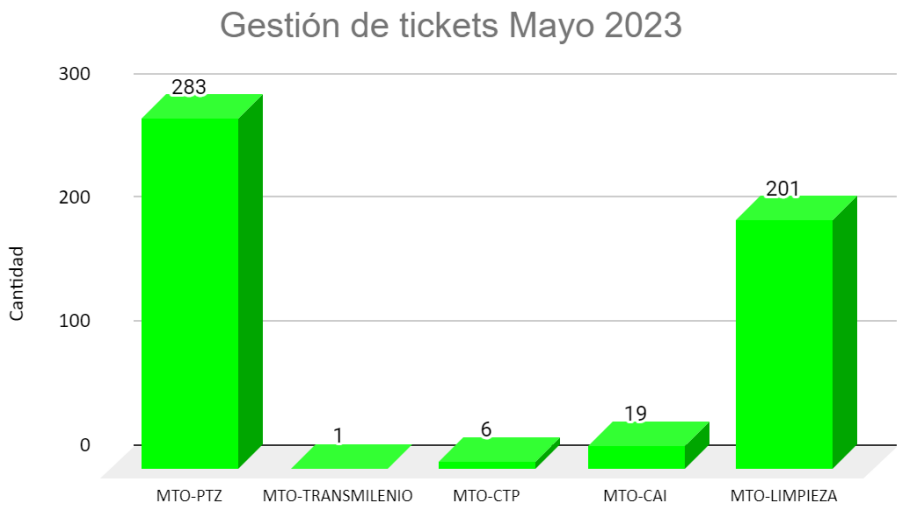


Imagen 11. Visitas de mantenimientos y limpiezas de acrílico en mayo de 2023.

En mayo de 2023 se ejecutaron 150 tickets de mantenimiento preventivo, para la ponderación de calidad, 65 tickets de visitas de mantenimiento preventivo para atención en campo de PTZ, 1 ticket de visita de mantenimiento preventivo a estaciones de Policía, 53 tickets de mantenimiento preventivo en los CAI y 31 limpiezas de acrílico:

Servicios	Cantidad
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA	65
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP - EP	1
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	53
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRILICO SIN CARRO CANASTA	31

Tabla 8. Visitas de mantenimiento y limpiezas en mayo 2023.

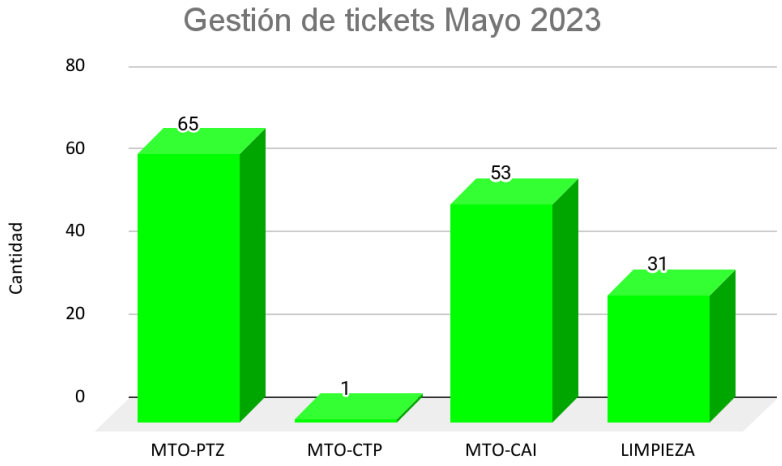


Imagen 12. Visitas de mantenimiento preventivo y limpiezas en mayo 2023.

7.3.1. Escalamientos

7.3.1.1. ETB

La cantidad de casos escalados al proveedor de conectividad ETB, por falla en el canal de comunicación, que continúan reportadas durante mayo de 2023, son los siguientes:

Localidad	ETB
Antonio Nariño	1
Bosa	8
Candelaria	1
Chapinero	1
Ciudad Bolívar	23
Engativá	18
Fontibón	5
Kennedy	22
Los Mártires	2
Puente Aranda	1
Rafael Uribe Uribe	7
San Cristóbal	6
Santa fé	10
Suba	1
Teusaquillo	4
Tunjuelito	3
Usaquén	7
Usme	7
Total	**127**

Tabla 9. Casos escalados a ETB en mayo de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a ETB, se encuentra registrado en la tabla de seguimiento general entregada a SDSCJ en los informes de seguimiento semanal.

7.3.1.2. Codensa

Durante mayo de 2023, se realizó el escalamiento a Codensa, por parte de Seguritech Colombia SAS, de las afiliaciones visitadas y que presentan fallas en el suministro eléctrico, mediante el protocolo entregado por la SDSCJ. A continuación, se relacionan la cantidad de afiliaciones por localidad, que aún se encuentran reportadas:

Localidad	Codensa
Chapinero	1
Ciudad Bolívar	2
Fontibón	1

Localidad	Codensa
Kennedy	2
Bosa	2
Antonio Nariño	2
Santa fé	3
Suba	1
Teusaquillo	1
Usaquén	2
Suma Total	**17**

Tabla 10. Casos escalados a Codensa en mayo de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a Codensa, se encuentra registrado en la tabla de seguimiento general entregada a SDSCJ en los informes de seguimiento semanal.

7.4. Visita de Mantenimiento

7.4.1. Mantenimientos Correctivos

7.4.1.1. Domo Ciudadano

En mayo de 2023, se facturaron 282 mantenimientos correctivos a puntos de cámara PTZ con carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-PTZ	MTO-INC-PTZ-MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	282

Tabla 11. Mantenimientos correctivos en domos ciudadanos con carro canasta.

8. Informe de visitas ejecutadas

En mayo de 2023, se ejecutaron 660 servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza de acrílico, con 7 cuadrillas en campo, de los cuales se facturaron 510. La diferencia entre lo ejecutado y lo facturado, se ha visto afectado principalmente por los servicios escalados a ETB y servicios ejecutados para cumplir con la ponderación de calidad (Limpieza de acrílico - preventivos con carro canasta - preventivos sin carro canasta), como se observa en la siguiente gráfica.

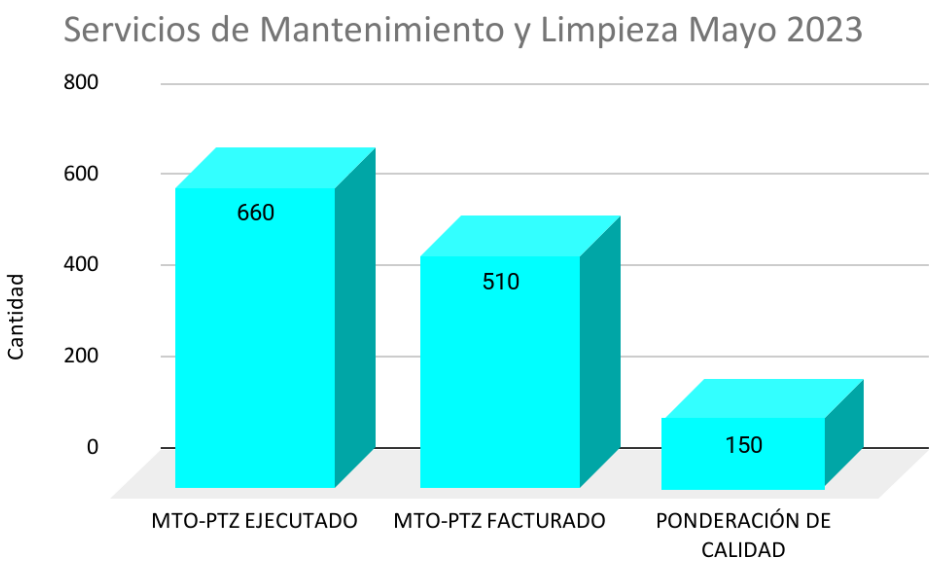


Imagen 13. Servicios ejecutados versus servicios facturados.

El servicio de montaje de punto de videovigilancia facturado en mayo de 2023, es el siguiente:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	FVS-3403	2352374

Tabla 12. Servicios de montaje de punto de videovigilancia.

El servicio de mantenimiento correctivo sin carro canasta en transmilenio facturado en mayo de 2023, es el siguiente:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	TML-014 HEROES	2360515

Tabla 13. Servicios correctivos en Transmilenio.

El servicio de mantenimiento preventivo sin carro canasta en CTP facturado en mayo de 2023, es el siguiente:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CTP-PUENTE ARANDA	2365268

Tabla 14. Servicio de mantenimiento preventivo sin carro canasta en CTP.

Los servicios de mantenimiento preventivo con carro canasta en CTP facturados en mayo de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CTP-020	2372480

Ítem	No Afiliación	No Ticket
2	CTP-017	2372402

Tabla 15. Servicio de mantenimiento preventivo con carro canasta en CTP.

Los servicios de mantenimiento correctivo sin carro canasta en CTP facturados en mayo de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CTP-PUENTE ARANDA	2385280

Tabla 16. Servicio de mantenimiento correctivo sin carro canasta en CTP.

Los 4 servicios de mantenimiento correctivo en CAI facturados en mayo de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CAI-DANUBIO AZUL	2409219
2	CAI-COLSEGUROS	2409042
3	CAI-SABANA GRANDE	2376337
4	CAI-VALVANERA	2375780

Tabla 17. Servicios de mantenimiento correctivo en CAI.

Los 12 servicios de instalación de cámaras de aseguradora en CAI facturados en mayo de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CAI-RINCÓN SUBA CAM 4	2389607
2	CAI-RINCÓN SUBA CAM 3	2389606
3	CAI-RINCÓN SUBA CAM_ 2	2389605
4	CAI-RINCÓN SUBA CAM_1	2389604
5	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO CAM 4	2384139
6	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO CAM 3	2384134
7	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO CAM 2	2384109
8	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO CAM 1	2384104
9	CAI-FLORIDA CAM 4	2381095
10	CAI-FLORIDA CAM 3	2381094
11	CAI-FLORIDA CAM_ 2	2381093
12	CAI-FLORIDA CAM_1	2381092

Tabla 18. Servicios de mantenimiento correctivo en CAI.

Los 282 servicios de PTZ facturados en mayo de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	ESU-103	2411214
2	FVS-1163	2411211
3	SCJ17E110010	2411187
4	FVS-1132	2411186
5	FVS-4408	2410334
6	ESU-292	2410187
7	CVID24028	2409923
8	SCJ17E050107	2409859
9	SCJ17E050113	2409796
10	ALB125	2409248
11	350-4986	2408814
12	FSC0007	2408592
13	FSC0003	2408579
14	AL2145	2408576
15	FS_71622	2408550
16	SCJ17E060005	2408530
17	CVID22328	2408531
18	SCJ18ESP00007_4	2408503
19	AL2275	2408501
20	PCE19096	2408158
21	SCJ17E100033	2407925
22	P198	2406832
23	AL1930	2406821
24	350-5045	2406811
25	SCJ17E150079	2406766
26	AL980	2406593
27	AL904	2406482
28	CVID21660	2406440
29	SCJ17E170022	2406393
30	AL795	2406326
31	ESU-237	2406259
32	ESU-280	2406247
33	SCJ17E040151	2405990
34	AL1323	2405993
35	SCJ17E040020	2405645

Ítem	No Afiliación	No Ticket
36	AL1230	2405924
37	AL1249	2405675
38	CCEL08_041	2405367
39	FVS-4607	2405292
40	SADC_3	2405227
41	SCJ17E160048	2405009
42	SCJ17E030066	2404841
43	350-4983	2404966
44	CCEAD_L7_63	2404831
45	SCJ17E030077	2404749
46	P532	2404747
47	SCJ17E070043	2404471
48	CVID21917	2404620
49	MB928	2404414
50	PCE23896	2404264
51	AL259	2403737
52	SCJ17E100102	2403586
53	PCE20714	2403429
54	ESU-316	2403353
55	350-1999	2403325
56	350-5166	2402910
57	350-5209	2402723
58	FVS-2607	2402403
59	350-5217	2402647
60	SCJ17E190022	2399948
61	FS_29613	2399945
62	SCJ17E190024	2399937
63	ESU-127	2399911
64	350-5087	2399909
65	350-4957	2396209
66	AL1136	2376676
67	350-4888	2399489
68	P267	2399444
69	P274	2399393
70	SCJ17E110041	2399299

Ítem	No Afiliación	No Ticket
71	350-4875	2399068
72	P87	2399034
73	350-4938	2398997
74	ESU-168	2398974
75	SCJ17E070013	2398930
76	SCJ17E160081	2332071
77	FS_140056	2398351
78	350-1988	2398258
79	ESU-218	2398102
80	SCJ17E130072	2357662
81	FN_75	2398053
82	AL1272	2398023
83	AL1283	2397963
84	ESU-022	2397915
85	AL235	2397102
86	SCJ17E100146	2396543
87	SCJ17E100128	2396421
88	ESU-125	2396388
89	AL1073	2396381
90	AL1347	2396378
91	AL950	2396372
92	AL952	2396308
93	FS_32645	2396358
94	FS_60491	2396256
95	P47	2396205
96	P442	2395617
97	SCJ17E190071	2395191
98	CCEL19_0008	2395096
99	CVID21830	2349868
100	FN_125	2395054
101	AL1	2395043
102	SCJ17E190128	2395042
103	SCJ17E190136	2395034
104	AL2453	2395031
105	SCJ17E010029	2394916

Ítem	No Afiliación	No Ticket
106	FN_199	2357455
107	P357	2394581
108	ALB202	2394348
109	P362	2394165
110	PAQ1-1	2394007
111	PAQ35	2393616
112	SCJ17E100024	2392710
113	SCJ17E020016	2392709
114	SCJ17E100017	2392703
115	SCJ17E100015	2392647
116	FN_140	2392663
117	SCJ17E010068	2392548
118	SCJ17E100057	2392511
119	SCJ17E100005	2392565
120	SCJ17E010072	2392512
121	AL2282	2392260
122	ESU-075	2392238
123	FS_34171	2392056
124	AL2315	2392048
125	AL2394	2391956
126	CCEL08_0038	2392022
127	AL2276	2391691
128	FS_23579	2391824
129	SCJ18ESP00031	2391716
130	FVS-2008	2391647
131	ESU-285	2391646
132	ESU-295	2391644
133	ESU-327	2391641
134	ESU-260	2391506
135	FS_26868	2391375
136	AL2225	2391335
137	MB432	2391111
138	PCE24725	2391102
139	CVID21870	2390952
140	PCE22490	2390909

Ítem	No Afiliación	No Ticket
141	AL1338	2390888
142	P57	2390803
143	AL1817	2390686
144	SCJ17E140004	2390685
145	AL1875	2390679
146	ESU-263	2390678
147	SCJ17E130028	2390567
148	AL1821	2390647
149	MB207	2390577
150	SCJ17E040104	2390513
151	AL1851	2390262
152	AL1358	2390070
153	SCJ18ESP00030	2389849
154	ESU-088	2389775
155	CVID21653	2389769
156	CVID21972	2389639
157	FVS-4815	2389614
158	AL1377	2389573
159	CVID21926	2389569
160	PCE23043	2389543
161	CCAD_L7_071	2389397
162	FN_42	2389188
163	CCEL19_0006	2388636
164	AL839	2388634
165	PCE23972	2388603
166	MB936	2388596
167	P176	2388595
168	350-1990	2388517
169	SCJ17E130068	2388412
170	CVID22011	2388053
171	P303	2387849
172	AL1522	2387839
173	AL1428	2387589
174	SCJ17E040064	2386910
175	FVS-2604	2386573

Ítem	No Afiliación	No Ticket
176	AL26	2385534
177	CCEL08_0008	2385451
178	FVS-1191	2385420
179	SCJ18FJ_F5	2385284
180	SCJ17E190001	2385236
181	AL1420	2385167
182	FVS-3400	2384976
183	ESU-283	2384852
184	ESU-278	2384848
185	SCJ17E070002	2384419
186	ALB193	2383980
187	SCJ17E140013	2383282
188	AL617	2383201
189	350-4956	2382221
190	ESU-062	2381856
191	FS_69052	2381030
192	SCJ17E010001	2380996
193	FVS-1312	2379458
194	FVS-1172	2379435
195	FVS-1176	2379409
196	PCE24025	2379422
197	SCJ17E160071	2378378
198	SCJ17E160037	2378267
199	AL34	2378139
200	PCE19695	2378114
201	SCJ17E040107	2377927
202	ESU-324	2377746
203	ALB10	2377738
204	SCJ17FJ0030	2377269
205	AL629	2376755
206	AL1015	2376753
207	AL1326	2375670
208	MB206	2375131
209	MB301	2372953
210	CVID21919	2372898

Ítem	No Afiliación	No Ticket
211	PCE24799	2372886
212	CTP-001	2372633
213	SCJ17E130045	2372230
214	CCEL19_081	2372200
215	SCJ17E190084	2372190
216	AL2341	2372157
217	ESU-120	2372079
218	CCEL11_051	2371794
219	SCJ17E070051	2369868
220	FVS-4115	2371231
221	350-4906	2370758
222	ESU-129	2370380
223	SCJ17E070064	2370008
224	P61	2367001
225	SCJ17E120001	2366959
226	SCJ17E100064	2366042
227	P29	2365997
228	ALB34	2365951
229	SCJ17E160001	2365673
230	AL275	2365212
231	CVID21613	2365195
232	AL2309	2365150
233	FN_68	2365147
234	350-4874	2364870
235	AL2646	2364749
236	CCEL11_148	2364569
237	AL617	2364399
238	ESU-274	2364177
239	MB1196	2364174
240	ESU-246	2364081
241	SCJ17E150041	2363323
242	ESU-006	2363036
243	FVS-2608	2363023
244	AL801	2362970
245	AL856	2362937

Ítem	No Afiliación	No Ticket
246	ESU-156	2362923
247	AL1348	2362146
248	SFGN_61	2361216
249	CCEAD_L7_62	2360389
250	SCJ17E040048	2359871
251	P393	2358461
252	AL65	2358459
253	AL1121	2358444
254	SCJ17E050061	2358381
255	CVID22240	2357879
256	SCJ17E190158	2357561
257	SCJ17E190143	2357484
258	MB1108	2357422
259	SCJ17E170015	2356760
260	AL1133	2356568
261	SCJ18ESP00005	2356564
262	SCJ17E100124	2353025
263	350-5254	2352768
264	SCJ17E040001	2352225
265	ESU-019	2352210
266	SCJ17E040062	2352177
267	PCE24948	2350120
268	SCJ17E010043	2349869
269	SCJ17E110073	2349294
270	ESU-215	2339064
271	SCJ17E030061	2336809
272	SCJ17E010086	2335703
273	SCJ17E040029	2325747
274	P459	2324259
275	ESU-216	2322362
276	CCEAD_L7_22	2319767
277	MB531	2318931
278	FS_56535	2315913
279	SCJ17FJ0009	2313077
280	AL117	2312245

Ítem	No Afiliación	No Ticket
281	ESU-223	2295115
282	FVS-1191	2276694

Tabla 19. Servicios correctivos PTZ.

Los 201 servicios de limpieza de acrílicos de PTZ facturados en mayo de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	SCJ17E040109	2410601
2	SCJ17E040011	2409962
3	MB196	2409958
4	SCJ17E040091	2409957
5	SCJ17E040060	2409956
6	P107	2409384
7	SCJ17E100086	2408640
8	FN_36	2408628
9	AL1440	2408627
10	SCJ17E100010	2408626
11	AL260	2408625
12	SCJ17E100130	2408624
13	SCJ17E100039	2408622
14	SCJ17E100110	2408621
15	SCJ17E100148	2408620
16	PAQ64	2408591
17	SCJ17E070007	2408586
18	PCE23235	2408573
19	PAQ4	2408572
20	PAQ15	2408571
21	CVID21868	2408554
22	P361	2408552
23	PAQ52	2408551
24	ALB223	2408529
25	PAQ16	2408528
26	FS_70197	2408527
27	P511	2408525
28	AL1271	2408253
29	CCEL08_060	2407348

Ítem	No Afiliación	No Ticket
30	CCEL08_0019	2407345
31	P64	2407344
32	CVID21961	2407342
33	AL1314	2407341
34	AL1235	2407340
35	SCJ17E100094	2406439
36	FN_153	2406438
37	SCJ17E100002	2406437
38	SCJ17E100026	2406436
39	SCJ17E100142	2406435
40	SCJ17E100029	2406434
41	SCJ17E100050	2406433
42	SCJ17E100098	2406432
43	SCJ17E100049	2406431
44	SCJ17E100139	2406430
45	FVS-3206	2405988
46	FN_49	2405414
47	AL1543	2405412
48	AL1450	2405411
49	P105	2405409
50	SCJ17E100074	2405408
51	FN_35	2405407
52	AL832	2404483
53	P331	2404482
54	PCE22896	2404481
55	P317	2404480
56	PCE24043	2404479
57	AL43	2404478
58	P314	2404477
59	MB162	2404476
60	SCJ17E040125	2404475
61	SCJ17E040130	2404473
62	CVID21686	2403897
63	SCJ17E040047	2403870
64	SCJ17E190043	2403856

Ítem	No Afiliación	No Ticket
65	SCJ17E190046	2403852
66	SCJ17E040045	2403716
67	SCJ17E040003	2403712
68	AL827	2403710
69	SCJ17E190015	2403496
70	AL2249	2403495
71	SCJ17E190019	2403494
72	SCJ17E190010	2403493
73	SCJ17E190027	2403492
74	SCJ17E190167	2403488
75	SCJ17E190152	2403487
76	SCJ17E190110	2403486
77	SCJ17E040008	2403479
78	SCJ17E040039	2403477
79	CVID21685	2403476
80	350-2022	2403474
81	CVID21676	2403472
82	SCJ17E190099	2403458
83	PCE23489	2402869
84	CVID21703	2402865
85	CVID21731	2402863
86	SCJ17E040120	2402240
87	SCJ17E040083	2402239
88	SCJ17E040079	2402238
89	SCJ17E040037	2402237
90	350-2020	2402236
91	P309	2402235
92	SCJ17E040126	2402233
93	AL1258	2399339
94	CCEL08_041	2399338
95	CCEL08_044	2399337
96	CCEL08_043	2399336
97	CCEL08_045	2399335
98	AL1297	2399074
99	AL1241	2399073

Ítem	No Afiliación	No Ticket
100	P534	2398159
101	SCJ17E070024	2398126
102	ALB42	2398125
103	SCJ17E070033	2398123
104	SCJ17E070097	2396747
105	SCJ17E070094	2396745
106	PAQ60	2396743
107	P359	2396742
108	FN_231	2396533
109	MB415-1	2396420
110	PAQ42	2396417
111	ALB106	2396416
112	SCJ17E070047	2396415
113	SCJ17E040115	2395176
114	SCJ17E040065	2395175
115	SCJ17E040092	2395174
116	CVID21717	2395173
117	CVID21726	2395172
118	FN_5	2395170
119	SCJ17E040026	2394572
120	CVID21682	2394567
121	MB214	2394494
122	P318	2393698
123	AL35	2393696
124	AL817	2393695
125	AL820	2393679
126	P301	2393678
127	SCJ17E040095	2393677
128	AL223	2392256
129	PCE18818	2392069
130	CCEL08_0017	2392068
131	AL1313	2391940
132	AL1371	2391786
133	AL1372	2391785
134	CCEL08_055	2391772

Ítem	No Afiliación	No Ticket
135	CCEL08_051	2391765
136	SCJ17E070028	2391142
137	SCJ17E070029	2391110
138	SCJ17E070009	2390953
139	CCEAD_L7_43	2390950
140	SCJ17E070013	2390737
141	CCEAD_L7_01	2390736
142	SCJ17E070018	2390735
143	SGT10	2390734
144	PAQ41	2390719
145	PCE20759	2390106
146	ALB138	2389751
147	SCJ17E070059	2389674
148	ALB102	2389668
149	CCEAD_L7_13	2389666
150	ESU-079	2389664
151	SCJ17E070115	2389659
152	PAQ66	2389654
153	ESU-081	2389653
154	P518	2389652
155	P320	2389254
156	SCJ17E040087	2388714
157	SCJ17E040090	2388712
158	SCJ17E040093	2388709
159	SCJ17E040078	2388691
160	CVID21687	2388688
161	AL799	2388685
162	AL836	2388673
163	SFGN_14	2388073
164	P333	2388050
165	SCJ17E040070	2387913
166	CVID21697	2387848
167	CVID21689	2387705
168	SCJ17E040082	2387605
169	SCJ17E040074	2386695

Ítem	No Afiliación	No Ticket
170	SCJ17E040123	2384961
171	MB236	2384958
172	SCJ17E040119	2384955
173	MB241	2384953
174	SCJ17E040124	2384952
175	SCJ17E040132	2384950
176	PCE22400	2384948
177	SCJ17E040136	2384945
178	SCJ17E040061	2384941
179	AL804	2384923
180	CVID21724	2384920
181	CVID21947	2384187
182	CVID21960	2384186
183	CVID21913	2384184
184	CVID21964	2384108
185	PCE19500	2383964
186	FN_141	2383963
187	FN_7	2383960
188	FS_31109	2383957
189	FN_165	2383955
190	FS_29458	2383916
191	ESU-095	2382958
192	ESU-181	2382953
193	SCJ17E050076	2356060
194	AL1141	2354806
195	AL880	2354803
196	AL172	2354798
197	AL1145	2354781
198	AL120	2354778
199	AL1009	2354776
200	AL927	2354727
201	AL1102	2354718

Tabla 20. Servicios de limpieza de acrílico.

9. Informe de bienes y servicios utilizados

9.1. Ejecución presupuestal

Contrato 1932-2022			
Concepto	**Mes**	**Valor**	**Estado**
Diagnóstico, gestión y soporte	Mayo 2023	$118.620.033	Pendiente
Servicios de mantenimiento		$744.179.828	Pendiente
Bolsa de repuestos		$784.754.667	Pendiente
Descuento ANS Mayo 2023		$0	Pendiente
Presupuesto General		**$14.823.000.000**	
Ejecutado Mayo 2023 - ANS		**$ 1.647.554.528,00**	
Ejecutado General		**$12.453.373.743**	
Total desembolsado		**$10.805.819.215**	
Por consumir		**$2.369.626.257**	

Tabla 21. Ejecución presupuestal con corte al mes de mayo 2023

9.2. Consolidado Servicios Ejecutados

Descripción de Servicios Ejecutados	Cantidad
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto CON CARRO CANASTA	282
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento preventivo por ubicación CON CARRO CANASTA	2
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Limpiezas de acrílico	201
SUBSISTEMA TRANSMILENIO - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	1
SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	3
SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento preventivo por ubicación SIN CARRO CANASTA	1
SUBSISTEMA CAI - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	4
Diagnósticos, Administración y Soporte	1

Tabla 22. Servicios ejecutados en el mes de mayo 2023

9.3. Bolsa de repuestos

Descripción	Cantidad
Cámara PTZ tipo domo exterior	20
UPS online 1KVA	32

Descripción	Cantidad
Tarjeta SNMP para UPS de 1KVA	39
Acople	29
Baterias 12 V - 7,5 AMP	46
Patch Cord cat6 5 mts Certificado	6
Patch Cord cat6 2 mts Certificado	2
Cable encauchetado 3x12	24
Transformador de 220/110 VAC	1
Transformador de 24 Voltios	1
Transformador Fuente 12 V / 1.5 amp	2
Montaje de punto de videovigilancia	1
Inversor de corriente	1
Concertina en acero inoxidable	1
Apoya pies	3
Jack	2
Conector plug RJ45	4
Conector BNC	1
Cable UTP	10
Cinta Bandit ¾” 3 metros	3
Hebilla para cinta bandit ¾”	8
Teclado	5
Mouse	5
Bodegaje de equipos (solo para puntos de cámaras sujetos a traslados, reubicaciones de puntos de video vigilancia).	1
Instalación cámaras entregadas por aseguradora	12
Tuberia mt 3/4"	45
Caja Rawelt 15X15 salida 3/4	21
Uniones mt 3/4"	36
Terminales mt 3/4"	30
Grapa 1/2" Doble Oreja Galvanizada	36
Cable UTP CAT 6 uso exterior doble chaqueta	114

Descripción	Cantidad
Canaleta plastica 20X12MM	6
Cable encauchetado 3 X 12 AWG	9
Conector Plug RJ45	12
Jack	12
Breaker 1X20,tipo riel omega	3
Regleta servicios eléctricos horizontal para Rack 19""	3
Switch de 8 puertos - capa 2 POE	3
Organizador Horizontal 60X60 19"	3
Patch Panel	3
Patch cord CAT 6 de 2MTS certificado	18
Rack DE 18 U	3
ASSY,FINAL	4
COVER-OPTICAL	7
SLIP RING	3
MOTOR,STEP	7
PCB,NETWORK	1
BANDA DENTADA	1
SLIP RING F.01U.341.412	46
ACRILICO PARA CÁMARA NDP-5502-Z30	5
SPP TILT BELT	27
BLOCK CABLE CAMARA	7

Tabla 23. Bolsa de repuestos usados en el mes de mayo 2023

9.4. Informe de Laboratorio

De conformidad con lo establecido por el contrato SCJ- 1932 -2022, en su obligación específica el Anexo No. 4, se presenta la información de las actividades ejecutadas durante mayo de 2023. El laboratorio cuenta con los equipos y condiciones necesarias para elaborar pruebas y realizar cambios de partes en ambientes controlados, que permitan devolver a la operación la mayor cantidad de dispositivos, optimizando los recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.

9.5. Actividades Generales

Reporte Laboratorio	Cantidad
No operativos - Sin garantía	136
Con garantía	8
En pruebas	0
Operativos para reinstalación	33
Equipos pendientes por repuestos	5
Equipos en Centro de Servicio	19
Total Equipos Ingresados al Laboratorio	**201**

Tabla 24. Consolidado de actividades en laboratorio.

A continuación, se describe el protocolo de atención de cámaras tipo domo:

Protocolo De Atención Cámaras PTZ
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)
Comprobación del estado de garantía de los equipos con los centros de servicio

Protocolo de liberación Cámaras PTZ
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)

Tabla 25. Protocolo de Atención Camaras tipo domo.

Por último, se describe el protocolo de atención de las UPS:

Protocolo De Atención UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías

Protocolo De Atención UPS
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Protocolo de liberación UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Tabla 26. Protocolo de Atención UPS.

9.5.1. Equipos que retornaron a la operación

A continuación, se relacionan los equipos ingresados al laboratorio, que fueron retornados a la operación.

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
FS_56535	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479491914015043
FN_42	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10002HT
Disponible	POWEST TITAN	MICRONET500	4118601487
CAI-CODITO_CAM_3	HANWHA	QNV-6012R	ZMSD6V4R7001WEJ
CVID21926	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479485406015074
AL1338	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479491913014062
AL1817	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479485323018122
PCE24725	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479485407018065
ESU-120	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479485329015167
P87	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479485308014163
350-4938	BOSCH	BOSCH NDP-5512-Z30	044566918021150034
CAI-DANUBIO_AZUL	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013080210406
SCJ17E100122	ALPHA	FXM 1100	251025730
ESU-127	HANWHA	XNP-6321	ZMJS6V4T40004WL
Diponible	POWEST TITAN	MICRONET500	4118601252

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
SCJ17E070022	POWEST TITAN	1KVA	180410-81990008
SCJ17E070027	CDP	UPO11-1 AX	180811-0520157
160803-0520032	CDP	UPO11-1 AX	160803-0520032
Disponible	SAMSUNG	BM70V2812L36	CJUL004723
CAI-COLSEGUROS	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013080210360
ESU-280	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479482026018004
AL1930	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917501100088
Disponible	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917506100068
SCJ17E050113	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479492001018172
CVID24028	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485312018180
Disponible	DELL	PRECISION 3440	GZNY0S2
Disponible	DELL	TRABAJO PRECISION 3440	89J8CS2
Disponible	POWEST TITAN	MICRONET500	4118601425
Disponible	POWEST TITAN	MICRONET500	4118601417
ESU-292	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315015024
SCJ17E110046	CDP	UPO11-1 AX	161203-7650293
SCJ17E110028	CDP	UPO11-1 AX	160803-0520021

Tabla 27. Retornos de equipos al inventario.

9.5.2. Verificación de estado de garantía en centros de servicio - RMA

Se realizó la validación de los equipos ingresados al laboratorio, ejecutando en cada uno de ellos el protocolo de atención, relacionado en el ítem 11.1, dentro del cual está la comprobación con los centros de servicio. Durante el mes de mayo de 2023, se enviaron a los centros de servicios 8 equipos para validación de funcionamiento, sin garantía vigente.

9.5.3. Concepto técnico de irreparables

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
FN_146	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000LDX	Sin enfoque,ptz
CTP-001	HANWHA	SNP-6321HN	ZFFE70GJ90008WZ	Sin enfoque,ptz
SCJ17E050061	HANWHA	SNP-6321HN	ZFFE70GJ90005PK	no enciende
SCJ17E140013	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10005WL	Sin enfoque

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
ESU-246	BOSCH	NEZ5230	404755466014012010	Sin enfoque
CCEL11_051	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914018144	Sin enfoque,ptz
350-4956	INDIGOVISION	BX520 IR	2L0627CPAN00060	intermitente, pérdida de paquetes
ESU-274	BOSCH	NEZ5230	404755475509015110	Sin video , intermitencia pérdida de paquetes
SCJ17E070002	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K300057D	Sin enfoque,ptz
CAI-GALÁN	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013080210421	Sin grabación
ESU-324	BOSCH	NEZ5230	404755466014012044	Sin enfoque,ptz
ESU-129	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495426015041	Sin enfoque,ptz
SCJ17E040062	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10001HL	Sin enfoque
SCJ17E010001	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000ELK	Sin enfoque
CCEL08_0008	BOSCH	NEZ5230	404755475509015085	Sin enfoque,ptz
CVID22011	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323014044	intermitente, pérdida de paquetes
P378	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485415014120	intermitente, pérdida de paquetes
CAI-VERBENAL	HANWHA	QNV-6012R	ZMSD6V4R7001WMY	No enciende
SCJ17E190084	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000Q8P	Sin enfoque,ptz
SFGN_61	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000QLH	Sin enfoque,ptz
AL1377	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485415014133	Sin enfoque,ptz
CCAD_L7_071	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485406016087	Sin enfoque,ptz
ALB34	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485407014056	Sin enfoque,ptz
PCE23972	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481920018151	Sin enfoque,ptz
P303	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485329018173	Sin enfoque,ptz
CVID21926	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315016053	Sin enfoque,ptz
MB936	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481920018158	Sin enfoque,ptz
FS_56535	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495422015019	Sin enfoque,ptz
FVS-2608	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485417016052	Sin enfoque,ptz
AL1851	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481904019012	Sin enfoque,ptz
FN_42	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000CDZ	Sin enfoque,ptz
SCJ17E190158	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914015101	Sin enfoque,ptz
SCJ17E060028	ALPHA	FXM 1100	251025029	No enciende

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
SCJ17E130035	ALPHA	FXM 1100	251024794	No enciende
SCJ17E160004	ALPHA	FXM 1100	251024872	No enciende
SCJ17E040063	ALPHA	FXM 1100	251025002	No enciende
FN_85	ALPHA	FXM 1100	251025096	No enciende
AL275	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485314018006	Sin enfoque,ptz
FVS-4028	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479482012015015	Sin enfoque,ptz
AL1338	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485407018078	Sin enfoque,ptz
SCJ17E110072	ALPHA	FXM 1100	251024618	No enciende
SCJ18ESP00030	ALPHA	FXM 1100	251025174	No enciende
SCJ17E040062	ALPHA	FXM 1100	251025069	No enciende
SCJ17E100007	ALPHA	FXM 1100	498202	No enciende
SCJ17E100058	ALPHA	FXM 1100	251024616	No enciende
SCJ17E100028	ALPHA	FXM 1100	498282	No enciende
SCJ17E010029	ALPHA	FXM 1100	498367	No enciende
SCJ17E100057	ALPHA	FXM 1100	251024863	No enciende
SCJ17E100004	ALPHA	FXM 1100	498206	No enciende
SCJ17E110060	ALPHA	FXM 1100	251024630	No enciende
FN_130	ALPHA	FXM 1100	251025155	No enciende
SCJ18ESP00031	ALPHA	FXM 1100	251025049	No enciende
FN_199	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000CLM	Sin enfoque,ptz
AL2282	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485407018081	Sin enfoque,ptz
AL2276	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485405015054	Sin enfoque,ptz
ALB202	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485405016044	Sin enfoque,ptz
CVID21830	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481916019010	Sin enfoque,ptz
AL2453	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485416018040	Sin enfoque,ptz
CAI-SANTA MARIA DEL LAGO	QIHAN	QH-D3004A-HM	2013080210109	No enciende
SCJ17E130072	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495418015032	intermitente, pérdida de paquetes
350-1999	INDIGOVISION	BX520 IR	2L0627CPAN00082	sin conexión red
CAI-ALHAMBRA CAM_ 2	SAMSUNG	SCO 2080	C5AL6V3ZA01120P	No enciende

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
SCJ17E040117	ALPHA	FXM 1100	251024934	No enciende
SCJ17E070032	ALPHA	FXM 1100	251024786	No enciende
SCJ17E040110	ALPHA	FXM 1100	251025124	No enciende
SCJ17E040107	ALPHA	FXM 1100	251024967	No enciende
SCJ17E170012	ALPHA	FXM 1100	251025263	No enciende
PAQ35	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485415018122	intermitente, pérdida de paquetes
ESU-120	INDIGOVISION	BX520 IR	2G01704PAN00259	sin gestión
350-4888	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JB0001YY	Sin enfoque,ptz
SCJ17E160081	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30005LH	Sin enfoque,ptz
AL1136	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914016032	Sin enfoque,ptz
AL1428	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323014046	Sin enfoque,ptz
AL952	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481916019027	Sin enfoque,ptz
SCJ17E110095	ALPHA	FXM 1100	251024595	No enciende
SCJ17E060032	ALPHA	FXM 1100	251024969	No enciende
SCJ17E070051	ALPHA	FXM 1100	251024787	No enciende
FVS-2604	INDIGOVISION	BX520 4MP	2L05FBEPAN00302	Irreparable
FN_120	ALPHA	FXM 1100	251025905	No enciende
CCEL19_0006	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491907018029	Sin enfoque ni ptz
SCJ17E100128	ALPHA	FXM 1100	251025218	No enciende
FS_140056	ALPHA	FXM 1100	251025511	No enciende
SCJ17E060035	ALPHA	FXM 1100	251025091	No enciende
SCJ17E060036	ALPHA	FXM 1100	251025103	No enciende
SCJ17E020016	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JB0001FR	Sin enfoque,ptz
P87	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000TPT	Sin enfoque,ptz
SCJ17E160081	ALPHA	FXM 1100	251025237	No enciende
SCJ17E060021	ALPHA	FXM 1100	251024965	No enciende
SCJ17E070013	ALPHA	FXM 1100	251024642	No enciende
FVS-1176	ALPHA	FXM 1100	251024970	No enciende
SCJ17E140004	ALPHA	FXM 1100	251024764	No enciende
SCJ17E100106	ALPHA	FXM 1100	251024917	No enciende

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
ESU-127	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485416014043	Sin enfoque,ptz
ESU-260	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755466014015029	intermitente, pérdida de paquetes
FN_140	ALPHA	FXM 1100	251025108	No enciende
AL1272	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315015028	Sin enfoque,ptz
SCJ17E100102	ALPHA	FXM 1100	251024640	No enciende
SCJ17E070010	ALPHA	FXM 1100	498150	No enciende
FN_68	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JC0002VE	Sin enfoque,ptz
SCJ17E130028	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20001KM	Sin enfoque,ptz
FN_75	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K300085L	Sin enfoque,ptz
SADC_3	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000LCN	Sin enfoque,ptz
CAI-FLORIDA CAM 4	HANWHA	QNV-6012R	ZMSD6V4R7001QZH	No enciende
MB928	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481920018147	Sin enfoque,ptz
SCJ17E190123	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000P5P	Sin enfoque,ptz
FVS-4607	INDIGOVISION	BX520 4MP	2L05FBEPAN00104	intermitente, pérdida de paquetes
CAI-SANTANDER	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013080210322	No enciende
CAI-CENTENARIO	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013080210348	No enciende
SCJ17E040020	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000AEM	Sin enfoque,ptz
SCJ17E040029	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30006JL	Sin enfoque,ptz
SCJ17E040151	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000CMJ	Sin enfoque,ptz
AL1230	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485406016084	Sin enfoque,ptz
CCEL08_041	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485511016100	Sin enfoque,ptz
AL1249	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315015030	Sin enfoque,ptz
ESU-117	CDP	UPO11-1 AX	161202-0520080	Siniestro
SCJ17E100033	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K200041J	Sin enfoque,ptz
AL2315	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485405015007	intermitente, pérdida de paquetes
FN_17	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000AXL	Sin enfoque,ptz
SCJ17E170022	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30008BR	Sin enfoque,ptz
SCJ17E060005	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000HKR	Sin enfoque,ptz
ESU-280	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755475509015096	Sin enfoque

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
AL1596	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485413015047	intermitente, pérdida de paquetes
AL856	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485329015104	intermitente, pérdida de paquetes
CVID24028	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481915010119	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E050113	BOSCH	NDP-5512-Z30 PTZ	044566917522150018	ptz
ALB125	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485416018055	Sin enfoque, intermitencia pérdida de paquetes
SCJ17E040020	ALPHA	FXM 1100	251025113	No enciende
SCJ17E040151	ALPHA	FXM 1100	251025220	No enciende
FN_148	ALPHA	FXM 1100	251024738	No enciende
SCJ17E110086	ALPHA	FXM 1100	251024676	No enciende
SCJ17E110089	ALPHA	FXM 1100	251024745	No enciende
SCJ17E040029	ALPHA	FXM 1100	251024900	No enciende
SCJ17E150079	ALPHA	FXM 1100	498293	No enciende
SCJ17E060005	ALPHA	FXM 1100	251025087	No enciende
SCJ17E040137	GENÉRICO	BATERIA FL1275 (12V7.5AH/20HR)	03NTON-3012V07A-220 37201	No carga
SCJ17E040137	GENÉRICO	BATERIA FL1275 (12V7.5AH/20HR)	03NTON-3012V07A-220 43154	No carga

Tabla 28. Equipos irreparables.

9.5.4. Equipos pendientes por repuestos

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
EP-BARRIOS UNIDOS	DELL	ESTACIÓN DE TRABAJO 3630	21544767470	Sin Video salida mini displayport
MTO-C4	DELL	ESTACIÓN DE TRABAJO PRECISION 3440	894GCS2	No carga SO
AL1930	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485308018169	intermitente, pérdida de paquetes
CVID21660	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481916019051	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E150079	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491911018095	intermitente, pérdida de paquetes

Tabla 29. Equipos pendientes por repuesto.

10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema

Operativa	Fuera De Servicio	Total
4771	1053	5824

Tabla 30. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Las cámaras reportadas como fuera de servicio tienen diferentes causas, entre las que se encuentran siniestros, vandalismos, afectaciones en el suministro eléctrico (CODENSA), afectaciones de conectividad (ETB), obras civiles, siniestros y vandalismos. Las novedades que pueden ser resueltas por Seguritech, están siendo atendidas de acuerdo a las priorizaciones entregadas por la Policía Nacional y aprobadas por la SDSCJ.

En la siguiente tabla se muestra el estado del sistema discriminado por proyecto:

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
350	381	52	433
732	1418	223	1641
ALCALDÍAS	1483	191	1674
CAI	345	165	510
COLEGIOS	127	108	235
ESTACIONES DE POLICÍA	261	41	302
ESU	239	86	325
FVS	269	109	378
PROYECTO ESU	150	12	162
TRANSMILENIO	98	66	164
Suma total	**4771**	**1053**	**5824**

Tabla 31. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1. Estado del Sistema por Subsistemas

10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
350	381	52	433
732	1418	223	1641
ALCALDÍAS	1483	191	1674
COLEGIOS	127	108	235
ESU	239	86	325
FVS	269	109	378

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
TRANSMILENIO	98	66	164
Suma total	**4015**	**835**	**4850**

Tabla 32. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1.2. Centro de Traslado por Protección

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
CTP	9	95	**104**

Tabla 33. Estado general del subsistema Centro de Traslado por Protección.

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-327-23.

10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
Estadio	3	55	**58**

Tabla 34. Estado general del subsistema Estadio El Campín.

10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI)

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
CAI	163	347	**510**

Tabla 35. Estado general del subsistema Centro de Atención Inmediata (CAI).

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-132-22 y SGT-SDSCJ-185-22.

10.1.5. Estaciones de Policía

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
Estaciones de Policía	41	261	**302**

Tabla 36. Estado general del subsistema Estaciones de Policía (EP).

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-132-22.

11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia

Las cámaras nuevas que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	18-may-2023	SCJ17E160081	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T400048X	BDA0000012561
2	15-may-2023	CVID21830	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500015K	BDA0000012546
3	15-may-2023	FN_199	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000WJ	BDA0000012551
4	18-may-2023	SCJ17E130072	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004FA	BDA0000012554
5	28-abr-2023	CCEL19_032	AXIS	P5655-E	B8A44F43A099	BDA0000012141
6	19-may-2023	AL1136	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004XY	BDA0000012552
7	28-abr-2023	FN_146	AXIS	P5655-E	B8A44F43A5D3	BDA0000012565
8	28-abr-2023	PAQ54	AXIS	P5655-E	B8A44F43A5B9	BDA0000012145
9	10-may-2023	AL1851	AXIS	P5655-E	B8A44F43A65C	BDA0000012142
10	10-may-2023	SCJ17E130028	AXIS	P5655-E	B8A44F43A63F	BDA0000012143
11	12-may-2023	AL2282	AXIS	P5655-E	B8A44F43A5E9	BDA0000012146
12	15-may-2023	AL2453	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004LF	BDA0000012556
13	15-may-2023	AL1	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000XP	BDA0000012544
14	16-may-2023	SCJ17E190123	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500002K	BDA0000012465
15	16-may-2023	AL952	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T400049H	BDA0000012563
16	17-may-2023	FN_75	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004YN	BDA0000012564
17	19-may-2023	350-4875	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T400047Z	BDA0000012559
18	19-may-2023	350-4888	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004SZ	BDA0000012557
19	19-may-2023	ESU-127	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004WL	BDA0000012562
20	24-may-2023	FN_17	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004QR	BDA0000012555

Tabla 37. Ingresos al almacén de cámaras.

Las UPS nuevas que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	30-may-2023	SCJ17E110089	CDP	UPO11-1	221202-4510448	BDA0000012579
2	30-may-2023	SCJ17E110086	CDP	UPO11-1	221202-4510476	BDA0000012570
3	29-may-2023	SCJ17E060005	CDP	UPO11-1	221202-4510463	BDA0000012567

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
4	27-may-2023	SCJ17E150079	CDP	UPO11-1	221202-4510470	BDA0000012582
5	26-may-2023	SCJ17E040151	CDP	UPO11-1	221202-4510475	BDA0000012577
6	26-may-2023	SCJ17E040020	CDP	UPO11-1	221202-4510473	BDA0000012568
7	25-may-2023	SCJ17E070015	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100159	BDA0000012505
8	25-may-2023	SCJ17E160048	CDP	UPO11-1	221202-4510429	BDA0000012584
9	25-may-2023	SCJ17E030066	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100162	BDA0000012517
10	25-may-2023	SCJ17E070043	CDP	UPO11-1	221202-4510455	BDA0000012576
11	24-may-2023	SCJ17E100102	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100145	BDA0000012514
12	19-may-2023	350-5087	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100147	BDA0000012495
13	16-may-2023	350-4957	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100168	BDA0000012508
14	18-may-2023	SCJ17E070013	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100256	BDA0000012507
15	9-mar-2023	SCJ17E160081	CDP	UPO11-1	221019-4510719	BDA0000012368
16	18-may-2023	FS_140056	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100146	BDA0000012518
17	17-may-2023	SCJ17E100128	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100172	BDA0000012516
18	15-may-2023	SCJ17E100106	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100169	BDA0000012488
19	15-may-2023	SCJ17E010029	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100151	BDA0000012500
20	12-may-2023	SCJ17E100015	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100242	BDA0000012527
21	12-may-2023	FN_140	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100285	BDA0000012526
22	12-may-2023	SCJ17E010068	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100238	BDA0000012513
23	12-may-2023	SCJ17E100057	CDP	UPO11-1	220523-5290726	BDA0000012452
24	12-may-2023	ESU-075	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100287	BDA0000012522
25	12-may-2023	SCJ18ESP00031	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100207	BDA0000012534
26	10-may-2023	SCJ17E140004	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100199	BDA0000012525
27	10-may-2023	SCJ18ESP00030	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100158	BDA0000012532
28	4-may-2023	SCJ17E100004	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100286	BDA0000012496
29	27-abr-2023	SCJ17E040107	CDP	UPO11-1	220523-5290740	BDA0000012446

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
30	8-may-2023	SCJ17E040062	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100164	BDA0000012499
31	14-mar-2023	SCJ17E030061	CDP	UPO11-1	220523-5290738	BDA0000012451
32	6-ene-2023	FVS-1191	CDP	UPO11-1	220913-4510055	BDA0000012178

Tabla 38. Ingresos al almacén de UPS.

A continuación se presenta la hoja de vida de todos los puntos de video vigilancia, la cual se encuentra cargada en la obligación específica 37.

12. Informe de siniestros

Durante el mes de mayo de 2023, no se han presentado reportes de vandalismos o siniestros.

13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo

Se anexa el tablero de control.

13.1. Servicios activos

13.1.1. Incidentes

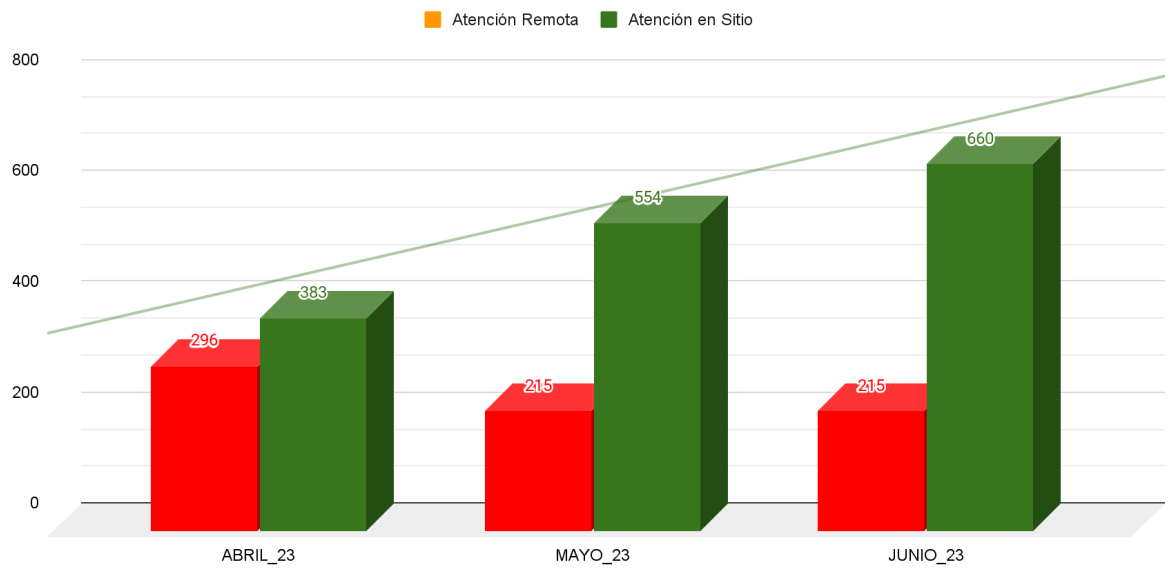


Imagen 14. Incidentes

Durante el 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, se atendieron 660 visitas de mantenimiento, para un 72,42% de visitas en sitio. Estos servicios son objeto de revisión en la conciliación técnica y posterior aprobación por la supervisión. El detalle de los servicios cerrados y conciliados con la supervisión, se encuentra en el numeral 7 del presente informe.

14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones)

Requisitos para cumplimiento contractual:

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Calidad	El Proveedor debe garantizar la calidad, en términos de completitud y consistencia de la información que contienen los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.
Contratista	Oportunidad	El Proveedor debe garantizar los tiempos de entrega de los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades proyección de Respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Confiabilidad	El número máximo de fallas de UN ELEMENTO de un punto de video vigilancia durante DOS (2) meses (60 días calendario), luego de haber sido objeto de visita de mantenimiento correctivo, preventivo o de actualización. La SDSCJ aclara que en caso de fallas imputables al operador de conectividad o energización o a eventos de fuerza mayor o casos fortuitos (fenómenos o catástrofes naturales o de orden público), el contratista deberá presentar todas las pruebas y documentación que permita a la interventoría, no aplicar el descuento (el reporte se entregará máximo en 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento). Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos Visitas de mantenimientos correctivos Actualizaciones Diagnósticos
Contratista	Confiabilidad	El RTO es el tiempo máximo que cualquier requerimiento o incidencia tarda en ser SOLUCIONADO. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos correctivos Visitas de limpiezas de acrílicos o lentes
Contratista	Confiabilidad	Refiere a la cantidad de diagnósticos fallidos durante un (1) mes calendario. Toda falla, novedad o requerimiento al sistema de video vigilancia debe ser diagnosticado por el contratista de mantenimiento. Se considera diagnóstico fallido cuando: a. El contratista de mantenimiento efectúe visita o mantenimiento correctivo sin dar solución, debiendo redireccionar el requerimiento a CODENSA o a ETB. b. El contratista de mantenimiento atribuye a CODENSA un fallo que compete a ETB o al contratista de mantenimiento. c. El contratista de mantenimiento atribuye a ETB un fallo que compete a CODENSA o al contratista de mantenimiento. d. Se remita a la interventoría del contrato el resultado de diagnóstico después de una (1) hora de haber sido

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
		notificado el fallo, novedad o requerimiento. Este ANS será aplicable para los puntos o ubicaciones del sistema que cuenten con SNMP en UPS. Aplicable a los siguientes servicios: Diagnósticos

Tabla 39. ANS.

14.1. Indicadores de Cumplimiento

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Calidad de los reportes entregados	Número de devoluciones por informe revisado por parte del interventor **< 1 devolución**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Medio de notificación de devolución por correo electrónico	Contratista
Oportunidad de los reportes entregados	Plazo máximo en número de días para entrega de cada reporte **< 5 días hábiles consecutivos contados a partir de la ocurrencia del evento**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Garantías de mantenimiento correctivo	Tickets recurrentes dentro de un periodo de dos meses posteriores a su cierre = 0	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla)	**RTO <= 6 HORAS**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Diagnósticos fallidos máximo	Diagnósticos Fallidos Máximo **= 0**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento correctivo	i = Número de tickets no solucionados dentro de los ANS * 100 Número de tickets generados en el periodo	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Oportunidad en las actividades de mantenimiento preventivo por demanda	i = Número de mantenimientos preventivos sin realizar * 100 Número de mantenimientos preventivos programados	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Disponibilidad del sistema	i = Número de cámaras del sistema fuera de funcionamiento * 100 Numero de camaras total del sistema Este indicador se verificará mediante el promedio del reporte diario de la disponibilidad del sistema para cada mes	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center	El tiempo de restauración de los servicios y servidores con backup no pueden ser superiores a 30 minutos después de la solicitud por parte del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. La recuperación incluye la totalidad del restablecimiento de los servicios propios del Sistema de Videovigilancia.	1. Aplicativo mesa de ayuda. 2. Software de monitoreo y gestión remota de los servicios.	Contratista

Tabla 40. Indicadores de Cumplimiento.

14.2. Incumplimiento de ANS

Se cuenta con preceptos de acuerdos de nivel de servicio; a la fecha no se tienen penalizaciones por conceptos de ANS.

15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista.

15.1. Diagnóstico remoto de incidencias

Durante el 01 de mayo hasta el 31 de mayo de 2023, se realizaron 875 servicios, de los cuales la mesa de ayuda atendió remotamente 215 servicios, durante el mes de mayo de 2023, lo que representa el 24,57%.

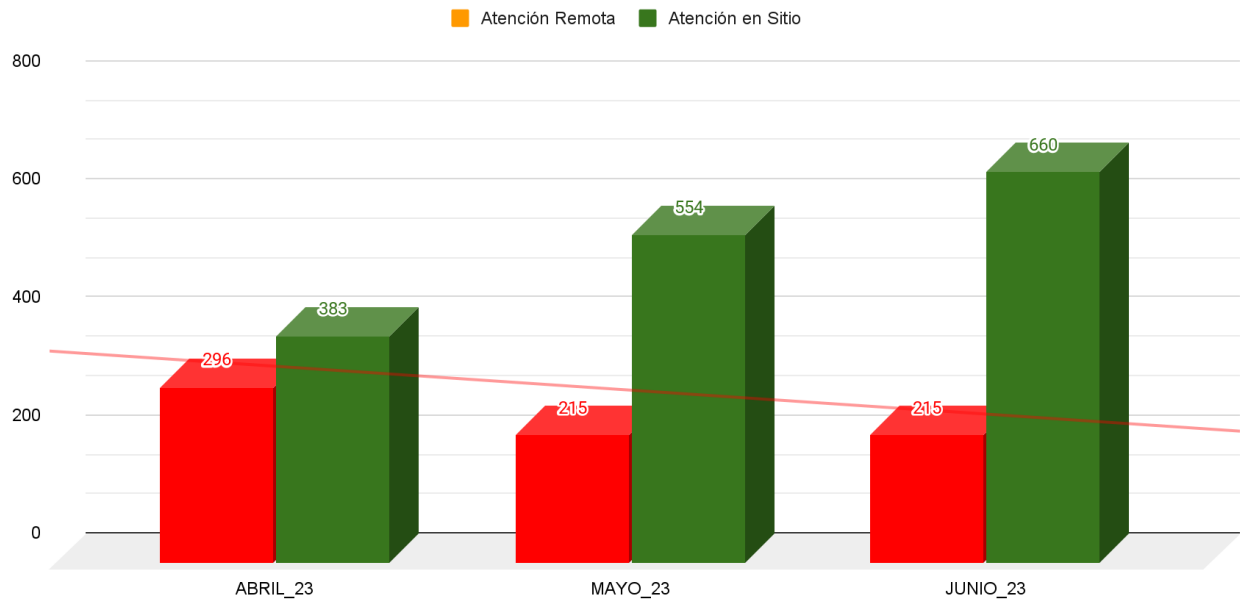


Imagen 15. Diagnóstico de Incidentes

16. Gestión de las comunicaciones

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Respuesta a las observaciones recibidas por correo electrónico el día 28 de abril de 2023 al informe mensual del mes de marzo.	SGT-SDSCJ-470-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-02
Correo	Entrega informe quincenal No. 14.	SGT-SDSCJ-471-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-02
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 28.	SGT-SDSCJ-472-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-02
Correo	Radicación de Factura de servicios Marzo 2023.	SGT-SDSCJ-473-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-02
Correo	Solicitud de aprobación del suministro, reposición e instalación de switch para el Parque Metropolitano Simón Bolívar.	SGT-SDSCJ-474-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-02
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-475-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-03
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Estadio	SGT-SDSCJ-476-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN	2023-05-03

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
	Nemesio Camacho El Campín.				
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 29.	SGT-SDSCJ-477-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-08
Correo	Entrega del Plan de Manejo Ambiental V.03.	SGT-SDSCJ-478-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-08
Correo	Cámaras PTZ Bosch para cambio de repuestos y reparacion en centro de servicios	SGT-SDSCJ-479-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-08
Correo	Solicitud permisos de ingreso a los sistemas integrados de videovigilancia ubicados en instituciones educativas.	SGT-SDSCJ-480-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-08
Correo	Entrega de informe de gestión mensual de abril de 2023.	SGT-SDSCJ-481-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-08
Correo	Reporte actual del estado del servidor de descargas video vigilancia Bogotá.	SGT-SDSCJ-482-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-09
Correo	Respuesta al oficio “GS-2023-186618-MEBOG, Informe estado de equipos en sala de monitoreo Chapinero.”.	SGT-SDSCJ-483-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-09
Correo	Solicitud de aprobación para cambio de repuestos y reparación en centro de servicios para Cámaras PTZ Bosch.	SGT-SDSCJ-484-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-09
Correo	Sexto reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables.	SGT-SDSCJ-485-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-09
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	SGT-SDSCJ-486-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-10
Correo	Respuesta al correo electrónico recibido el 02 de mayo de 2023 “Solicitud aprobación formatos COI 4to envío - Contrato de Mantenimiento SVV.”	SGT-SDSCJ-487-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-10
Correo	Solicitud permiso de ingreso a las instalaciones C4.	SGT-SDSCJ-488-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-10

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Verificación de CAI	No aplica	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-05-10
Correo	Soportes de la obligación específica # 15 de abril de 2023.	SGT-SDSCJ-489-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-11
Correo	Respuesta a las observaciones del correo electrónico realizadas el día 11 de mayo de 2023 “SGT-SDSCJ-465-23 Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de marzo de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022”.	SGT-SDSCJ-490-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-11
Correo	RME - BOBSHU930601 LINK DOWN EN INTERFAZ GE 1_0_3 __ caso 08975720	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-11
Correo	EQUIPO DEMARCADOR AISLADO_ BOCRRA_MEADALBOCR28_C 11SK10C_SCJ_CAV30CI111175 6 CASO 09013975	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-14
Correo	RME - BOTEHU930301 LINK DOWN EN INTERFAZ GE 2_0_8 DE EQUIPO QUIDWAY caso 09015078	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-14
Correo	RME - BOYOHU930601 LINK DOWN INTERFAZ GIGABITETHERNET2_0_7 CASO 09015460	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-14
Correo	Reporte de vandalismo al punto FVS-4118 Localidad de Mártires.	SGT-SDSCJ-491-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-15
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 30.	SGT-SDSCJ-492-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-15
Correo	Entrega informe quincenal No. 15.	SGT-SDSCJ-493-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-16
Correo	Informe falla del aire acondicionado en el Datacenter C4.	SGT-SDSCJ-494-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-16

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Respuesta a las observaciones del correo electrónico realizadas el día 16 de mayo de 2023 “SGT-SDSCJ-439-23 Solicitud de aprobación para disposición final de materiales de puntos de video vigilancia”.	SGT-SDSCJ-495-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-16
Correo	Solicitud permiso de ingreso a las instalaciones C4.	SGT-SDSCJ-496-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-16
Correo	Plan de acción pérdida de ANS actualizado.	SGT-SDSCJ-497-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-17
Correo	Servicios pendientes de validación con corte al 16 de mayo de 2023.	SGT-SDSCJ-498-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-17
Correo	RESTAURACIÓN SERVIDOR PRIVADOS	No aplica	VERYTEL	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-05-17
Correo	Reiteración 1 al oficio SGT-SDSCJ-412-23 “Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión del Proyecto recibidas mediante acta de reunión del 23 de marzo de 2023.”.	SGT-SDSCJ-499-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-18
Correo	CONTRATO No. SCJ-1932-2022. AUTORIZACIÓN REPARACIÓN CÁMARAS PTZ BOSCH PARA CAMBIO DE REPUESTOS	20231600396852	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-05-18
Correo	RME - BOBCHU930601 LINK DOWN EN INTERFAZ GE 2_1_22 DE EQUIPO QUIDWAY CASO ETB 09105650	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-18
Correo	Entrega de usuario en sistema de monitoreo y control (Citronella).	SGT-SDSCJ-500-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-19
Correo	ALARMA PROACTIVA__CAV30010332__ INC000012250475	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-19
Correo	Solicitud No 7 - Aprobación formatos COI - Contrato de Mantenimiento SVV (C4)	No aplica	Movilidad	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-05-19
Correo	Mantenimiento de camaras	No aplica	ETB	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-05-19
Correo	RME - BOCOHU930602 LINK DOWN EN INTERFAZ GE 5_0_0 DE EQUIPO QUIDWAY __ CASO 09126541	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-19

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	RME - BOOLHU930601 LINK DOWN EN INTERFAZ GE 1_0_34 __ CASO 09127823	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-19
Correo	EQUIPO DEMARCADOR AISLADO_ BOSCHU930302_BOSCRA_MEADALBOSC73_CAERDENS_IVLAN601 __ caso 09143620	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-20
Correo	RME - BOOLHU930601 LINK DOWN EN INTERFAZ GE 1_0_34 DE EQUIPO QUIDWAY _CASO 09151887	No aplica	ETB	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	2023-05-22
Correo	Solicitud de atención a la obligación de aprobación/autorización de actividades y reunión inmediata para segunda capacitación del personal de apoyo a la Supervisión en el uso del Software de Mesa de servicio.	SGT-SDSCJ-501-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-23
Correo	Respuesta a las observaciones del correo electrónico realizadas el día 15 de mayo de 2023 “SGT-SDSCJ-491-23 Reporte de vandalismo al punto FVS-4118 Localidad de Mártires”.	SGT-SDSCJ-502-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-23
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 31.	SGT-SDSCJ-503-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-23
Correo	Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de abril de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022”.	SGT-SDSCJ-504-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-23
Correo	Servicios ejecutados de limpieza de acrilico sin carro canasta para la ponderación de calidad contemplado en la obligación específica # 39 del contrato en ejecución No. 1932-2022.	SGT-SDSCJ-505-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-23
Correo	Respuesta al radicado SDA 2023ER93044 del 27 de abril de 2023 Radicado SEGURITECH SGT-SDSCJ-458-23 del 26 de abril de 2023.	2023EE109809	Secretaría de Ambiente	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-05-23
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	SGT-SDSCJ-506-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-24

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Respuesta a la observación del correo electrónico realizada el día 24 de mayo de 2023 “SGT-SDSCJ-504-23 Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de abril de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022”.	SGT-SDSCJ-507-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-25
Correo	Respuesta a la observación del correo electrónico realizada el día 17 de mayo de 2023 “SGT-SDSCJ-485-23 Sexto reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables.”	SGT-SDSCJ-508-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-25
Correo	Respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico el día 25 de mayo de 2023 - Listado de oficios enviados por Seguritech Colombia SAS.	SGT-SDSCJ-509-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-26
Correo	Entrega de actas de seguimiento contractual de los meses de marzo, abril y mayo de 2023.	SGT-SDSCJ-510-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-26
Correo	Respuesta a la solicitud de ajuste a las hojas de vida.	SGT-SDSCJ-511-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-26
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 32.	SGT-SDSCJ-512-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-29
Correo	Solicitud de priorización a los tickets de servicios registrados en el Software de Mesa de Servicio, con corte al 31 de mayo de 2023.	SGT-SDSCJ-513-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Estadio Nemesio Camacho El Campín.	SGT-SDSCJ-514-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN	2023-05-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Centro de Traslado por Protección.	SGT-SDSCJ-515-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	2023-05-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Parque Metropolitano Simón Bolívar.	SGT-SDSCJ-516-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR	2023-05-29

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de CAI´s y Estaciones de Policía.	SGT-SDSCJ-517-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-05-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso al Subsistema Integrado de Transmilenio.	SGT-SDSCJ-518-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	TRANSMILENIO S.A.	2023-05-29
Correo	Solicitud de permisos de ingreso a las instalaciones de Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC).	SGT-SDSCJ-519-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-05-29
Correo	Solicitud permiso de ingreso al Datacenter de C4 (Bomberos).	SGT-SDSCJ-520-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-29
Correo	Respuesta a las observaciones recibidas por correo electrónico el día 26 de mayo de 2023 al informe mensual del mes de abril.	SGT-SDSCJ-521-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-29
Correo	Radicación de Factura de Servicios Abril 2023.	SGT-SDSCJ-522-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-29
Correo	Séptimo reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables.	SGT-SDSCJ-523-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-29

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud ingreso a las instalaciones C4.	SGT-SDSCJ-524-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-30
Correo	Manual de configuración de tour cámaras SVV	SGT-SDSCJ-525-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-30
Correo	Estado de equipos en sala de monitoreo de Puente Aranda y Chapinero.	SGT-SDSCJ-526-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-30
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-298-23 Autorización del listado priorizado para mantenimiento preventivo de puntos de videovigilancia.”.	SGT-SDSCJ-527-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-30
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-291-23 Plan de mantenimiento Datacenter”.	SGT-SDSCJ-528-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-31
Correo	Cámaras PTZ Bosch para cambio de repuestos y reparación en centro de servicios.	SGT-SDSCJ-529-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-31
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	SGT-SDSCJ-530-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-31
Correo	Solicitud de retiro para el ingreso a las instalaciones del C4.	SGT-SDSCJ-531-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-31
Correo	Respuesta al Radicado “202361201682602 INCLUSION TÍPICOS 158 AL 208”.	SGT-SDSCJ-532-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)	2023-05-31
Correo	Informe de desconexión cámaras de recaudo.	SGT-SDSCJ-533-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-05-31

Tabla 41. Comunicados emitidos.

17. Personal asignado

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
LOZADA VALENCIA GIGLHIANA KATHERINE	LIDER DE CONTROL Y GESTIÓN OPERATIVA	ADMINISTRATIVO
GARCÍA DEDIEGO WILSON	LIDER DE CUADRILLA	CAMPO

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
GARCIA CARMONA OSVALDO DAVID	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRADOR DE DATACENTER	ADMINISTRATIVO
LEMUS BARRIOS DIANA MARITZA	GERENTE CAPITAL HUMANO	ADMINISTRATIVO
ROMERO PEREZ JOHAN ENOC	LIDER DE CUADRILLA	CAMPO
MONCADA MARCELO JIMMY	LÍDER DE SSTA	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ MARTIN ELISABETH	LIDER AREA TÉCNICA	ADMINISTRATIVO
TORRES RODRIGUEZ NANCY	AUXILIAR OPERATIVO - ASEADORA	SERVICIOS GENERALES
HERNANDEZ HERRERA SANDRA LILIANA	COORDINADORA DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVO
CELY SOSA ANGELIS CATHERINE	AUXILIAR CAPITAL HUMANO	ADMINISTRATIVO
GUZMAN CALDERON DIANA MARCELA	PROFESIONAL DIBUJANTE	ADMINISTRATIVO
SERRANO CORDERO ANGEL	TECNICO DE CAMPO	CAMPO
PEÑA RIVERA ANDREA	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO
SANABRIA FONSECA LUZ ANGELICA	CONTADORA	ADMINISTRATIVO
CORTES TELLEZ ALBA CECILIA	GESTOR DE PERMISOS	ADMINISTRATIVO
DIANA CAROLINA LANCHEROS PAREDES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ PICO CLAUDIA PATRICIA	DOCUMENTADOR	ADMINISTRATIVO
HERRERA TOVAR CESAR AUGUSTO	COORDINADOR DE PROYECTOS	ADMINISTRATIVO
BELLO VARELA YESID	TECNICO DE CAMPO	CAMPO
MURILLO GUALTEROS NURY JOHANNA	COORDINADORA DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	ADMINISTRATIVO
ORTIZ RIVERA KAREN LORENA	ABOGADO CORPORATIVO	ADMINISTRATIVO
GUERRERO DIANA LOREN JUSTIN	LÍDER ADMINISTRATIVO MESA DE AYUDA	ADMINISTRATIVO
BARRAGAN FRESNEDA LICETH LORENA	ASISTENTE TECNICO	ADMINISTRATIVO
BURBANO NARVAEZ JAVIER HERNAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
MUÑOZ DAZA LUIS MAURICIO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ZAMBRANO MURCIA OSCAR LEONARDO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
PINEDO ROJAS JHON EDISON	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ELINAN GARZÓN ANGÉLICA MARÍA	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ARIZA BRIÑEZ DENNIS HAIR	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
PEÑA RIVEROS OLGA LUCIA	COORDINADORA MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
URECHE GAMEZ GABRIEL IVAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
GALVIS CORREA DIEGO MAURICIO	INGENIERO DE APOYO DATACENTER	ADMINISTRATIVO
ÑAÑEZ MOTTA BRANDO FELIPE	AUXILIAR TÉCNICO DE CAMPO	CAMPO

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
MERCADO ABAD AMILCAR RAFAEL	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
MARCIALES ACELAS LUZ ARELIS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES
CHAPARRO NIÑO LUIS ALBERTO	TÉCNICO DE LABORATORIO	ADMINISTRATIVO
MORENO MANZANO CARLOS ALBERTO	INGENIERO RESIDENTE	ADMINISTRATIVO

Tabla 42. Personal asignado.

18. Informe SST

- FO-SSTA-46 Informe Mensual SST Mayo 2023

El siguiente informe se encuentra cargado en el Sharepoint donde se podrá validar cada uno de los soportes, a continuación se informa la ruta donde se encuentra almacenada:

"6.CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S - 4. EJECUCIÓN - SSTA - Informe mensual - 2023 - Mayo".

19. Conclusiones y recomendaciones

Evento	Conclusiones	Recomendaciones
Diagnóstico, gestión y soporte	Se generaron 1132 en total tickets por medio de la plataforma web Citronella, de los cuales se atendieron 257 tickets de diagnóstico en sitio, 215 tickets corresponden a atención gestionada desde la Mesa de Servicio y 660 tickets corresponden a mantenimientos preventivos, correctivos y limpiezas de acrílico.	Con el fin de mantener actualizada la información en la plataforma Citronella, se recomienda a SDSCJ optimizar los tiempos de validación y cierre de tickets que se encuentren en estado "Pendiente por Validación". De la misma manera, Seguritech Colombia S.A.S se compromete a mantener notificada a la supervisión con relación al estado de los tickets generados que se encuentren en estado "Abierto". Se sugiere que los tickets de los casos que sean escalados a ETB, permanezcan en estado "Agendado" (en Citronella) con el objetivo de dar un tiempo de atención al tercero, para que cuando estos tickets pasen a "Pendiente por Validación", la Entidad SDSCJ reciba el punto de videovigilancia operativo.

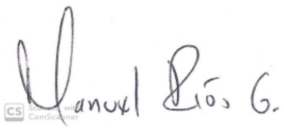
Evento	Conclusiones	Recomendaciones
Servicios de mantenimiento	Las actividades de campo se han visto afectadas por las condiciones climáticas y obras civiles en las vías, las cuales impiden realizar trabajos en alturas. Se evidenciaron casos en los que fue necesario escalar al proveedor de servicios de conectividad y reportar las fallas de energía.	Se evidencia un mayor rendimiento en las jornadas de la noche gracias a la optimización de tiempos en los desplazamientos.

Tabla 43. Conclusiones y Recomendaciones.

20. Histórico de cambios

Ver.	Fecha	Descripción del cambio
00	07-junio-2023	Creación de documento.
01	28-junio-2023	Actualización de información financiera de acuerdo a la conciliación.
02	14-julio-2023	Actualización de información.

21. Cuadro de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Olga Lucía Peña Riveros **Coordinador Mesa de Servicio**	 Manuel Ríos Granados **Project Manager**	 Cesar Augusto Herrera Tovar **Coordinador de Proyectos**
Fecha: 14-julio-2023	Fecha: 14-julio-2023	Fecha: 14-julio-2023

Acta No.	009-2023		**Fecha:**	22/06/2023
Proyecto:	Conciliación técnica 1932-2022		**Hora de Inicio:** **Hora de Finalización:**	11:00 a.m. 1:00 p.m.
Objeto:	*Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de video vigilancia de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos*			
Lugar:	C4			
Reunión Con Supervisión: No Aplica	**Reunión Interna:** No Aplica	**Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Medio Ambiente:** No Aplica	**Contratista:**	Seguritech Colombia S.A.S.
Elaborada Por:	Olga Lucia Peña Riveros			

Asistentes a la reunión	
Seguritech	Olga Lucia Peña Riveros
Secretaría	Miguel Alejandro Gonzalez Cardeñoza

Agenda:

1. Conciliación de materiales del 1 al 31 de mayo de 2023.
2. Conciliación de servicios del 1 al 31 de mayo de 2023.
3. Conciliación técnica.

Desarrollo de la Reunión:

Durante el día 22 de junio de 2023, se reúnen en C4, los miembros del equipo de Seguritech Colombia S.A.S. y los representantes del apoyo a la supervisión del contrato 1932-2022 con el fin de realizar la conciliación técnica según la agenda.

1. Conciliación de Materiales

Se realizó la conciliación de los siguientes valores de materiales y equipos.

Descripción	Cantidad
CAMARA PTZ TIPO DOMO EXTERIOR	20
UPS ONLINE 1 KVA	32
TARJETAS SNMP PARA UPS DE 1 KVA	39
ACOPLE PARA BRAZO DE CÁMARA	29
BATERIAS 12 V - 7,5 AMP	46
PATCH CORD CAT 6 5 M. CERTIFICADO	6
PATCH CORD CAT 6 2 M. CERTIFICADO	2
CABLE ENCAUCHETADO 3X12	24
TRANSFORMADOR 220/110VAC	1
TRANSFORMADOR 24VAC	1
TRANSFORMADOR - FUENTE 12V / 1.5 AMP	2

Descripción	Cantidad
MONTAJE DE PUNTO DE VIDEOVIGILANCIA	1
INVERSOR	1
CONCERTINA EN ACERO INOXIDABLE	1
APOYA PIES	3
JACK CATEGORÍA 6A	2
CONECTOR PLUG RJ45	4
CONECTOR BNC	1
CABLE UTP CAT 6A	10
CINTA BANDIT 3M	3
HEBILLAS PARA CINTA BANDIT	8
MOUSE GENÉRICO	5
TECLADO GENÉRICO	5

Tabla 1. Conciliación cantidad de materiales y equipos.

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
1	FN_17	2403841	PUENTE ARANDA
2	ESU-127	2399911	KENNEDY
3	AL1136	2376676	USME
4	350-4888	2399489	SUBA
5	350-4875	2399068	SUBA
6	SCJ17E160081	2332071	PUENTE ARANDA
7	SCJ17E130072	2357662	TEUSAQUILLO
8	FN_75	2398053	KENNEDY
9	AL952	2396308	USME
10	SCJ17E190123	2395374	CIUDAD BOLÍVAR
11	CVID21830	2349868	TUNJUELITO
12	AL1	2395043	USAQUÉN
13	AL2453	2395031	CIUDAD BOLÍVAR
14	FN_199	2357455	CIUDAD BOLÍVAR
15	AL2282	2392260	CIUDAD BOLÍVAR
16	SCJ17E130028	2390567	TEUSAQUILLO
17	AL1851	2390262	LOS MÁRTIRES

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
18	PAQ54	2379436	BOSA
19	FN_146	2378740	KENNEDY
20	CCEL19_032	2361979	CIUDAD BOLÍVAR

Tabla 2. Relación detallada de cámaras facturadas en mayo de 2023.

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
1	SCJ17E110089	2409854	SUBA
2	SCJ17E110086	2409816	SUBA
3	SCJ17E060005	2408530	TUNJUELITO
4	SCJ17E150079	2406766	PUENTE ARANDA
5	SCJ17E040151	2405990	SAN CRISTÓBAL
6	SCJ17E040020	2405645	SAN CRISTÓBAL
7	SCJ17E070015	2405224	BOSA
8	SCJ17E160048	2405009	PUENTE ARANDA
9	SCJ17E030066	2404841	SANTA FÉ
10	SCJ17E070043	2404471	BOSA
11	SCJ17E100102	2403586	ENGATIVÁ
12	350-5087	2399909	CIUDAD BOLÍVAR
13	350-4957	2396209	KENNEDY
14	SCJ17E070013	2398930	BOSA
15	SCJ17E160081	2332071	PUENTE ARANDA
16	FS_140056	2398351	LOS MÁRTIRES
17	SCJ17E100128	2396421	ENGATIVÁ
18	SCJ17E100106	2395025	ENGATIVÁ
19	SCJ17E010029	2394916	USAQUÉN
20	SCJ17E100015	2392647	ENGATIVÁ
21	FN_140	2392663	CHAPINERO
22	SCJ17E010068	2392548	USAQUÉN
23	SCJ17E100057	2392511	ENGATIVÁ
24	ESU-075	2392238	BOSA
25	SCJ18ESP00031	2391716	KENNEDY
26	SCJ17E140004	2390685	LOS MÁRTIRES
27	SCJ18ESP00030	2389849	KENNEDY
28	SCJ17E100004	2384844	ENGATIVÁ

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
29	SCJ17E040107	2377927	SAN CRISTÓBAL
30	SCJ17E040062	2352177	SAN CRISTÓBAL
31	SCJ17E030061	2336809	SAN FÉ
32	FVS-1191	2276694	CHAPINERO

Tabla 3. Relación detallada de UPS facturadas en mayo de 2023.

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
1	SCJ17E110089	2409854	SUBA
2	SCJ17E110086	2409816	SUBA
3	SCJ17E060005	2408530	TUNJUELITO
4	SCJ17E150079	2406766	PUENTE ARANDA
5	SCJ17E070027	2406338	BOSA
6	SCJ17E040151	2405990	SAN CRISTÓBAL
7	SCJ17E040020	2405645	SAN CRISTÓBAL
8	SCJ17E070015	2405224	BOSA
9	SADC_3	2405227	ENGATIVÁ
10	SCJ17E160048	2405009	PUENTE ARANDA
11	SCJ17E030066	2404841	SANTA FÉ
12	SCJ17E070043	2404471	BOSA
13	SCJ17E100102	2403586	ENGATIVÁ
14	SCJ17E070013	2398930	BOSA
15	SCJ17E160081	2332071	PUENTE ARANDA
16	FS_140056	2398351	LOS MÁRTIRES
17	SCJ17E100128	2396421	ENGATIVÁ
18	SCJ17E100106	2395025	ENGATIVÁ
19	SCJ17E010029	2394916	USAQUÉN
20	SCJ17E100015	2392647	ENGATIVÁ
21	FN_140	2392663	CHAPINERO
22	SCJ17E100057	2392511	ENGATIVÁ
23	AL2276	2391691	CIUDAD BOLÍVAR
24	SCJ18ESP00031	2391716	KENNEDY
25	SCJ17E140004	2390685	LOS MÁRTIRES
26	SCJ17E110072	2390578	SUBA
27	SCJ18ESP00030	2389849	KENNEDY

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
28	SCJ17E100028	2385590	ENGATIVÁ
29	SCJ17E100007	2385545	ENGATIVÁ
30	SCJ18FJ_F5	2385284	FONTIBÓN
31	SCJ17E100004	2384844	ENGATIVÁ
32	SCJ17E140013	2383282	LOS MÁRTIRES
33	SCJ17E040107	2377927	SAN CRISTÓBAL
34	SCJ17E070051	2369868	BOSA
35	CCEAD_L7_62	2360389	BOSA
36	SCJ17E040062	2352177	SAN CRISTÓBAL
37	SCJ17E030061	2336809	SAN FÉ
38	SCJ17E040029	2325747	SAN CRISTÓBAL
39	FVS-1191	2276694	CHAPINERO

Tabla 4. Relación detallada de tarjetas SNMP facturadas en mayo de 2023

Ítem	Descripción	Mes
1	BODEGAJE EQUIPOS - ÍTEM 28 ANEXO 2 BOLSA DE REPUESTOS	Mayo 2023

Tabla 5. Conciliación de bodegaje.

Ítem	Afiliación	Ticket
1	CAI-RINCÓN SUBA	2389608
2	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO	2384095
3	CAI-FLORIDA	2381091

Tabla 6. Materiales CAI vandalizados.

2. Conciliación de servicios.

A continuación, se consolida el resumen de las actividades conciliadas durante el periodo informado:

Servicios	Cantidad
MONTAJE DE PUNTO DE VIDEOVIGILANCIA	1
VISITA MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - TRANSMILENIO	1
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP - EP	1
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA - CTP	2
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP - EP	3
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	4
INSTALACIÓN CÁMARAS ENTREGADAS POR ASEGURADORA	12

Servicios	Cantidad
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	282
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICO SIN CARRO CANASTA	201
COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO: DIAGNÓSTICO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE (100%)	1

Tabla 7. Conciliación cantidad de servicios.

TICKET	AFILIACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2352374	FVS-3403	MONTAJE DE PUNTO DE VIDEOVIGILANCIA	1

Tabla 8. Servicio de montaje de punto de videovigilancia facturado en mayo 2023.

TICKET	AFILIACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2360515	TML-014 HÉROES	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - TRANSMILENIO	1

Tabla 9. Servicio de mantenimiento correctivo sin carro canasta - Transmilenio en mayo 2023.

TICKET	AFILIACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2365268	CTP-PUENTE ARANDA	VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP	1

Tabla 10. Servicio de mantenimiento preventivo sin carro canasta - CTP.

TICKET	AFILIACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2372480	CTP-020	VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA - CTP	1
2372402	CTP-017	VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA - CTP	1

Tabla 11. Servicios de mantenimiento preventivo con carro canasta - CTP.

TICKET	AFILIACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2365268	CTP-PUENTE ARANDA	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP	3

Tabla 12. Servicio de mantenimiento correctivo sin carro canasta - CTP.

TICKET	AFILIACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2409219	CAI-DANUBIO AZUL	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	1
2409042	CAI COLSEGUROS	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	1
2376337	CAI-SABANA GRANDE	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	1
2375780	CAI-VALVANERA	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	1

Tabla 13. Servicios de mantenimiento correctivo sin carro canasta - CAI.

Ítem	Afiliación	Ticket
1	CAI-RINCÓN SUBA	2389608
2	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO	2384095
3	CAI-FLORIDA	2381091

Tabla 14. Conciliación servicios CAI en rack.

Ítem	Afiliación	Ticket
1	CAI-RINCÓN SUBA CAM 4	2389607
2	CAI-RINCÓN SUBA CAM 3	2389606
3	CAI-RINCÓN SUBA CAM 2	2389605
4	CAI-RINCÓN SUBA CAM 1	2389604
5	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO CAM 4	2384139
6	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO CAM 3	2384134
7	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO CAM 2	2384109
8	CAI-SANTA MARIA DEL LAGO CAM 1	2384104
9	CAI-FLORIDA CAM 4	2381095
10	CAI-FLORIDA CAM 3	2381094
11	CAI-FLORIDA CAM 2	2381093
12	CAI-FLORIDA CAM 1	2381092

Tabla 15. Conciliación servicios CAI instalación cámaras de aseguradora.

A continuación, presentamos algunas fotografías del CAI Rincón de Suba y CAI Santa María del Lago.



Imagen 1. CAI Ricón de Suba.



Imagen 2. CAI Santa María del Lago.

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
1	ESU-103	2411214	SUBA
2	FVS-1163	2411211	CHAPINERO
3	SCJ17E110010	2411187	SUBA
4	FVS-1132	2411186	CHAPINERO
5	FVS-4408	2410334	ANTONIO NARIÑO
6	ESU-292	2410187	ANTONIO NARIÑO
7	CVID24028	2409923	FONTIBÓN
8	SCJ17E050107	2409859	USME
9	SCJ17E050113	2409796	USME
10	ALB125	2409248	BOSA
11	350-4986	2408814	KENNEDY
12	FSC0007	2408592	CIUDAD BOLÍVAR
13	FSC0003	2408579	CIUDAD BOLÍVAR
14	AL2145	2408576	RAFAEL URIBE URIBE
15	FS_71622	2408550	CIUDAD BOLÍVAR
16	SCJ17E060005	2408530	TUNJUELITO
17	CVID22328	2408531	CIUDAD BOLÍVAR
18	SCJ18ESP00007_4	2408503	CIUDAD BOLÍVAR
19	AL2275	2408501	CIUDAD BOLÍVAR
20	PCE19096	2408158	ENGATIVÁ
21	SCJ17E100033	2407925	ENGATIVÁ
22	P198	2406832	ANTONIO NARIÑO

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
23	AL1930	2406821	ANTONIO NARIÑO
24	350-5045	2406811	ANTONIO NARIÑO
25	SCJ17E150079	2406766	PUENTE ARANDA
26	AL980	2406593	USME
27	AL904	2406482	USME
28	CVID21660	2406440	USME
29	SCJ17E170022	2406393	CHAPINERO
30	AL795	2406326	SANTA FÉ
31	ESU-237	2406259	SANTA FÉ
32	ESU-280	2406247	LOS MÁRTIRES
33	SCJ17E040151	2405990	SAN CRISTÓBAL
34	AL1323	2405993	KENNEDY
35	SCJ17E040020	2405645	SAN CRISTÓBAL
36	AL1230	2405924	KENNEDY
37	AL1249	2405675	KENNEDY
38	CCEL08_041	2405367	KENNEDY
39	FVS-4607	2405292	PUENTE ARANDA
40	SADC_3	2405227	ENGATIVÁ
41	SCJ17E160048	2405009	PUENTE ARANDA
42	SCJ17E030066	2404841	SANTA FÉ
43	350-4983	2404966	KENNEDY
44	CCEAD_L7_63	2404831	BOSA
45	SCJ17E030077	2404749	SANTA FÉ
46	P532	2404747	BOSA
47	SCJ17E070043	2404471	BOSA
48	CVID21917	2404620	KENNEDY
49	MB928	2404414	PUENTE ARANDA
50	PCE23896	2404264	FONTIBÓN
51	AL259	2403737	ENGATIVÁ
52	SCJ17E100102	2403586	ENGATIVÁ
53	PCE20714	2403429	ENGATIVÁ
54	ESU-316	2403353	CHAPINERO
55	350-1999	2403325	USAQUÉN
56	350-5166	2402910	RAFAEL URIBE URIBE

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
57	350-5209	2402723	RAFAEL URIBE URIBE
58	FVS-2607	2402403	RAFAEL URIBE URIBE
59	350-5217	2402647	RAFAEL URIBE URIBE
60	SCJ17E190022	2399948	CIUDAD BOLÍVAR
61	FS_29613	2399945	KENNEDY
62	SCJ17E190024	2399937	CIUDAD BOLÍVAR
63	ESU-127	2399911	KENNEDY
64	350-5087	2399909	CIUDAD BOLÍVAR
65	350-4957	2396209	KENNEDY
66	AL1136	2376676	USME
67	350-4888	2399489	SUBA
68	P267	2399444	SUBA
69	P274	2399393	SUBA
70	SCJ17E110041	2399299	SUBA
71	350-4875	2399068	SUBA
72	P87	2399034	KENNEDY
73	350-4938	2398997	BOSA
74	ESU-168	2398974	CIUDAD BOLÍVAR
75	SCJ17E070013	2398930	BOSA
76	SCJ17E160081	2332071	PUENTE ARANDA
77	FS_140056	2398351	LOS MÁRTIRES
78	350-1988	2398258	TEUSAQUILLO
79	ESU-218	2398102	TEUSAQUILLO
80	SCJ17E130072	2357662	TEUSAQUILLO
81	FN_75	2398053	KENNEDY
82	AL1272	2398023	KENNEDY
83	AL1283	2397963	KENNEDY
84	ESU-022	2397915	KENNEDY
85	AL235	2397102	FONTIBÓN
86	SCJ17E100146	2396543	ENGATIVÁ
87	SCJ17E100128	2396421	ENGATIVÁ
88	ESU-125	2396388	KENNEDY
89	AL1073	2396381	USME
90	AL1347	2396378	KENNEDY

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
91	AL950	2396372	USME
92	AL952	2396308	USME
93	FS_32645	2396358	KENNEDY
94	FS_60491	2396256	KENNEDY
95	P47	2396205	USME
96	P442	2395617	CIUDAD BOLÍVAR
97	SCJ17E190071	2395191	CIUDAD BOLÍVAR
98	CCEL19_0008	2395096	CIUDAD BOLÍVAR
99	CVID21830	2349868	TUNJUELITO
100	FN_125	2395054	USAQUÉN
101	AL1	2395043	USAQUÉN
102	SCJ17E190128	2395042	CIUDAD BOLÍVAR
103	SCJ17E190136	2395034	CIUDAD BOLÍVAR
104	AL2453	2395031	CIUDAD BOLÍVAR
105	SCJ17E010029	2394916	USAQUÉN
106	FN_199	2357455	CIUDAD BOLÍVAR
107	P357	2394581	BOSA
108	ALB202	2394348	BOSA
109	P362	2394165	BOSA
110	PAQ1-1	2394007	BOSA
111	PAQ35	2393616	BOSA
112	SCJ17E100024	2392710	ENGATIVÁ
113	SCJ17E020016	2392709	CHAPINERO
114	SCJ17E100017	2392703	ENGATIVÁ
115	SCJ17E100015	2392647	ENGATIVÁ
116	FN_140	2392663	CHAPINERO
117	SCJ17E010068	2392548	USAQUÉN
118	SCJ17E100057	2392511	ENGATIVÁ
119	SCJ17E100005	2392565	ENGATIVÁ
120	SCJ17E010072	2392512	USAQUÉN
121	AL2282	2392260	CIUDAD BOLÍVAR
122	ESU-075	2392238	BOSA
123	FS_34171	2392056	KENNEDY
124	AL2315	2392048	CIUDAD BOLÍVAR

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
125	AL2394	2391956	CIUDAD BOLÍVAR
126	CCEL08_0038	2392022	KENNEDY
127	AL2276	2391691	CIUDAD BOLÍVAR
128	FS_23579	2391824	KENNEDY
129	SCJ18ESP00031	2391716	KENNEDY
130	FVS-2008	2391647	SAN CRISTÓBAL
131	ESU-285	2391646	LOS MÁRTIRES
132	ESU-295	2391644	SANTA FÉ
133	ESU-327	2391641	SAN CRISTÓBAL
134	ESU-260	2391506	LA CANDELARIA
135	FS_26868	2391375	SANTA FÉ
136	AL2225	2391335	CIUDAD BOLÍVAR
137	MB432	2391111	BOSA
138	PCE24725	2391102	ENGATIVÁ
139	CVID21870	2390952	BOSA
140	PCE22490	2390909	ENGATIVÁ
141	AL1338	2390888	KENNEDY
142	P57	2390803	KENNEDY
143	AL1817	2390686	ANTONIO NARIÑO
144	SCJ17E140004	2390685	LOS MÁRTIRES
145	AL1875	2390679	ANTONIO NARIÑO
146	ESU-263	2390678	TEUSAQUILLO
147	SCJ17E130028	2390567	TEUSAQUILLO
148	AL1821	2390647	ANTONIO NARIÑO
149	MB207	2390577	SAN CRISTÓBAL
150	SCJ17E040104	2390513	SAN CRISTÓBAL
151	AL1851	2390262	LOS MÁRTIRES
152	AL1358	2390070	KENNEDY
153	SCJ18ESP00030	2389849	KENNEDY
154	ESU-088	2389775	KENNEDY
155	CVID21653	2389769	SANTA FÉ
156	CVID21972	2389639	KENNEDY
157	FVS-4815	2389614	SANTA FÉ
158	AL1377	2389573	KENNEDY

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
159	CVID21926	2389569	KENNEDY
160	PCE23043	2389543	BOSA
161	CCAD_L7_071	2389397	BOSA
162	FN_42	2389188	PUENTE ARANDA
163	CCEL19_0006	2388636	CIUDAD BOLÍVAR
164	AL839	2388634	SAN CRISTÓBAL
165	PCE23972	2388603	PUENTE ARANDA
166	MB936	2388596	PUENTE ARANDA
167	P176	2388595	TEUSAQUILLO
168	350-1990	2388517	TEUSAQUILLO
169	SCJ17E130068	2388412	TEUSAQUILLO
170	CVID22011	2388053	ENGATIVÁ
171	P303	2387849	SAN CRISTÓBAL
172	AL1522	2387839	ENGATIVÁ
173	AL1428	2387589	ENGATIVÁ
174	SCJ17E040064	2386910	SAN CRISTÓBAL
175	FVS-2604	2386573	RAFAEL URIBE URIBE
176	AL26	2385534	SANTA FÉ
177	CCEL08_0008	2385451	KENNEDY
178	FVS-1191	2385420	CHAPINERO
179	SCJ18FJ_F5	2385284	FONTIBÓN
180	SCJ17E190001	2385236	CIUDAD BOLÍVAR
181	AL1420	2385167	FONTIBÓN
182	FVS-3400	2384976	FONTIBÓN
183	ESU-283	2384852	TEUSAQUILLO
184	ESU-278	2384848	TEUSAQUILLO
185	SCJ17E070002	2384419	BOSA
186	ALB193	2383980	BOSA
187	SCJ17E140013	2383282	LOS MÁRTIRES
188	AL617	2383201	SUBA
189	350-4956	2382221	KENNEDY
190	ESU-062	2381856	KENNEDY
191	FS_69052	2381030	KENNEDY
192	SCJ17E010001	2380996	USAQUÉN

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
193	FVS-1312	2379458	BARRIOS UNIDOS
194	FVS-1172	2379435	CHAPINERO
195	FVS-1176	2379409	CHAPINERO
196	PCE24025	2379422	KENNEDY
197	SCJ17E160071	2378378	PUENTE ARANDA
198	SCJ17E160037	2378267	PUENTE ARANDA
199	AL34	2378139	SAN CRISTÓBAL
200	PCE19695	2378114	SAN CRISTÓBAL
201	SCJ17E040107	2377927	SAN CRISTÓBAL
202	ESU-324	2377746	CHAPINERO
203	ALB10	2377738	BOSA
204	SCJ17FJ0030	2377269	RAFAEL URIBE URIBE
205	AL629	2376755	USAQUÉN
206	AL1015	2376753	USME
207	AL1326	2375670	KENNEDY
208	MB206	2375131	SAN CRISTÓBAL
209	MB301	2372953	TUNJUELITO
210	CVID21919	2372898	KENNEDY
211	PCE24799	2372886	KENNEDY
212	CTP-001	2372633	PUENTE ARANDA
213	SCJ17E130045	2372230	TEUSAQUILLO
214	CCEL19_081	2372200	CIUDAD BOLÍVAR
215	SCJ17E190084	2372190	CIUDAD BOLÍVAR
216	AL2341	2372157	CIUDAD BOLÍVAR
217	ESU-120	2372079	CIUDAD BOLÍVAR
218	CCEL11_051	2371794	SUBA
219	SCJ17E070051	2369868	BOSA
220	FVS-4115	2371231	LOS MÁRTIRES
221	350-4906	2370758	SANTA FÉ
222	ESU-129	2370380	SAN CRISTÓBAL
223	SCJ17E070064	2370008	BOSA
224	P61	2367001	KENNEDY
225	SCJ17E120001	2366959	BARRIOS UNIDOS
226	SCJ17E100064	2366042	ENGATIVÁ

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
227	P29	2365997	USME
228	ALB34	2365951	BOSA
229	SCJ17E160001	2365673	PUENTE ARANDA
230	AL275	2365212	BARRIOS UNIDOS
231	CVID21613	2365195	CHAPINERO
232	AL2309	2365150	CIUDAD BOLÍVAR
233	FN_68	2365147	USAQUÉN
234	350-4874	2364870	SUBA
235	AL2646	2364749	SUBA
236	CCEL11_148	2364569	SUBA
237	AL617	2364399	SUBA
238	ESU-274	2364177	LOS MÁRTIRES
239	MB1196	2364174	LOS MÁRTIRES
240	ESU-246	2364081	SANTA FÉ
241	SCJ17E150041	2363323	ANTONIO NARIÑO
242	ESU-006	2363036	KENNEDY
243	FVS-2608	2363023	RAFAEL URIBE URIBE
244	AL801	2362970	SAN CRISTÓBAL
245	AL856	2362937	SAN CRISTÓBAL
246	ESU-156	2362923	BOSA
247	AL1348	2362146	KENNEDY
248	SFGN_61	2361216	CIUDAD BOLÍVAR
249	CCEAD_L7_62	2360389	BOSA
250	SCJ17E040048	2359871	SAN CRISTÓBAL
251	P393	2358461	TUNJUELITO
252	AL65	2358459	USME
253	AL1121	2358444	USME
254	SCJ17E050061	2358381	USME
255	CVID22240	2357879	RAFAEL URIBE URIBE
256	SCJ17E190158	2357561	CIUDAD BOLÍVAR
257	SCJ17E190143	2357484	CIUDAD BOLÍVAR
258	MB1108	2357422	CIUDAD BOLÍVAR
259	SCJ17E170015	2356760	CHAPINERO
260	AL1133	2356568	USME

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
261	SCJ18ESP00005	2356564	CHAPINERO
262	SCJ17E100124	2353025	ENGATIVÁ
263	350-5254	2352768	FONTIBÓN
264	SCJ17E040001	2352225	SAN CRISTÓBAL
265	ESU-019	2352210	KENNEDY
266	SCJ17E040062	2352177	SAN CRISTÓBAL
267	PCE24948	2350120	KENNEDY
268	SCJ17E010043	2349869	USAQUÉN
269	SCJ17E110073	2349294	SUBA
270	ESU-215	2339064	BARRIOS UNIDOS
271	SCJ17E030061	2336809	SANTA FÉ
272	SCJ17E010086	2335703	USAQUÉN
273	SCJ17E040029	2325747	SAN CRISTÓBAL
274	P459	2324259	CIUDAD BOLÍVAR
275	ESU-216	2322362	USAQUÉN
276	CCEAD_L7_22	2319767	BOSA
277	MB531	2318931	FONTIBÓN
278	FS_56535	2315913	LOS MÁRTIRES
279	SCJ17FJ0009	2313077	SANTA FÉ
280	AL117	2312245	USME
281	ESU-223	2295115	TEUSAQUILLO
282	FVS-1191	2276694	CHAPINERO

Tabla 16. Relación detallada de los servicios que serán facturados en mayo 2023.

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
1	SCJ17E040109	2410601	SAN CRISTÓBAL
2	SCJ17E040011	2409962	SAN CRISTÓBAL
3	MB196	2409958	SAN CRISTÓBAL
4	SCJ17E040091	2409957	SAN CRISTÓBAL
5	SCJ17E040060	2409956	SAN CRISTÓBAL
6	P107	2409384	ENGATIVÁ
7	SCJ17E100086	2408640	ENGATIVÁ
8	FN_36	2408628	ENGATIVÁ
9	AL1440	2408627	ENGATIVÁ

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
10	SCJ17E100010	2408626	ENGATIVÁ
11	AL260	2408625	ENGATIVÁ
12	SCJ17E100130	2408624	ENGATIVÁ
13	SCJ17E100039	2408622	ENGATIVÁ
14	SCJ17E100110	2408621	ENGATIVÁ
15	SCJ17E100148	2408620	ENGATIVÁ
16	PAQ64	2408591	BOSA
17	SCJ17E070007	2408586	BOSA
18	PCE23235	2408573	BOSA
19	PAQ4	2408572	BOSA
20	PAQ15	2408571	BOSA
21	CVID21868	2408554	BOSA
22	P361	2408552	BOSA
23	PAQ52	2408551	BOSA
24	ALB223	2408529	BOSA
25	PAQ16	2408528	BOSA
26	FS_70197	2408527	BOSA
27	P511	2408525	BOSA
28	AL1271	2408253	KENNEDY
29	CCEL08_060	2407348	KENNEDY
30	CCEL08_0019	2407345	KENNEDY
31	P64	2407344	KENNEDY
32	CVID21961	2407342	KENNEDY
33	AL1314	2407341	KENNEDY
34	AL1235	2407340	KENNEDY
35	SCJ17E100094	2406439	ENGATIVÁ
36	FN_153	2406438	ENGATIVÁ
37	SCJ17E100002	2406437	ENGATIVÁ
38	SCJ17E100026	2406436	ENGATIVÁ
39	SCJ17E100142	2406435	ENGATIVÁ
40	SCJ17E100029	2406434	ENGATIVÁ
41	SCJ17E100050	2406433	ENGATIVÁ
42	SCJ17E100098	2406432	ENGATIVÁ
43	SCJ17E100049	2406431	ENGATIVÁ

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
44	SCJ17E100139	2406430	ENGATIVÁ
45	FVS-3206	2405988	KENNEDY
46	FN_49	2405414	ENGATIVÁ
47	AL1543	2405412	ENGATIVÁ
48	AL1450	2405411	ENGATIVÁ
49	P105	2405409	ENGATIVÁ
50	SCJ17E100074	2405408	ENGATIVÁ
51	FN_35	2405407	ENGATIVÁ
52	AL832	2404483	SAN CRISTÓBAL
53	P331	2404482	SAN CRISTÓBAL
54	PCE22896	2404481	SAN CRISTÓBAL
55	P317	2404480	SAN CRISTÓBAL
56	PCE24043	2404479	SAN CRISTÓBAL
57	AL43	2404478	SAN CRISTÓBAL
58	P314	2404477	SAN CRISTÓBAL
59	MB162	2404476	SAN CRISTÓBAL
60	SCJ17E040125	2404475	SAN CRISTÓBAL
61	SCJ17E040130	2404473	SAN CRISTÓBAL
62	CVID21686	2403897	SAN CRISTÓBAL
63	SCJ17E040047	2403870	SAN CRISTÓBAL
64	SCJ17E190043	2403856	CIUDAD BOLÍVAR
65	SCJ17E190046	2403852	CIUDAD BOLÍVAR
66	SCJ17E040045	2403716	SAN CRISTÓBAL
67	SCJ17E040003	2403712	SAN CRISTÓBAL
68	AL827	2403710	SAN CRISTÓBAL
69	SCJ17E190015	2403496	CIUDAD BOLÍVAR
70	AL2249	2403495	CIUDAD BOLÍVAR
71	SCJ17E190019	2403494	CIUDAD BOLÍVAR
72	SCJ17E190010	2403493	CIUDAD BOLÍVAR
73	SCJ17E190027	2403492	CIUDAD BOLÍVAR
74	SCJ17E190167	2403488	CIUDAD BOLÍVAR
75	SCJ17E190152	2403487	CIUDAD BOLÍVAR
76	SCJ17E190110	2403486	CIUDAD BOLÍVAR
77	SCJ17E040008	2403479	SAN CRISTÓBAL

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
78	SCJ17E040039	2403477	SAN CRISTÓBAL
79	CVID21685	2403476	SAN CRISTÓBAL
80	350-2022	2403474	SAN CRISTÓBAL
81	CVID21676	2403472	SAN CRISTÓBAL
82	SCJ17E190099	2403458	CIUDAD BOLÍVAR
83	PCE23489	2402869	SAN CRISTÓBAL
84	CVID21703	2402865	SAN CRISTÓBAL
85	CVID21731	2402863	SAN CRISTÓBAL
86	SCJ17E040120	2402240	SAN CRISTÓBAL
87	SCJ17E040083	2402239	SAN CRISTÓBAL
88	SCJ17E040079	2402238	SAN CRISTÓBAL
89	SCJ17E040037	2402237	SAN CRISTÓBAL
90	350-2020	2402236	SAN CRISTÓBAL
91	P309	2402235	SAN CRISTÓBAL
92	SCJ17E040126	2402233	SAN CRISTÓBAL
93	AL1258	2399339	KENNEDY
94	CCEL08_041	2399338	KENNEDY
95	CCEL08_044	2399337	KENNEDY
96	CCEL08_043	2399336	KENNEDY
97	CCEL08_045	2399335	KENNEDY
98	AL1297	2399074	KENNEDY
99	AL1241	2399073	KENNEDY
100	P534	2398159	BOSA
101	SCJ17E070024	2398126	BOSA
102	ALB42	2398125	BOSA
103	SCJ17E070033	2398123	BOSA
104	SCJ17E070097	2396747	BOSA
105	SCJ17E070094	2396745	BOSA
106	PAQ60	2396743	BOSA
107	P359	2396742	BOSA
108	FN_231	2396533	BOSA
109	MB415-1	2396420	BOSA
110	PAQ42	2396417	BOSA
111	ALB106	2396416	BOSA

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
112	SCJ17E070047	2396415	BOSA
113	SCJ17E040115	2395176	SAN CRISTÓBAL
114	SCJ17E040065	2395175	SAN CRISTÓBAL
115	SCJ17E040092	2395174	SAN CRISTÓBAL
116	CVID21717	2395173	SAN CRISTÓBAL
117	CVID21726	2395172	SAN CRISTÓBAL
118	FN_5	2395170	SAN CRISTÓBAL
119	SCJ17E040026	2394572	SAN CRISTÓBAL
120	CVID21682	2394567	SAN CRISTÓBAL
121	MB214	2394494	SAN CRISTÓBAL
122	P318	2393698	SAN CRISTÓBAL
123	AL35	2393696	SAN CRISTÓBAL
124	AL817	2393695	SAN CRISTÓBAL
125	AL820	2393679	SAN CRISTÓBAL
126	P301	2393678	SAN CRISTÓBAL
127	SCJ17E040095	2393677	USME
128	AL223	2392256	KENNEDY
129	PCE18818	2392069	KENNEDY
130	CCEL08_0017	2392068	KENNEDY
131	AL1313	2391940	KENNEDY
132	AL1371	2391786	KENNEDY
133	AL1372	2391785	KENNEDY
134	CCEL08_055	2391772	KENNEDY
135	CCEL08_051	2391765	KENNEDY
136	SCJ17E070028	2391142	BOSA
137	SCJ17E070029	2391110	BOSA
138	SCJ17E070009	2390953	BOSA
139	CCEAD_L7_43	2390950	BOSA
140	SCJ17E070013	2390737	BOSA
141	CCEAD_L7_01	2390736	BOSA
142	SCJ17E070018	2390735	BOSA
143	SGT10	2390734	BOSA
144	PAQ41	2390719	BOSA
145	PCE20759	2390106	BOSA

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
146	ALB138	2389751	BOSA
147	SCJ17E070059	2389674	BOSA
148	ALB102	2389668	BOSA
149	CCEAD_L7_13	2389666	BOSA
150	ESU-079	2389664	BOSA
151	SCJ17E070115	2389659	BOSA
152	PAQ66	2389654	BOSA
153	ESU-081	2389653	BOSA
154	P518	2389652	BOSA
155	P320	2389254	SAN CRISTÓBAL
156	SCJ17E040087	2388714	SAN CRISTÓBAL
157	SCJ17E040090	2388712	SAN CRISTÓBAL
158	SCJ17E040093	2388709	SAN CRISTÓBAL
159	SCJ17E040078	2388691	SAN CRISTÓBAL
160	CVID21687	2388688	SAN CRISTÓBAL
161	AL799	2388685	SAN CRISTÓBAL
162	AL836	2388673	SAN CRISTÓBAL
163	SFGN_14	2388073	SAN CRISTÓBAL
164	P333	2388050	SAN CRISTÓBAL
165	SCJ17E040070	2387913	SAN CRISTÓBAL
166	CVID21697	2387848	SAN CRISTÓBAL
167	CVID21689	2387705	SAN CRISTÓBAL
168	SCJ17E040082	2387605	SAN CRISTÓBAL
169	SCJ17E040074	2386695	SAN CRISTÓBAL
170	SCJ17E040123	2384961	SAN CRISTÓBAL
171	MB236	2384958	SAN CRISTÓBAL
172	SCJ17E040119	2384955	SAN CRISTÓBAL
173	MB241	2384953	SAN CRISTÓBAL
174	SCJ17E040124	2384952	SAN CRISTÓBAL
175	SCJ17E040132	2384950	SAN CRISTÓBAL
176	PCE22400	2384948	SAN CRISTÓBAL
177	SCJ17E040136	2384945	SAN CRISTÓBAL
178	SCJ17E040061	2384941	SAN CRISTÓBAL
179	AL804	2384923	SAN CRISTÓBAL

ÍTEM	AFILIACIÓN	TICKET	LOCALIDAD
180	CVID21724	2384920	SAN CRISTÓBAL
181	CVID21947	2384187	KENNEDY
182	CVID21960	2384186	KENNEDY
183	CVID21913	2384184	KENNEDY
184	CVID21964	2384108	KENNEDY
185	PCE19500	2383964	KENNEDY
186	FN_141	2383963	KENNEDY
187	FN_7	2383960	KENNEDY
188	FS_31109	2383957	KENNEDY
189	FN_165	2383955	KENNEDY
190	FS_29458	2383916	KENNEDY
191	ESU-095	2382958	KENNEDY
192	ESU-181	2382953	KENNEDY
193	SCJ17E050076	2356060	USME
194	AL1141	2354806	USME
195	AL880	2354803	USME
196	AL172	2354798	USME
197	AL1145	2354781	USME
198	AL120	2354778	USME
199	AL1009	2354776	USME
200	AL927	2354727	USME
201	AL1102	2354718	USME

Tabla 17. Relación detallada de los servicios de limpieza de acrílico que serán facturados en mayo de 2023.

3. Cámaras Reparadas

Ítem	Serial	Afiliación	Ticket
1	ZHN76V2K10002HT	FN_42	2389188
2	KKDA6V2JB0001KE	ESU-260	2391506
3	ZHN76V2K10004GM	SCJ17E010001	2380996
4	KKDA6V2JC00014L	350-4956	2382221
5	KKDA6V2JC0002ZH	SCJ17E050061	2358381
6	KKDA6V2JC0000JD	P29	2365997
7	KKDA6V2JC0000EY	AL629	2376755

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

Ítem	Serial	Afiliación	Ticket
8	ZHN76V2K200048Z	AL1272	2398023
9	ZHN76V2K20000YA	AL2315	2392048
10	ZHN76V2K20002WY	ALB202	2394348
11	ZHN76V2K100003N	350-1999	2403325
12	ZHN76V2K3000E0Z	FVS-1132	2411186
13	ZHN76V2K20002ZK	FVS-1163	2411211
14	ZHN76V2K3000KDA	SCJ17E110010	2411187
15	ZHN76V2K3000DWN	ESU-103	2411214
16	404479485407014061	AL801	2362970
17	404479485511015064	ESU-246	2364081
18	404479485406016043	ESU-274	2364177
19	404479485329015111	350-4906	2370758
20	404479485329014159	SCJ17E140013	2383282
21	404479495426015042	P393	2358461
22	404479481915019055	AL1015	2376753
23	404479485406015083	MB301	2372953
24	404479485511016050	CCEL11_148	2364569
25	404479495912015036	AL617	2383201
26	404479485323018125	AL2646	2364749
27	404479485413015044	CCEL11_051	2371794
28	404479485511016045	AL856	2362937
29	404479485329015106	AL1377	2389573
30	404479481916010003	ALB34	2365951
31	404479481904010025	CVID22240	2357879
32	404479481904010020	SCJ17E070002	2384419
33	404479481913019006	ALB193	2383980
34	404479485329015077	CVID21919	2372898
35	404479491911018079	PCE24799	2372886
36	404479991723018014	AL2276	2391691
37	404479485323018070	SCJ17E020016	2392709

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

Ítem	Serial	Afiliación	Ticket
38	404479481904010026	FN_68	2365147
39	404479481920018189	SCJ18ESP00005	2356564
40	404479481913010025	ESU-129	2370380
41	404479481920018193	ESU-278	2384848
42	404479491914016110	ESU-324	2377746
43	404479481904010057	CVID21613	2365195
44	404479485329015109	AL1420	2385167
45	404479491911018031	CCAD_L7_071	2389397
46	404479485511016078	MB531	2318931
47	404479481916019063	SCJ17E190143	2357484
48	404479485406015089	CCEL08_0008	2385451
49	404479482026014007	AL2309	2365150
50	404479485312018183	CCEL19_081	2372200
51	404479481920018148	SCJ17E190001	2385236
52	404479491914016025	SCJ17E040062	2352177
53	404479481916019003	FVS-2604	2386573
54	404479485417016025	SCJ17E040064	2386910
55	404479491911014011	SFGN_61	2361216
56	404479481915010113	CCEL19_0006	2388636
57	404479485323018122	AL1817	2390686
58	404479495324018153	AL1522	2387839
59	404479485315016038	CVID22011	2388053
60	404479485417015028	SCJ17E100064	2366042
61	404479495426015021	AL1428	2387589
62	404479485323014109	350-4874	2364870
63	404479481924018166	P176	2388595
64	404479495912015022	AL275	2365212
65	404479485415018137	SCJ17E190084	2372190
66	404479481915019153	SCJ17E190158	2357561
67	404479485308014155	P303	2387849

Ítem	Serial	Afiliación	Ticket
68	404479485415014127	PCE23972	2388603
69	404479495911015131	FVS-2608	2363023
70	404479491913018156	FVS-4607	2405292
71	044497182006110005	SCJ17E060005	2408530
72	404479492001018047	MB928	2404414
73	404479481915010251	SCJ17E170022	2406393
74	404479485329016090	SCJ17E150079	2406766
75	404479485323018116	SCJ17E040151	2405990
76	404479485329016091	SCJ17E040020	2405645
77	404479481917010058	FVS-4408	2410334
78	404479495911015007	ALB125	2409248
79	404479481913019015	SCJ17E100033	2407925
80	404479485323014104	CVID21660	2406440
81	404479485511015054	AL1323	2405993
82	404479485308014126	CCEL08_041	2405367
83	404479495419014040	AL1249	2405675
84	404479485511016051	AL980	2406593
85	404479491914016012	AL1230	2405924
86	404479481916019022	SCJ17E040029	2325747
87	404479485511016084	SADC_3	2405227
88	404755466014015021	PAQ35	2393616
89	404479485406015091	MB936	2388596

Tabla 18. Relación detallada de cámaras reparadas en mayo de 2023.

4. Conciliación Técnica

A continuación, se ilustran los indicadores de los ANS de acuerdo con el Anexo 6 del contrato 1932 de 2022.

Nombre del Indicador	Descripción o Fórmula	Fuente	Responsable	Periodicidad	Cumplió
Calidad de los reportes entregados	Número de devoluciones por informe revisado por parte del interventor < 1 devolución	1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Medio de notificación de devolución por correo electrónico	Contratista	Mensual	Cumplió

Nombre del Indicador	Descripción o Fórmula	Fuente	Responsable	Periodicidad	Cumplió
Oportunidad de los reportes entregados	Plazo máximo en número de días para entrega de cada reporte < 5 días hábiles consecutivos contados a partir de la ocurrencia del evento	1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista	Mensual	Cumplió
Garantías de mantenimiento correctivo	Tickets recurrentes dentro de un periodo de dos meses posteriores a su cierre = 0	1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista	Mensual	Cumplió
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla)	**RTO <= 6 HORAS**	1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista	Mensual	Cumplió
Diagnósticos fallidos máximo	**Diagnósticos Fallidos Máximo = 0**	1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista	Mensual	Cumplió
Oportunidad en las actividades de mantenimiento correctivo	i = Número de tickets no solucionados dentro de los ANS * 100 Número de tickets generados en el periodo	1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista	Mensual	Cumplió
Oportunidad en las actividades de mantenimiento preventivo por demanda	i = Número de mantenimientos preventivos sin realizar * 100 Número de mantenimientos preventivos programados	1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista	Mensual	N/A
Disponibilidad del sistema	i = Número de cámaras del sistema fuera de funcionamiento * 100 Numero de camaras total del sistema Este indicador se verificará mediante el promedio del reporte diario de la disponibilidad del sistema para cada mes	1.Informes escritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista	Mensual	N/A
Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center	El tiempo de restauración de los servicios y servidores con backup no pueden ser superiores a 30 minutos después de la solicitud por parte del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. La recuperación incluye la totalidad del restablecimiento de los servicios propios del Sistema de Videovigilancia.	1. Aplicativo mesa de ayuda. 2. Software de monitoreo y gestión remota de los servicios.	Contratista	Mensual	Cumplió

Tabla 19. Tomado del anexo 6 – ANS DEFINITIVO

5. Resumen Conciliación Técnica.

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado
Calidad de los reportes entregados	Número de devoluciones por informe revisado por parte del interventor < 1 devolución	No procede penalización

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado
Oportunidad de los reportes entregados	Plazo máximo en número de días para entrega de cada reporte < 5 días hábiles consecutivos contados a partir de la ocurrencia del evento	No procede penalización
Garantías de mantenimiento	Tickets recurrentes dentro de un periodo de dos meses posteriores a su cierre = 0	No procede penalización
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo de reparación)	**RTO <= 6 HORAS**	No procede penalización
Diagnósticos fallidos máximo	**Diagnósticos Fallidos Máximo = 0**	No procede penalización

Tabla 20. Total, eventos penalizados.

6. Aprobación del Acta

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en señal de aprobación del contenido, compromisos y solicitudes consignados en la misma.

Nombre Olga Lucia Peña Riveros
Cargo: Coordinadora de Mesa de Servicio
Seguritech Colombia S.A.S.

Nombre: Miguel Alejandro Gonzalez Cardeñoza
Cargo: Apoyo técnico contrato 1932 de 2022
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Seguritech Colombia S.A.S NIT. 901.202.687-5

Acta No.	010-2023		**Fecha:**	26/06/2023
Proyecto:	Conciliación financiera 1932-2022			
Objeto:	*Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de video vigilancia de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos*		**Hora de Inicio:** **Hora de Finalización:**	2:00 pm 3:30 pm
Lugar:	C4			
Reunión Con Supervisión: No Aplica	**Reunión Interna:** No Aplica	**Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Medio Ambiente:** No Aplica	**Contratista:**	Seguritech Colombia S.A.S.
Elaborada Por:	Cesar Augusto Herrera Tovar			

	Asistentes a La Reunión
Seguritech	Cesar Augusto Herrera Tovar
Secretaría	Luis Hernán Moya Sandoval Diana Carolina Peralta Quintero

Agenda:

1. Verificación conciliación técnica
2. Validación de descuentos por ANS.
3. Elaboración prefacturas

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:00 p.m. del 26 de junio de 2023, se reúnen en las instalaciones del C4, los miembros del equipo de Seguritech Colombia S.A.S. y los representantes del apoyo financiero a la supervisión del contrato 1932-2022 con el fin de realizar la conciliación financiera según la agenda.

1. Verificación de conciliación técnica

Se realizó la conciliación de materiales entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Seguritech Colombia, los cuales arrojan los siguientes valores.

Descripción	Cantidad
Cámara PTZ tipo domo exterior	20
UPS online 1KVA	32
Tarjeta SNMP para UPS de 1KVA	39
Acople	29
Baterias 12 V - 7,5 AMP	46
Patch Cord cat6 5 mts Certificado	6
Patch Cord cat6 2 mts Certificado	2
Cable encauchetado 3x12	24

Transformador de 220/110 VAC	1
Transformador de 24 Voltios	1
Transformador Fuente 12 V / 1.5 amp	2
Montaje de punto de videovigilancia	1
Inversor de corriente	1
Concertina en acero inoxidable	1
Apoya pies	3
Jack	2
Conector plug RJ45	4
Conector BNC	1
Cable UTP	10
Cinta Bandit 3/4, 3 metros	3
Hebilla para cinta bandit	8
Teclado	5
Mouse	5
Bodegaje de equipos (solo para puntos de cámaras sujetos a traslados, reubicaciones de puntos de video vigilancia).	1

Tabla 1: Conciliación cantidad de materiales asociados a videovigilancia, centros de monitoreo y bodegaje

El oficio SGT-SDSCJ-170-22 contiene la información de aprobación de teclado y/o mouse.

Descripción	Cantidad
Instalación cámaras entregadas por aseguradora	12
Tuberia mt 3/4"	45
Caja Rawelt 15X15 salida 3/4	21
Uniones mt 3/4"	36
Terminales mt 3/4"	30
Grapa 1/2" Doble Oreja Galvanizada	36
Cable UTP CAT 6 uso exterior doble chaqueta	114
Canaleta plastica 20X12MM	6
Cable encauchetado 3 X 12 AWG	9
Conector Plug RJ45	12
Jack	12
Breaker 1X20,tipo riel omega	3
Regleta servicios eléctricos horizontal para Rack 19""	3
Switch de 8 puertos - capa 2 POE	3
Organizador Horizontal 60X60 19"	3
Patch Panel	3

Patch cord CAT 6 de 2MTS certificado	18
Rack DE 18 U	3

Tabla 2: Conciliación cantidad de materiales y servicios asociados a la bolsa de repuestos para la implementación de CAI

NOTA: Estos materiales fueron autorizados por la supervisión en relación al oficio SGT-SDSCJ-305-23 y se presentan en la conciliación técnica en la tabla número 6. *Materiales CAI vandalizados*.y en la tabla número 15. *Conciliación servicios CAI instalación cámaras de aseguradora*.

Concepto	Cantidad CAIs	Cant x CAI	Cantidad Total de material	Unidad	Valor Unitario Antes del IVA	Valor SubTotal x CAI Antes del IVA	Valor Total x 12 CAIs Antes del IVA
Tuberia mt 3/4"	3	15	45	Mts	$45.514	$682.710	$2.048.130
Caja Rawelt 15X15 salida 3/4	3	7	21	Und	$46.759	$327.313	$981.939
Uniones mt 3/4"	3	12	36	Und	$24.010	$288.120	$864.360
Terminales mt 3/4"	3	10	30	Und	$6.887	$68.870	$206.610
Grapa 1/2" Doble Oreja Galvanizada	3	12	36	Und	$24.010	$288.120	$864.360
Cable UTP CAT 6 uso exterior doble chaqueta	3	38	114	Mts	$6.270	$238.260	$714.780
Canaleta plastica 20X12MM	3	2	6	Mts	$27.899	$55.798	$167.394
Cable encauchetado 3 X 12 AWG	3	3	9	Mts	$13.466	$40.398	$121.194
Conector Plug RJ45	3	4	12	Und	$8.742	$34.968	$104.904
Jack	3	4	12	Und	$46.534	$186.136	$558.408
Breaker 1X20,tipo riel omega	3	1	3	Und	$65.247	$65.247	$195.741
Regleta servicios eléctricos horizontal para Rack 19""	3	1	3	Und	$427.267	$427.267	$1.281.801
Switch de 8 puertos - capa 2 POE	3	1	3	Und	$2.081.183	$2.081.183	$6.243.549
Organizador Horizontal 60X60 19"	3	1	3	Und	$214.193	$214.193	$642.579
Patch Panel	3	1	3	Und	$883.886	$883.886	$2.651.658
Patch cord CAT 6 de 2MTS certificado	3	6	18	Und	$53.644	$321.864	$965.592
Rack DE 18 U	3	1	3	Und	$4.171.819	$4.171.819	$12.515.457
VALOR TOTAL						**10.376.152**	**31.128.456**
						IVA INCLUIDO	**37.042.863**

Tabla 3. Calculo de materiales para los CAI vandalizados

Descripción	Cantidad
ASSY,FINAL	4
COVER-OPTICAL	7
SLIP RING	3
MOTOR,STEP	7

PCB,NETWORK	1
BANDA DENTADA	1
SLIP RING F.01U.341.412	46
ACRILICO PARA CÁMARA NDP-5502-Z30	5
SPP TILT BELT	27
BLOCK CABLE CAMARA	7

Tabla 4: Conciliación cantidad de repuestos para reparación de cámaras PTZ

El detalle de las cámaras reparadas se encuentra en la *tabla 18 Relación detallada de cámaras reparadas mayo 2023*, y el detalle de las cámaras que se aprobaron para reparación se encuentra en los oficios SGT-SDSCJ-262-23 SGT-SDSCJ-360-23 SGT-SDSCJ-400-23 SGT-SDSCJ-410-23 SGT-SDSCJ-479-23 SGT-SDSCJ-484-23 SGT-SDSCJ-529-23

A continuación, se presenta la conciliación de servicios asociados al mes de mayo 2023, los cuales se encuentran descritos en la conciliación técnica en las tablas:

- Tabla 9. Servicio de mantenimiento correctivo sin carro canasta - Transmilenio en mayo 2023.
- Tabla 10. Servicio de mantenimiento preventivo sin carro canasta - CTP.
- Tabla 11. Servicios de mantenimiento preventivo con carro canasta - CTP.
- Tabla 12. Servicio de mantenimiento correctivo sin carro canasta - CTP.
- Tabla 13. Servicios de mantenimiento correctivo sin carro canasta - CAI.
- Tabla 14. Conciliación servicios CAI en rack. mantenimientos correctivos sin carro canasta
- Tabla 16. Relación detallada de los servicios que serán facturados en mayo de 2023.
- Tabla 17. Relación detallada de los servicios de limpieza de acrílico que serán facturados en mayo de 2023.

Descripción de Servicios Ejecutados	Cantidad
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto CON CARRO CANASTA	282
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento preventivo por ubicación CON CARRO CANASTA	2
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Limpiezas de acrílico	201
SUBSISTEMA TRANSMILENIO - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	1
SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	3
SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento preventivo por ubicación SIN CARRO CANASTA	1
SUBSISTEMA CAI - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	4
Diagnósticos, Administración y Soporte	1

Tabla 5: Conciliación cantidad de servicios

2. Validación de descuentos por ANS.

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado
Calidad de los reportes entregados	Número de devoluciones por informe revisado por parte del interventor < 1 devolución	No procede penalización

Oportunidad de los reportes entregados	Plazo máximo en número de días para entrega de cada reporte < 5 días hábiles consecutivos contados a partir de la ocurrencia del evento	No procede penalización
Garantías de mantenimiento	Tickets recurrentes dentro de un periodo de dos meses posteriores a su cierre = 0	No procede penalización
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo de reparación)	**RTO <= 6 HORAS**	No procede penalización
Diagnósticos fallidos máximo	Diagnósticos Fallidos Máximo = 0	No procede penalización

Tabla 6. Total, eventos penalizados

3. Elaboración prefacturas

ITEM	PREFACTURA BOLSA DE REPUESTOS			
	Descripción	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor**
1	Cámara PTZ tipo domo exterior	20	$ 15.859.528,00	$ 317.190.560,00
2	UPS online 1KVA	32	$ 2.132.427,00	$ 68.237.664,00
3	Tarjeta SNMP para UPS de 1KVA	39	$ 1.324.871,00	$ 51.669.969,00
4	Acople	29	$ 45.602,00	$ 1.322.458,00
5	Baterias 12 V - 7,5 AMP	46	$ 150.551,00	$ 6.925.346,00
6	Patch Cord cat6 5 mts Certificado	6	$ 90.616,00	$ 543.696,00
7	Patch Cord cat6 2 mts Certificado	2	$ 53.644,00	$ 107.288,00
8	Cable encauchetado 3x12	24	$ 13.466,00	$ 323.184,00
9	Transformador de 220/110 VAC	1	$ 970.235,00	$ 970.235,00
10	Transformador de 24 Voltios	1	$ 248.314,00	$ 248.314,00
11	Transformador Fuente 12 V / 1.5 amp	2	$ 104.277,00	$ 208.554,00
12	Montaje de punto de videovigilancia	1	$ 4.396.845,00	$ 4.396.845,00
13	Inversor de corriente	1	$ 547.873,00	$ 547.873,00
14	Concertina en acero inoxidable	1	$ 329.849,00	$ 329.849,00
15	Apoya pies	3	$ 263.105,00	$ 789.315,00
16	Jack	2	$ 46.534,00	$ 93.068,00
17	Conector plug RJ45	4	$ 8.742,00	$ 34.968,00
18	Conector BNC	1	$ 14.866,00	$ 14.866,00
19	Cable UTP	10	$ 6.057,00	$ 60.570,00
20	Cinta Bandit 3/4, 3 metros	3	$ 24.410,00	$ 73.230,00

21	Hebilla para cinta bandit	8	$ 3.219,00	$ 25.752,00
22	Teclado	5	$ 77.800,00	$ 389.000,00
23	Mouse	5	$ 44.400,00	$ 222.000,00
24	Bodegaje de equipos (solo para puntos de cámaras sujetos a traslados, reubicaciones de puntos de video vigilancia).	1	$ 679.889,00	$ 679.889,00
25	Instalación cámaras entregadas por aseguradora	12	$ 316.012,00	$ 3.792.144,00
26	Tuberia mt 3/4"	45	$ 45.514,00	$ 2.048.130,00
27	Caja Rawelt 15X15 salida 3/4	21	$ 46.759,00	$ 981.939,00
28	Uniones mt 3/4"	36	$ 24.010,00	$ 864.360,00
29	Terminales mt 3/4"	30	$ 6.887,00	$ 206.610,00
30	Grapa 1/2" Doble Oreja Galvanizada	36	$ 24.010,00	$ 864.360,00
31	Cable UTP CAT 6 uso exterior doble chaqueta	114	$ 6.270,00	$ 714.780,00
32	Canaleta plastica 20X12MM	6	$ 27.899,00	$ 167.394,00
33	Cable encauchetado 3 X 12 AWG	9	$ 13.466,00	$ 121.194,00
34	Conector Plug RJ45	12	$ 8.742,00	$ 104.904,00
35	Jack	12	$ 46.534,00	$ 558.408,00
36	Breaker 1X20,tipo riel omega	3	$ 65.247,00	$ 195.741,00
37	Regleta servicios eléctricos horizontal para Rack 19""	3	$ 427.267,00	$ 1.281.801,00
38	Switch de 8 puertos - capa 2 POE	3	$ 2.081.183,00	$ 6.243.549,00
39	Organizador Horizontal 60X60 19"	3	$ 214.193,00	$ 642.579,00
40	Patch Panel	3	$ 883.886,00	$ 2.651.658,00
41	Patch cord CAT 6 de 2MTS certificado	18	$ 53.644,00	$ 965.592,00
42	Rack DE 18 U	3	$ 4.171.819,00	$ 12.515.457,00
43	ASSY,FINAL	4	$ 2.533.300,00	$ 10.133.200,00
44	COVER-OPTICAL	7	$ 397.800,00	$ 2.784.600,00
45	SLIP RING	3	$ 413.300,00	$ 1.239.900,00
46	MOTOR,STEP	7	$ 446.700,00	$ 3.126.900,00
47	PCB,NETWORK	1	$ 1.106.700,00	$ 1.106.700,00
48	BANDA DENTADA	1	$ 26.700,00	$ 26.700,00
49	SLIP RING F.01U.341.412	46	$ 2.028.600,00	$ 93.315.600,00
50	ACRILICO PARA CÁMARA NDP-5502-Z30	5	$ 499.162,00	$ 2.495.810,00
51	SPP TILT BELT	27	$ 1.906.700,00	$ 51.480.900,00
52	BLOCK CABLE CAMARA	7	$ 488.900,00	$ 3.422.300,00
	Subtotal			**$ 659.457.703,00**
	IVA			**$ 125.296.964,00**

	Total	**$ 784.754.667,00**

Tabla 7. Prefactura Bolsa de Repuestos

ITEM	PREFACTURA SERVICIOS			
	Descripción	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor**
1	SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto CON CARRO CANASTA	282	$ 1.710.800,00	$ 482.445.600,00
2	SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento preventivo por ubicación CON CARRO CANASTA	2	$ 2.043.700,00	$ 4.087.400,00
3	SUBSISTEMA CIUDADANOS - Limpiezas de acrílico	201	$ 648.000,00	$ 130.248.000,00
4	SUBSISTEMA TRANSMILENIO - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	1	$ 723.300,00	$ 723.300,00
5	SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	3	$ 1.011.700,00	$ 3.035.100,00
6	SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento preventivo por ubicación SIN CARRO CANASTA	1	$ 1.315.000,00	$ 1.315.000,00
7	SUBSISTEMA CAI - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	4	$ 876.700,00	$ 3.506.800,00
8	Diagnósticos, Administración y Soporte	1	$ 99.680.700,00	$ 99.680.700,00
	Subtotal			**$ 725.041.900,00**
	IVA			**$ 137.757.961,00**
	Total			**$ 862.799.861,00**

Tabla 8. Prefactura de Servicios

Nota: Se realizará la entrada al almacén donde se evidencie el serial completo de las cámaras y las fotos legibles.

Se consolida el valor de las prefacturas de repuestos y servicios dando un total a facturar IVA incluido del periodo del 1 de mayo al 31 de mayo del presente año de **$1.647.554.528 de pesos.**

Firma: _____
NOMBRE: Cesar Augusto Herrera Tovar
CARGO: Coordinador de Proyecto

Firma: _____
NOMBRE::Luis Hernán Moya Sandoval
CARGO: Contratista C4

Firma:_____
NOMBRE: Sandra Liliana Hernandez Herrera
CARGO: Coordinadora de Contabilidad

Firma:_____
NOMBRE:Diana Carolina Peralta Quintero
CARGO: Contratista C4